



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 9

Celebrada el día 7 de octubre de 2015, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2015)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000008, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2015.
 - 3.2. Moción, M/000017, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2015.
4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000012, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a reconocer la retroactividad de las prestaciones o servicios reconocidos a aquellas personas con dependencia de grado I desde el 1 de julio de 2015 así como a exigir a la



Administración del Estado la financiación correspondiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 1 de septiembre de 2015.

- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000128, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a la cofinanciación de un Plan de Reindustrialización para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000131, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 un Plan de Internacionalización Empresarial, contando con la opinión y colaboración de agentes públicos y privados, con cuatro ejes prioritarios: promoción de nuestros productos, captación de inversión extranjera, cooperación empresarial internacional y formación en comercio exterior, presentándose el Plan a los Grupos Parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000036, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de la carretera que une la N-525 con Porto de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000052, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO) instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la declaración de impacto ambiental recogida en la Orden FYM/796/2013, de 25 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000078, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas concertadas previstas en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Sociedad Pública GICAL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000030, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de un acelerador lineal al Hospital de Área de Segovia para poder dar servicio a los pacientes de cáncer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	415
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	415
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	415
PNL/000012	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	415
Intervención de la procuradora Sra. Olmedo Palencia (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	415
En turno de fijación de oposiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	417
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	418
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	419
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos).	420
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	422
Intervención de la procuradora Sra. Olmedo Palencia (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	424
PNL/000128	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	426
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	426
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	428
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	429
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	430
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De Palacio Maguregui (Grupo Podemos).	432



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	434
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	436
PNL/000131	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	438
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	438
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	440
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	442
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	443
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	444
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos).	445
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	447
PNL/000036	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	449
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	449
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	451
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	452
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequero (Grupo Ciudadanos).	453
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos).	454
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	455
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	456

Páginas**PNL/000052**

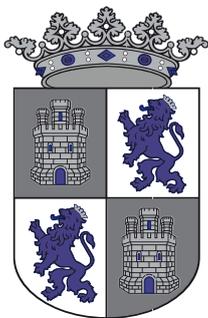
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	458
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	458
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	460
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	462
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos).	463
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	465
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	467

PNL/000078

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	469
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	469
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	471
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	471
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	472
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos).	473
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	475
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	477

PNL/000030

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	478
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	478

Páginas

Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	480
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos) para retirar la enmienda presentada por su grupo.	481
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	483
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	485
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	486

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 12. Tras persistir el empate en tercera votación, queda rechazada.	489
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 128. Tras persistir el empate en tercera votación, queda rechazada.	489
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 131. Es aprobada.	489
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 36. Tras persistir el empate en tercera votación, queda rechazada.	489
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 52. Tras persistir el empate en tercera votación, queda rechazada.	490
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 78. Tras persistir el empate en tercera votación, queda rechazada.	490
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 30. Es rechazada.	490
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión.	490
Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.	490



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. El señor secretario dará lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/000012

Primera: **Proposición No de Ley, PNL 12, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a reconocer la retroactividad de las prestaciones o servicios reconocidos a aquellas personas con dependencia de grado I, desde el uno de julio de dos mil quince, así como a exigir a la Administración del Estado la financiación correspondiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de uno de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo proponente, la señora Olmedo Palencia.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Y un saludo, señorías, en esta mi primera intervención desde esta tribuna. “La Ley de Dependencia no es viable”. Con estas palabras afirmaba el señor Rajoy que el derecho al cuidado de las personas dependientes no era una prioridad en su Programa de Gobierno, porque, en realidad, no lo es en el modelo ideológico del Partido Popular. Y cumplió. El señor Rajoy, lamentablemente, cumplió convirtiendo el desmantelamiento de la Ley de Dependencia en su primera y única promesa electoral hecha realidad.

Y para el cumplimiento de ese objetivo contó con la complicidad del Gobierno del PP en esta Comunidad, con ustedes, que han practicado un silencio sumiso a los recortes impuestos por el Gobierno de España. Y aprovecharon el río revuelto de los decretazos para endurecer aún más, con su propia normativa, las condiciones de vida de las personas dependientes en nuestra Comunidad.

El desarrollo y aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia contemplaba, en su origen, un calendario de aplicación, en el que establecían la incorporación al sistema desde dos mil once para las personas con dependencia moderada Grado I nivel 2, y a partir de



enero de dos mil trece para las personas del mismo grado pero de nivel 1. El objetivo era que en este año dos mil quince se diera por finalizado el periodo de implantación del sistema de atención a la dependencia.

En su primer Consejo de Ministros, el señor Rajoy impuso la paralización del calendario de aplicación de la ley para personas con dependencia moderada. Y, a través del Decreto-ley 20/2011, de treinta de diciembre, modificó la Disposición Final Primera de la Ley de Dependencia, prorrogando la incorporación de las personas valoradas con Grado I nivel 2 a partir de enero del dos mil trece, y con Grado I nivel 1 a partir de enero del dos mil catorce. Primera moratoria. Vayan contando.

No satisfecho el señor Rajoy, en julio del año dos mil doce, a través del fatídico Real Decreto 20/2012, de trece de julio, impuso recortes en la aplicabilidad y los recursos de la Ley de Dependencia, entre ellos, una ampliación de la moratoria hasta el uno de julio del dos mil quince para las personas con dependencia moderada, agrupadas todas ya en Grado I, al ser eliminados también los niveles. Y ya van dos moratorias. Sigán contando.

Tras la espera de entre tres años y medio y dos años y medio para acceder al derecho de más de 21.000 personas castellanoleonesas que tramitaron su solicitud, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con la habilidad que le caracteriza, vendió el drama como éxito, rellenó titulares justo antes de las elecciones -¡qué casualidad!- anunciando como un logro la incorporación de las personas con dependencia moderada al sistema, cuando de lo que en realidad se trataba -se trataba de un derecho demorado, sin compasión, en dos ocasiones, obviando el sufrimiento provocado a las 21.000 personas y sus familias. Y llegó el uno de julio y lo que recibieron las personas con dependencia moderada en Castilla y León fue una carta para informarles de su incorporación al sistema, que fue como un jarro de agua fría. En dichas cartas se les indicaba que el derecho a los servicios y prestaciones que les corresponden se haría efectivo desde el momento en el que se dicte resolución, sin efecto retroactivo al uno de julio del dos mil quince, teniendo la Administración seis meses para dictarla, o dos años, en el caso de las prestaciones por cuidados en el entorno familiar.

Cierto es que el procedimiento que están aplicando es el que dicta la normativa, pero la respuesta de la Junta de Castilla y León a las expectativas generadas por la propia Consejería a estas personas no ha sido la que le corresponde a una Comunidad de sobresaliente. Cierto es que el uno de julio la Consejería de Familia incorporó al tiempo y de una vez a 20.906 personas con dependencia moderada; magnífica gestión, no en vano esa es la forma de seguir manteniendo ese sobresaliente, jugando con los números y, lo que es más grave, jugando con los derechos de las personas. Porque, con los datos publicados del SAD de agosto, siguen esperando en esta Comunidad 16.638 personas. Para el PSOE, esta forma de actuar del Partido Popular en Castilla y León supone aplicar una nueva moratoria, y ya sería la tercera; una moratoria de 2, 3 o 6 meses más, nos da igual, pero moratoria. Las personas con dependencia moderada no pueden ni merecen esperar más. Bien podrían haber revisado los expedientes mucho antes y no haber esperado a hacerlo el uno de julio. Reconozcan que les ha faltado previsión, interés y compromiso. ¿O es esta, quizás, una forma de ajustar presupuestos?

La propuesta que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista a través de esta PNL es muy sencilla, asumible y de justicia. Se trata no solo de reconocer



el derecho de las personas de dependencia moderada desde el uno de julio, sino de materializar ese derecho y hacerle tangible desde esa fecha para quienes ya tienen su PIA y para quienes se encuentran en ese proceso de actualización de su expediente. Reclamamos a la Junta que habilite presupuesto suficiente para afrontar el coste de los servicios y prestaciones a los que tienen derecho las personas que, con dependencia moderada, han sido incorporadas en este dos mil quince. Y, por último, a través de esta proposición, le instamos al Gobierno autonómico que exija al Gobierno de España, al señor Rajoy, que contribuya con la parte económica que le corresponde para financiar este derecho. Pídansele, señora consejera, con la misma pasión y la misma intensidad que lo pedían y exigían al señor Zapatero. Entonces sí que les gustaba exigir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Olmedo, tiene que terminar.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

(Voy terminando). ¿Se acuerda...? No está, lamentablemente, la anterior consejera.

Tienen una buena oportunidad para hacerlo en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, que se celebra precisamente esta mañana. Consejo que, por cierto, pedíamos también en nuestra proposición que pidieran su convocatoria. Afortunadamente está conseguido; el debate llegó posterior a la convocatoria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Olmedo, termine ya, por favor. Ya.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

Una parte cumplida.

Apelando, señorías, a su sensibilidad, compromiso y responsabilidad -y termino-, y porque -insistimos- esta proposición es de justicia, pedimos el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Esta proposición no de ley no tiene enmiendas. Y para fijar posición, tiene en primer lugar la palabra el Grupo Mixto en un tiempo compartido. El señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, como no puede ser de otra manera, nosotros estamos también a favor de que se restablezca este derecho, ¿no? Nos parece que un elemento fundamental en un estado social y democrático de derecho como el nuestro -sobre todo, acentuando la parte de lo social, cuando hablamos de este tipo de derechos, como el de la ayuda a la dependencia-, un elemento fundamental es exigir que se recuperen las prestaciones y los servicios que se concedieron con la aprobada ley de dos mil seis.



Según lo denuncia la Plataforma Social de Valladolid –por los datos que nos ha hecho llegar–, Castilla y León ha reducido las personas con este tipo de derechos reconocidos en 6.010 personas. Este tipo de recortes, introducidos por la Administración como consecuencia del periodo de recortes que hemos vivido desde los últimos años, lo que han supuesto es un retroceso muy importante. Las ayudas a la dependencia son un elemento que tiene mucho que ver con la injusticia social y económica, porque, cuando una persona tiene recursos para poder permitirse ayudar a sus familiares de dependencia, es muy diferente a las personas que no lo tienen y que, por lo tanto, dependen de las ayudas públicas y dependen de la Administración.

Y, además, es un drama que tiene mucho que ver con aspectos como lo que hablábamos precisamente ayer, al principio del Pleno, es decir, con aspectos como la cuestión del género, de la enorme desigualdad de género, porque, desgraciadamente, en una sociedad como la nuestra, donde todavía pervive una cultura patriarcal y machista muy importante, los cuidados, generalmente, quedan a cargo de la mujer; desgraciadamente, es un hecho empírico en las sociedades que hoy tenemos. Y, por lo tanto, este tipo de ayudas a la dependencia son fundamentales para poder trabajar a favor de la igualdad de género. Es lo que... de manera directa y de manera real, es lo que suele permitir a las mujeres tener una independencia de género, una emancipación como género.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que, efectivamente, hay que agilizar estas ayudas, hay que restituir todas las ayudas que han desaparecido y hay que poner... a esas 16.000 personas, resolver con urgencia la situación que tienen.

Los presupuestos deben recuperar en materia de servicios sociales los niveles de inversión. Y recordemos que no estamos hablando simplemente de gasto, estamos hablando de una inversión en las personas, de una inversión en las familias y de una inversión en la igualdad de género en nuestra sociedad.

Recordemos, además, cuando hablábamos del drama de la violencia de género, que uno de los factores, según los sociólogos y las sociólogas, de la violencia de género es precisamente la cantidad de personas, de mujeres, que no pueden abandonar el núcleo familiar en caso de agresiones físicas o verbales porque no pueden tener independencia económica. Y, por lo tanto, hay que seguir trabajando de manera muy importante en este tipo de ayudas que fomentan la igualdad –como decía– a base de permitir que las mujeres tengan acceso a un puesto de trabajo por tener a sus familiares convenientemente cuidados con los servicios públicos, las ayudas públicas para la dependencia.

Por este motivo, creemos que los recortes en esta materia tienen que desaparecer, y también tener en cuenta la importancia que tiene para todas las personas con diferentes grados de discapacidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Buenos días, señorías. El pasado enero se cumplió el octavo aniversario de la Ley de Dependencia, un texto que debería haber puesto el último pilar del estado del bienestar: la diversidad funcional. Pero la combinación de la crisis económica, las exigencias sobre el déficit y los recortes la podaron hasta no dejarla casi ni brotar.



Es evidente que la grave situación económica que nos ha mediatizado en los últimos años, así como la reducción del gasto público consecuente, ha condicionado la aplicación de esta Ley de Dependencia.

Los continuos recortes presupuestarios, los constantes conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la asunción del coste de las prestaciones, junto a las dificultades organizativas para aplicar el modelo, han provocado una ralentización y, en algunos casos, casi una paralización de la aplicación de la ley. Esta ralentización se ha puesto de manifiesto en el cambio del calendario inicial de aplicación establecido en la misma Ley 39/2006, al congelarse o retrasarse, primero, y luego aplazarse hasta el uno de julio de dos mil quince el reconocimiento de las prestaciones a los dependientes de los niveles más bajos o dependientes moderados, fruto de la ampliación de la moratoria impuesta por el Partido Popular, cuando, en principio, deberían haber empezado a beneficiarse de las ayudas en el dos mil trece.

Todos estos retrasos y cambios en el calendario dan la visión, o, dicho de otra forma, sugieren, primero, que las medidas correctoras del déficit público y sus consecuentes recortes han actuado en favor de esas demoras, y, segundo, que podría estar imponiéndose el pensamiento de que las personas con este tipo de dependencia pueda ser atendida con no demasiadas dificultades por el entorno familiar o de convivencia del dependiente. El aceptar ambas cuestiones como inevitables supondría un gran paso atrás en la Ley de Dependencia, en definitiva, sería un recorte subjetivo en su ámbito de aplicación, y plantearía una importancia... una importante incógnita en el avance de la misma.

Por otra parte, la eliminación de la retroactividad durante los dos primeros años es una forma de permitir a las Autonomías tener a las personas esperando durante este tiempo sin tener que asumir ningún coste.

Esto, unido a la incorporación de los nuevos dependientes de Grado I, que se han incorporado el uno de julio, puede suponer un colapso y un aumento en la lista de espera muy importante.

Por todas estas razones, nosotros también vamos a apoyar la PNL del Partido Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, uno de los principales sistemas de protección social, que, en buena parte, se ha llevado por delante tanto la crisis económica como el... como el austericidio que esta nos trajo, ha sido la Ley de Dependencia. Es una evidencia conocida por todos y asumida en público por casi todos.

Desde Ciudadanos ya incluimos entre las exigencias postelectorales la profundización en la defensa de la sanidad, la educación, los servicios sociales y, por supuesto, la atención a la dependencia, otorgando a esta un rango de servicio público esencial. La medida que trae hoy aquí el Partido Socialista es de justicia.



La obsesión de nuestros dirigentes políticos de cargar el ahorro en tiempos de crisis sobre los servicios públicos ha llevado a congelar, de facto, uno de los grandes avances sociales de la democracia en España, como es la Ley de Dependencia. Ni esa solución puede mantenerse un solo segundo más, ni sus... ni sus consecuencias pueden caer en el olvido sin solución alguna.

Consideramos acertada la propuesta de retroactividad de las ayudas, pospuesta, supuestamente, por la crisis, del mismo modo que compartimos el rechazo a una moratoria que, por vía de los hechos, retrasa otros seis meses el acceso a las ayudas de quienes tanto las necesitan.

Ha de... ha de terminarse con la política de ganar tiempo, porque, mientras unos creen que lo ganan, otros lo pierden, en calidad de vida, sin posibilidad de recuperación.

La Junta de Castilla y León debe enmendar su error. Para ello, por supuesto, ha de afrontar un reparto presupuestario en el próximo ejercicio que permita, aunque sea de forma progresiva, atender estas necesidades. Si para ello tiene que adelgazar la burocracia y las duplicidades de esa Administración, que nos asfixia, bienvenido sea, pues no habrá mejor motivo para proceder a la eliminación de gastos superfluos que el destinar ese presupuesto a quienes verdaderamente necesitan la protección social del estado del bienestar.

Anuncio, por tanto, el voto positivo del grupo parlamentario a esta serie de medidas que propone el Partido Socialista, en pro de la implantación real de la Ley de Dependencia en Castilla y León, así como el nítido mensaje que se le manda a la Junta de Castilla y León: doten de presupuesto suficiente uno de los pilares del estado de bienestar, consigan ese... ese dinero, sacándolo de todos aquellos espacios que la Administración nunca debió invadir, y exijan, por supuesto, al Gobierno de España responsabilidad y ayuda para afrontar esa inversión.

Y finalizo con algo que seguramente el Partido Popular va a utilizar en su réplica, sí, una valoración de diez en la dependencia. Es verdad que, cuando a alguien se le ha reconocido la situación de dependencia, el pago es ágil; pero el problema no está a partir de ese momento, el problema está antes: es el camino tortuoso que se le hace recorrer a los afectados para conseguir llegar a que se le reconozca la dependencia; es ese camino tortuoso, que, además, después se utilizan argucias legales, como son las demoras, cuando no problemas o actuaciones organizativas que demoran las valoraciones, etcétera, etcétera. Creo que es de justicia apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Buenos días, señorías. La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados, como el nuestro. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación



de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria.

“Alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía”. Así comienza la Ley 39/2006, de catorce de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. No está mal como punto de partida.

En dos mil doce nos encontramos con la última revisión de esta ley, de la que surgen algunas denominadas “propuestas necesarias”.

No se considera necesario mejorar la situación de las personas dependientes y sus cuidadoras (95 % de cuidadoras; tenemos mucho que andar en materia de igualdad y reparto de cuidados).

No se propone que los y las trabajadoras del sistema especial de empleados de hogar incluidos en el régimen general de la Seguridad Social tengan las mismas prestaciones que el resto de los y las trabajadoras por cuenta ajena incluidos en dicho régimen, para que puedan acceder, por ejemplo, a la prestación por desempleo.

No se insta a que se inicie, de forma urgente, el cambio de paradigma que propone la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, mediante una adaptación paulatina de todas las normas vigentes relativas al colectivo, y apostar decididamente por su cumplimiento.

No se concluye que la Administración General del Estado, comprometida por ley en un 50 % al sistema de autonomía y atención a la dependencia, finalmente cumplirá.

Ni es objetivo de esta revisión garantizar que a la persona en situación de dependencia, después... después de pagar todo... después de realizar -perdón- el copago de los servicios públicos, le quede una cantidad económica mínima que le permita hacer frente a los gastos de alimentación, ropa, medicinas o suministro eléctrico.

Tras la revisión, no se llega a la conclusión de que las Administraciones públicas deben asumir la prestación directa del servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia.

Ni siquiera la primera medida que cabría esperar como realmente necesaria: que, una vez finalizada la valoración de la dependencia, la percepción de la ayuda no supere el plazo de un mes contando desde la notificación de la concesión -así de claro y sin trabas-, para facilitar las gestiones a las personas que tienen la desgracia de necesitar las ayudas. Para muchas, es la diferencia entre una vida digna y una muerte a plazos.

Concluyendo, las propuestas, tras la evaluación de resultados aprobada el diez de julio de dos mil doce, denominadas “de mejora” no son para mejorar la vida de las personas; las propuestas son para asegurar la sostenibilidad presente y futura del sistema, un sistema que va dejando a su suerte a quienes son más vulnerables. Y yo me pregunto: ¿a quién le conviene perpetuar un sistema como este? Nuevamente, comprobamos que las personas somos números, daños colaterales de la guerra de intereses y de los saqueos y abusos de quienes tienen el poder.

Dicho lo cual, y con la triste certeza de que esta proposición no de ley será frenada por quienes anteponen a la dignidad y calidad de la vida de las personas los intereses económicos, que generalmente redundan en su propio beneficio, mi grupo apoya la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. [Aplausos].



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenos días. Señora Olmedo Palencia, voy a empezar haciendo alguna consideración a los antecedentes de su propuesta, donde realizan una serie de afirmaciones que no se ajustan a la verdad.

Mire, cuando usted habla de la carta que se ha dirigido la Consejería a... para informarles a los prestadores o posibles prestadores de dependencia, he de decirle -y usted así hoy lo ha reconocido aquí, en esta... aquí- que los criterios de efectividad de la prestación son los que establece la ley. Luego la Consejería no puede informar en otro sentido.

Dicho esto, respecto a la suspensión de los dos años de la prestación económica que ha dicho usted, mire, en ningún momento se ha dicho tal cosa a las personas interesadas, sino que, si se trata de la prestación económica, la efectividad del derecho se hará efectiva en el momento del pago; que es bien diferente, señoría, a lo que usted ha dicho aquí.

Mire, ¿qué es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León? La Junta de Castilla y León está resolviendo las solicitudes con normalidad, y los beneficiarios empiezan a recibir la prestación inmediatamente siempre que cumplan los requisitos que están previstos en la norma.

Pero vamos a comparar nuestra situación -la de esta Comunidad- con la de otras Comunidades: unas por tamaño, otras por proximidad. Mire, vemos que en Castilla y León, en el mes de junio, antes de los de la incorporación de Grado I, el 92,2 de las personas con derechos reconocidos a prestación la tenían; eso, en Castilla y León; en Andalucía, la cifra era del 78 %, y en Asturias, por decirle una limítrofe, un 92 %.

Mire, la Junta de Castilla y León no ha hecho nunca -y digo nunca- uso de la posibilidad de suspensión del pago durante dos años, a diferencia de otras Comunidades Autónomas; ni lo ha hecho, ni lo piensa hacer con los de Grado I. Por tanto, el Grupo Socialista hace una interpretación engañosa sobre lo que ha informado a los interesados. Y permítame si le digo que carece totalmente de credibilidad.

Entrando ya a lo que son sus propuestas. Mire, el primer punto dice que se conceda acceso a las prestaciones con efecto retroactivo desde el uno de julio del quince. Solicitan, en primer lugar, a la Junta de Castilla y León que incumpla lo previsto en la Ley 39/2006. Tal vez usted debería haberse leído lo que recoge en la Disposición Final Primera, y le voy a decir el segundo y tercer apartado, y tal vez así no cometería estos errores. Pero mire, señora Olmedo, se olvida que la eliminación de la retroactividad fue introducida, precisamente, por el Gobierno de su partido a través de un Real Decreto 8/2010; y tal vez el señor Tudanca, que estaba en el Congreso, se lo tendría que haber informado. *[Murmullos]*.

Mire, también parece olvidarse que cuando el uno de enero de dos mil once se incorporaron al sistema las personas de Grado I Nivel 2, el criterio establecido para todo el Estado fue el mismo que se está aplicando en estos momentos. Y por si fuera poco, señorías, además de que incumplamos la ley, están pidiendo que las



personas dependientes Grado I, que son grado moderado, ¿eh?, se les dé un trato preferente, frente a los severos y grandes dependientes, a los que se les aplica lo previsto en la normativa vigente. Mire, señoría, su propuesta carece de sentido legal y de racionalidad.

Luego, en la segunda, hablan ustedes de que los servicios se cubran con seis meses de retroactividad. Mire, les voy a poner un ejemplo para que lo entiendan. ¿Me puede explicar a mí cómo, si un... si un prestador tiene un servicio de ayuda a domicilio, le puedo ofrecer ese servicio con meses antes? Retrocedo en el tiempo seis meses y le pongo el servicio. Mire, no es serio.

En cuanto al presupuesto de la Junta, está sobradamente garantizado para cubrir los derechos de todas las personas que tengan reconocidas las prestaciones. Así ha venido sucediendo desde que se comenzó la implantación de la ley. Luego, señoría, tranquilidad, no existen razones para dudar de que pueda suceder de otro modo.

Y en cuanto a la cuarta propuesta, sí. Nuestra posición es que la financiación de la dependencia debe ajustarse a las necesidades del coste de los servicios y permitir la sostenibilidad del sistema. Pero claro, no nos tenemos que olvidar que la Ley de Dependencia supuso un absoluto desfase entre las previsiones del número de dependientes y la financiación.

Mire, las consecuencias de este desfase surgieron del Gobierno que nos dejó el señor Rodríguez Zapatero. Pese a todo ello, esta Comunidad tiene, por novena vez, un sobresaliente. Castilla y León sigue siendo la Comunidad que menos lista de espera tiene en dependencia, la que más personas ha incorporado al nivel Grado I en el último mes. Es la Comunidad que más beneficiarios incorporó al sistema de dependencia en el mes de agosto, 2.535, frente a 3.143 de todo el total de España. Castilla y León ya tenía en agosto el 37,6 % de los casos de Grado I, más del doble respecto a la media nacional. ¿Sabe cuántos tenía... en estos dos últimos meses, cuántos incorporó Andalucía? Cero. Mire, en Castilla y León, el número de personas que reciben la prestación, en relación con la población, está por encima de la media nacional, muy por encima, un 2,69, frente a un 1,62.

Pero, por todo esto, señoría, por coherencia, porque tenemos un modelo excelente, que nos gustaría que aquí se reconociese más y se avalase, porque los informes así nos lo dicen, propongo esta enmienda de sustitución, para que sigamos trabajando en la mejora de los servicios de dependencia de Castilla y León. Es una enmienda que paso a leerle: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar los expedientes de solicitudes de Grado I, con el fin de que sean resueltos a la mayor brevedad posible, y sigamos siendo la Comunidad con menos solicitudes con derecho a prestación pendientes de resolver. Y, además, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación para que, como en años anteriores, garantice la financiación necesaria para hacer frente al pago del nivel mínimo de atención que pudiera necesitar como consecuencia de la incorporación del derecho a la prestación al Grado I de la dependencia". *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, tiene la palabra la señora Olmedo Palencia.

**LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:**

Bien. Lo primero, agradecer, por supuesto, a los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos y Grupo Mixto el apoyo manifestado a nuestra propuesta. Y a la señora portavoz del Partido Popular decirle claramente que ustedes, el Partido Popular de esta Comunidad, ha maltratado a los cuidadores y cuidadoras familiares y a sus familiares dependientes. A ellos no les preguntan para calcular el sobresaliente. Y lo hicieron saltándose la ley, algo que hacen cuando les parece.

Por tanto, no utilicen esa excusa para justificar ahora que es la normativa la que establece los ritmos de atención a las personas con dependencia moderada. Porque si hubieran tenido voluntad, hubieran revisado los expedientes mucho antes del uno de julio, para que las personas no solo hubieran sido incorporadas el uno de julio, sino atendidas con los derechos de forma tangible y palpable.

Y dicen... [aplausos] ... dice que cómo se va a compensar esa ayuda a domicilio. No, si es que ya lo están haciendo. A lo que están incorporando son precisamente a los que están atendidos a través de servicios sociales en ayuda a dependencia y teleasistencia, que eso es instantáneo. Pero sí, sí, se puede aplicar el efecto retroactivo al uno de julio. En la vinculada, esa que ustedes tanto le gustan, en la prestación económica vinculada. En la prestación por cuidados en el entorno familiar, eso es bien sencillo, señora portavoz del Partido Popular, bien sencillo, bien sencillo. Y no se escuden en argumentos.

Yo creo que aquí hay una razón clave, que es la presupuestaria y la falta de voluntad y compromiso con las personas dependientes de esta Comunidad, a pesar de ese sobresaliente, en el que ustedes siguen escudándose. Y miren, no nos duelen prendas en felicitarles, pero no permitimos que nos cieguen, como les ciegan a ustedes esas notas que se les... que se les otorgan.

Agradecemos el interés y la voluntad que ha mostrado, señora González Pereda, con su enmienda, intentando alcanzar un acuerdo. Pero sentimos decirle que no podemos aceptarla. El texto que nos propone es sencillamente una manifestación ausente de compromisos concretos y una palmadita, nada merecida, a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España. Lo lamento profundamente. Confiaba que su apoyo esta mañana se manifestara con un voto afirmativo, lamentablemente, he pecado de ingenua.

Mire, señora González Pereda, escuche con atención: las políticas del Partido Popular vía decretazo han producido una demolición controlada de la Ley de Dependencia, lo que ha supuesto un atentado contra las personas dependientes, sus familias, los profesionales, las empresas del sector y las Administraciones autonómicas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por favor. Por favor, dejen... dejen intervenir a la persona que está en el uso de la palabra. Les ruego...

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

No lo digo yo, ¿eh?...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

... que guarden silencio.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

... no lo digo yo. [*Aplausos*]. Esto lo dice, lo afirma, la Asociación de Gerentes y Directores de Servicios Sociales –saben de quién les hablo, ¿verdad?–, la asociación a la que ustedes solo le compran el sobresaliente.

Resulta difícil de encajar que el Gobierno de España esté desmantelando la ley, reduciendo financiación y eliminando derechos, y que eso, que en toda España ocurre, aquí estemos libres de ello.

El Partido Popular del señor Rajoy acumula un recorte de 1.500 millones de euros en dependencia, y se atreve a presumir de un incremento de 75 millones, con unos presupuestos –vendíéndoles como sociales– de risa, si no escondiera eso el sufrimiento que genera a las... a las personas. Ese incremento supone una prueba de la sistemática violación a los derechos de las personas dependientes practicadas por un Gobierno insensible y cruel.

Es difícil de creer que en esta Comunidad no haya tenido ningún efecto los 53 millones de euros que ustedes tienen reducidos en el presupuesto, con lo que ha recortado el Gobierno Rajoy y con lo que han recortado ustedes. Es evidente que, menos recursos, provocan debilidad en el sistema.

Es difícil creer que en esta Comunidad no haya tenido ninguna repercusión la reducción de la intensidad de ayuda a domicilio, lo que ha supuesto peor atención y destrucción de empleo, ni que sus políticas, las suyas, las que practican, impidan acceder a una plaza pública, porque ustedes mantienen plazas de residencias vacías y congelan los sistemas de conciertos.

Difícil creer que en esta Comunidad no haya tenido ninguna repercusión la extinción del convenio con la Seguridad Social para las personas cuidadoras o la reducción del 15 % de la prestación por cuidados en el entorno familiar, que ustedes redujeron hasta en un 90 % en algunos casos, dejando las prestaciones en cantidades ridículas e indignantes.

Fíjense, a diferencia de lo que ocurre en... en otras Comunidades, como en... en Andalucía, a la que tanto les gusta mirar. Pues traigo yo también aquí un ejemplo: una familia que cobraba 415 euros, que con el Gobierno... con la... el recorte del 15 % del Gobierno se le redujo a 353 euros, y que tuvo que trasladar su expediente porque cambió su residencia a esta Comunidad, y que recibió la resolución de la Consejería diciéndole que le correspondía 31,92 euros. ¡Qué cosas hacen los socialistas de Andalucía... [*aplausos*] ... que protegen a los dependientes y a sus cuidadores! ¡Fíjense cómo son los socialistas de Andalucía!

Mire, la realidad es... de esta Comunidad es que, mientras ustedes siguen refugiándose en el sobresaliente, mientras siguen regocijándose en el éxito de sus cifras –esas que ustedes manejan con tanta habilidad–, mientras... fuera de ese sobresaliente, fuera de ese paraíso en el que tratan de convencernos que vivimos, hay muchas personas que, desde su difícil realidad, afrontan su atención con prestaciones y servicios insuficientes; personas...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Olmedo, tiene que terminar.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

... que se ven desprotegidas y desamparadas por una Administración que, mientras anda de celebraciones, castiga...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señoría.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

... a las personas más vulnerables (termino) y protege y justifica a un Gobierno del Partido Popular que ha sido fuerte y cruel con el débil y pusilánime y cómplice con el poderoso. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor secretario, dé lectura a la segunda proposición no de ley.

PNL/000128

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley, PNL 128, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a la cofinanciación de un Plan de Reindustrialización para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 23, de veintitrés de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que, cuando uno repasa los veintiocho años de gobierno de la derecha en esta Comunidad Autónoma, constata un fracaso evidente, ¿no?, un fracaso que tiene que ver con la despoblación de esta Comunidad Autónoma. *[Murmullos]*. Si me deja el señor Sanz Vitorio continúo mi intervención; ya lleva interrumpiéndome a mí, ahora, y antes a mi compañera, a la señora Olmedo Palencia. Si baja el tono, yo se lo agradecería enormemente; seguro que le escuchan perfectamente sus compañeros.

Mire, decía que se genera... se constata un fracaso evidente, que es aquel que resulta de la despoblación de esta Comunidad Autónoma; una despoblación que trae... trae causa fundamentalmente en la incapacidad de la Junta de Castilla y León para generar un tejido productivo que produzca empleo en cantidad y en calidad, para que nuestra gente no se vaya y para que venga nueva gente a vivir a esta Comunidad Autónoma.



Es más, este es un fracaso reconocido por el propio presidente de la Junta en su Discurso de Investidura, en el que vino a reconocer que los problemas de población en Castilla y León son constantes y que incluso en aquellos momentos en que no había crisis, cuando atábamos los galgos con longanizas, pues resulta que aquí el saldo vegetativo seguía siendo negativo, y solo salvábamos un poco la cara gracias al saldo migratorio positivo. Es decir, veintiocho años de políticas conservadoras en Castilla y León solo han supuesto despoblación y envejecimiento en nuestra Comunidad.

Por tanto, el objetivo a medio y largo plazo de esta proposición no de ley tiene que ver con la mejora futura de nuestra demografía, y por eso presentamos esta propuesta; una propuesta que pretende impulsar decididamente la reindustrialización en nuestra Comunidad Autónoma.

Es cierto que estamos probablemente en cifras de PIB por encima de la media nacional, pero nuestro problema es que nuestro PIB tiene que crecer para realmente generar más empleo y, por tanto, fijar más población. Resumiendo, estamos bien porcentualmente, pero, insisto, nuestro PIB tiene que crecer.

Porque al final lo que ocurre es que donde hay más... más riqueza y donde se genera más empleo es donde hay un sector industrial más potente que tira del resto de los sectores de la economía. Y nosotros creemos que, por tanto, en Castilla y León es el sector que debemos primar, por supuesto sin abandonar a otros, pero creemos que el motor de nuestra economía debería ser la industria, y tenemos que aprovechar nuestros potenciales: tenemos suelo abundante; tenemos una ubicación estratégica óptima; tenemos infraestructuras que van mejorando, y que todavía deben de seguir mejorando; tenemos un potencial en producción energética muy importante, especialmente en energías renovables; tenemos un sector agroganadero extraordinario para nuestra industria agroalimentaria; y tenemos unas universidades y unos centros de formación que garantizan la formación de capital humano con mucha solvencia. Nuestro problema -y este es nuestro talón de Aquiles- es que no somos capaces de retener a toda esa gente que formamos, porque no somos capaces de ofrecerles oportunidades de empleo. Y también, entre nuestras potencialidades, tenemos el diálogo social institucionalizado, y tenemos también un acuerdo político, que se ha suscrito por todos los grupos prácticamente de esta Cámara, para fomentar la reindustrialización en esta Comunidad, y que ha sido una de las apuestas más claras del Partido Socialista en campaña, y también para firmar este acuerdo.

La segunda razón para plantear esta proposición es que tenemos que resolver los enormes desequilibrios que hay entre provincias en nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos una provincia, como Burgos, con el 26 % del PIB industrial, al nivel de Euskadi y de Navarra, es decir, puntera a nivel nacional, y, sin embargo, tenemos provincias, como Ávila, como Segovia, como Soria y como Zamora, en torno al 4 y al 5 %, tan solo, de su PIB de carácter industrial.

Por tanto, hay que resolver esos desequilibrios y generar convergencia interior, también, en la producción industrial de nuestra Comunidad Autónoma. Porque, si ustedes comparan esas cifras de PIB, de producción de PIB industrial, con la evolución demográfica de cada una de esas provincias, sacarán conclusiones evidentes; las que yo les citaba al principio de mi intervención.

Tercera razón para este Plan de Reindustrialización: necesitamos diversificar nuestra producción industrial, en la que pesa mucho el sector del automóvil; hay que



seguir apostando por él, por supuesto, pero tenemos que diversificar nuestra producción industrial.

Y la cuarta razón es que creemos que un sector industrial más potente tirará de otros sectores de la economía y que, por tanto, mejorará nuestro PIB. Y tal vez de esa manera resolvamos este dislate que hay permanente entre las cifras del PIB que nos cuenta la consejera de Economía y las que cuenta el INE, que son las que realmente valen, son las que valen para calcular nuestro nivel de endeudamiento, nuestro nivel de déficit público y también para calcular la financiación autonómica que nos corresponde. Por tanto, ese sería el último objetivo, mejorar también los recursos de los que dispone esta Comunidad Autónoma para financiar sus servicios.

Yo creo que todos los grupos entendemos que esta es una cuestión de Comunidad y que, por tanto, confío en que todos los grupos apoyen esta propuesta. Nosotros también, además, entendemos que esta es una cuestión de Estado, y por eso planteamos que el plan cuente con la financiación también de la Administración General del Estado.

Creemos, sin duda, que nuestra economía necesita reindustrialización –en algunas provincias, incluso, primera industrialización–, pero sobre todo lo creemos porque lo que este país y esta Comunidad Autónoma tienen que hacer es exportar bienes y servicios, no personas e inteligencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Esta proposición no ha recibido enmiendas. Y para fijar posición tiene la palabra el Grupo Mixto. En un tiempo compartido, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale. Muchas gracias. Bueno, ¿cómo no lo voy a apoyar, no, con estos planteamientos? Hay una anécdota, creo que fue el embajador de Estados Unidos el que le dijo a Margaret Thatcher en los ochenta, cuando Thatcher estaba cerrando las minas, le dijo –creo que fue el embajador de Estados Unidos, aunque hablo de memoria–: si usted cree que se puede basar la economía de un país en que unos se abran la puerta a otros, está usted muy equivocada. Cito de memoria, ¿eh?, o sea, que no es cita exacta, pero la idea era esa, es decir, un país no puede vivir de los servicios, ¿no?, como se ha intentado tantas veces, especialmente a los países que hemos tenido una inserción periférica en el modelo de desarrollo europeo y que nos ha tocado esa característica, ¿no?

Si hablamos con cualquier ciudadano de Castilla y León, nos va a decir algo muy parecido, ¿no? Cualquier ciudadano lo dice perfectamente, ¿no?, en cualquier pueblo de esta Comunidad: aquí lo que falta es industria, ¿no? A mí me parece muy extraño, ¿no?, que en algún momento a alguien se le ocurriera que fuera buena idea basar el crecimiento de un país, aquello que se llamó “el milagro español”, en la burbuja inmobiliaria, es decir, basar algo en un sector cuyo único beneficio de estar hinchando los precios permanentemente basándose en un sistema que, al final, tenía que fallar. Y, por lo tanto, la salida, efectivamente, está en plantear otra cosa.

Las características del empleo, además, que tenemos en Castilla y León son de sobra conocidos; tenemos una Comunidad en la que el empleo se crea con unas tasas de temporalidad de más de un 90 %, unas tasas de parcialidad... rondan siem-



pre en torno al 60 %. Algo que, además, pues es una constante también en el país y que se debe pues básicamente a las características de un modelo productivo. Un modelo productivo con un bajo valor añadido en el que, al final, pues, con el tipo de mercado de trabajo que se genera, consiste en que el beneficio empresarial se basa en provocar bajo salario, es decir, una economía que la apuesta es crear empleo a base de bajar salarios y devaluar las condiciones laborales. Esto es un problema, porque cuando uno basa la creación de empleo en reducir salarios y reducir condiciones laborales, lo que está actuando es contra la demanda interna, es decir, si cobramos menos, consumimos menos, y, al haber menos demanda interna, continúa el paro.

Por lo tanto, hay que trabajar en otra dirección, y esa dirección tiene mucho que ver con la cuestión industrial, efectivamente, que tiene dos elementos centrales: primero, una intensificación de la productividad, que permite que el beneficio derivado no se base en la devaluación de la relaciones laborales, sino en otra cosa, que es la productividad; y, en segundo lugar, en la creación de valor añadido, ¿no?

Ahora bien, yo, partiendo de que voy a apoyar esta proposición, porque cualquier proposición que vaya en esta dirección, pues me parece interesante, la cuestión es que tendríamos que entrar en el cómo. Es decir, aquí, la clave será en qué sectores hay que actuar, porque uno puede actuar sobre unos sectores y, entonces, crear industria a base, precisamente, de bajar salarios y devaluar condiciones laborales (es decir, cobremos menos y atraigamos inversión extranjera, lo cual en Castilla y León nunca ha funcionado, y, además, devalúa las características de los derechos laborales), o podemos hacerlo apostando por los sectores no deslocalizables de la Comunidad, como el sector agroalimentario o como diferentes sectores. Ahí está el debate.

La proposición está bien, la voy a apoyar, pero es demasiado vaga, a nuestro juicio. Aun así, contará con mi apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos Reyero, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Voy a comenzar recordando lo que el portavoz del Partido Socialista decía cuando hablaba sobre el acuerdo institucional que han firmado los diferentes grupos de esta... de este Parlamento, y, sobre todo, para justificar un poco por qué esa firma de la UPL no existe en ese documento. Primero, porque era un documento que se presentaba como un todo, y nosotros queríamos que se hubiera presentado por partes, ¿de acuerdo? Porque, de alguna forma, la UPL va a estar siempre de acuerdo con cualquier proyecto que hable de reindustrialización de esta Comunidad, con cualquiera, venga de donde venga. Pero hay otros temas que para nosotros no son, desde luego, tampoco materia negociable, como son la ordenación del territorio o como puede ser la reforma del Estatuto. Por eso, porque ese acuerdo venía configurado como un todo, por eso nosotros no lo hemos firmado.

Pero volviendo al tema de la PNL, solo nos gustaría reflejar dos cuestiones fundamentales: primero, que la proposición que hoy presenta el Partido Socialista es una declaración de intenciones, que supongo que todos suscribimos, y, por ello, la



vamos a apoyar, aunque reincida de alguna forma en ese acuerdo institucional del que ha hablado ya el portavoz del Partido Socialista, y que se plasmó hace... hace unos días; segundo, que, como ha quedado reflejado en los últimos informes del CES -y yo le decía ayer al presidente de la Junta-, el desarrollo industrial en esta Comunidad es tan dispar que acarrea desequilibrios territoriales gravísimos, que hace que las diferencias económicas entre territorios sean muy grandes.

Por todo ello, repito, vamos a apoyar esta declaración de intenciones. Pero también les digo que cualquier desarrollo reindustrializador en las dos regiones de esta Comunidad exige necesidades distintas y una diferenciación, dependiendo de la provincia de que se trate. Porque, señorías, si vamos a seguir centralizando la industria y la reindustrialización en aquellos polos más desarrollados y mantenemos la periferia en penumbra, solo conseguiremos que las diferencias se agraven y que las personas sigan abandonando determinadas provincias en la lícita búsqueda del empleo deseado. O, lo que es lo mismo, favoreceremos el abandono y la migración, dos cuestiones sobre las que la PNL quiere incidir.

Para finalizar, señorías, creemos que exigir al Gobierno de España la cofinanciación en este Plan de Reindustrialización es aún más de justicia, ante el continuo ninguneo y desprecio que el Gobierno central está demostrando en las políticas del ministro de Industria, el señor Soria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señoría. Señorías, en el mismo Discurso de Investidura de Ciudadanos introdujimos una palabra clave a la hora de analizar el futuro económico inmediato en Castilla y León: modernización. Hoy nos encontramos en este debate precisamente en torno a la necesidad de modernizar el tejido productivo en nuestra Comunidad Autónoma, y me alegra ver, desde luego, numerosos apoyos a esta demanda.

En ese mismo Discurso de Investidura, nuestro portavoz, con la autocrítica correspondiente, habló del fracaso que supone para nuestra sociedad la salida de nuestros jóvenes. Cada plan de vida que tiene que buscar su hueco fuera es un auténtico fracaso. Es evidente que, al igual que en el resto de España, construimos nuestro modelo productivo sobre unos cimientos tan inmediatos como inestables. Disfrutamos de su inmediatez mientras las cosas iban bien, y, en cuanto empezaron a torcerse, la inestabilidad provocó la caída de un sistema que pilló debajo a quienes más débilmente se habían asentado en él.

Ahora que algunos empiezan a vendernos una recuperación macroeconómica, que sigue sin llegar al ciudadano de a pie, esconden su pretensión de volver a construir el modelo sobre los cimientos inestables y caducos que nos hicieron caer. Ciudadanos propone un crecimiento diferente, un modelo productivo diferente para Castilla y León y para España en su conjunto.

Y el concepto clave vuelve a ser el de la modernidad. Contamos con la generación mejor formada y más preparada de nuestra historia, y pretendemos castigarla al sufrimiento de la mediocridad. Seguimos creyendo que obras faraónicas o proyectos



puramente decorativos podrán remplazar la ausencia de una estrategia consistente, que dé la vuelta al modelo productivo y lo encamine hacia modelos de éxito, como en los países del norte de Europa. Suelen ser, eso sí, los mismos que niegan la necesidad de reformar de arriba abajo la educación en España de manera que atienda al talento, abra nuestras fronteras al mismo, apueste por la meritocracia y no por la dedocracia, importe lo mejor de otros sistemas y adapte la formación a la verdadera demanda de empleo. Los mismos que creen que promesas incumplidas sobre más y más kilómetros del AVE pueden sostenerse a costa del dinero que debiéramos estar invirtiendo en I+D+i, para poder competir en este escenario global que es el mundo de hoy en día.

Ciudadanos apoya la reivindicación de este plan y de un nuevo plan de reindustrialización. Pero no queremos reindustrializar con los mismos criterios que hicieron fracasar la anterior industria. Nos negamos a compartir esos desastrosos cimientos. Votamos hoy a favor, con un mensaje nítido: que la reindustrialización pase por la modernidad; que este plan venga acompañado del cumplimiento del acuerdo que el... que el PP (Partido Popular) firmó con Ciudadanos, y que le obliga a incrementar hasta un 3 % en investigación, desarrollo e innovación; que venga acompañado por una política eficaz de atracción de proyectos empresariales e industriales de calidad, acompasados con la oferta educativa de nuestras universidades, pegados al terreno y comprometidos con el futuro verdadero de esta tierra, que genere competencia fiscal para atraer riqueza y crear nuevos empleos.

De nada sirven los brindis al sol. Ya llevamos demasiado tiempo brindando, y alguno ya nos hemos dado cuenta que brindamos con agua. Tomen nota de que nuestro voto a favor exige responsabilidad, tanto a quienes lo promueven, la proposición no de ley, como a quienes están obligados a liderar la modernización en Castilla y León. Desde luego, el Grupo Ciudadanos creemos que hay que volver a hacer una nueva revisión de toda la cuestión industrial en Castilla y León. Tenemos millones de metros cuadrados de parques y de polígonos industriales sin utilizar. Tenemos que revisar que hay que... no sobredimensionar estos... estos polígonos industriales, sino hacerlos acordes a la verdadera demanda de cada comarca y de cada provincia.

Reivindicamos, de una vez por todas, que cuándo empieza el parque tecnológico de Burgos, por ejemplo. Nuestro compañero acaba de decir que tenemos más del 26 %, efectivamente, del PIB industrial; y es una... una promesa incumplida reiteradamente por parte de este Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León. Es... es ya escandaloso, y espero que en el dos mil dieciséis empiecen, de una vez por todas, las obras.

Creemos sinceramente que el parque tecnológico de Boecillo, también en Valladolid, necesita una ayuda rápida y urgente para reubicar sus industrias, así como todos los parques tecnológicos y polígonos industriales, con un verdadero plan que en Castilla y León los ponga en... en fin, en la picota y en las primeras industrias en Castilla y León, por supuesto, ya en España y de Europa. Porque tenemos todo: tenemos terreno, tenemos polígonos, tenemos buenos jóvenes, tenemos buenos profesionales, tenemos muy buenos empresarios, pero, desde luego, yo creo que hace falta menos burocracia, más ayudas directas a la creación de empleo, y que de una vez por todas en Castilla y León se nos conozca, aparte por nuestro patrimonio histórico -que lo tenemos- y natural, ¿eh?, que también se nos reconozca esta verdadera veta industrializadora que siempre tenemos que hacer gala en Castilla y León. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Palacio Maguregui.

EL SEÑOR DE PALACIO MAGUREGUI:

Muchas gracias, presidenta. Desde la aprobación, desde el apoyo a esta declaración de intenciones, nosotros lo primero que vamos a decir es que en esta Comunidad Autónoma, ni en este país, llevamos sin políticas y sin gobiernos... -en la Junta y en el Gobierno de España- de políticas de desarrollo de nuestro tejido productivo, de nuestro sector industrial. La mejor prueba de esto es que, hace poco más de 35 años, el... el sector industrial -sector secundario- era casi dos quintas partes de nuestro PIB, y hoy en día es solo el 13 %, frente al 30 % del PIB industrial de países como Alemania.

Esta PNL es la mejor manifestación del fracaso de un proyecto de país y de Comunidad, de unas determinadas políticas, que nos han llevado a esta actual situación, y que tiene mucho que ver con la crisis y las características de la crisis que vivimos España, Castilla y León, como países de la periferia europea, importadores de capitales y productos, frente a un centro europeo exportador de capitales y de productos que nosotros, a su vez, les compramos.

Hablarle, tras veintiocho años, al Partido Popular de su Gobierno de industrialización en Castilla y León es hablarle de lo que han hecho... de lo que no han hecho los últimos veintiocho años; con lo cual, no tiene mucho sentido. Y, sin embargo, hay que decir que esto es una situación extensiva a muchas de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, porque, salvo prácticamente cuatro -Cataluña, Madrid, Navarra y Euskadi-, estamos en una situación de, prácticamente, de progresiva desertización del tejido industrial en nuestro país.

En esta PNL se habla de despoblación, se habla de reindustrialización, y estos son dos conceptos que afectan a la Junta de Castilla y León, a los diferentes Gobiernos de la Junta de Castilla y León, y a los diferentes Gobiernos que ha habido en el Estado de nuestra Nación. Es decir, hay que hablar de las políticas estructurales que nos han llevado a esta situación. Y nosotros pensamos que hay que partir de la situación a la que hemos llegado, de dónde partimos, y cómo hemos llegado hasta aquí. Es decir, cuáles son los motivos de esta situación, para poder corregirlos y no cometer los mismos errores.

Hay que decir, en primer lugar, que en veintiocho años de gobierno del Partido Popular no ha sido capaz de poner en marcha un tejido productivo industrial en Castilla y León más allá del pobre tejido productivo industrial ligado a la agroindustria, de las multinacionales y no de los pequeños y medianos explotaciones agrícolas y ganaderas de... de explotaciones familiares.

Hay que decir, con rotundidad, que hemos eliminado, por las políticas del Partido Popular y del Partido Socialista, con sus votos en España y en la Unión Europea, un sector estratégico como es el del carbón, a pesar del rifirrafe que tenían ayer el Partido Socialista y el Partido Popular con palabras que ni el señor Tudanca ni el señor Juan Vicente Herrera van a ser capaces de mantener aquí en el dos mil dieciocho.



Hay que decir que la política agraria que se ha desarrollado y se desarrolla en nuestra Comunidad Autónoma ha arrasado cientos y miles de explotaciones agrícolas y ganaderas, y que, si se persiste en esta política, vamos a acabar con un mundo rural completamente despoblado.

Hay que decir que para industrializar hace falta financiación. ¿Y cuáles debería ser el principal músculo financiero de esta Comunidad Autónoma para lanzar un proyecto de reindustrialización de esta Castilla y León... de Castilla y León? Esas Cajas de Ahorros que ustedes, el Partido Socialista, el Partido Popular –en esta Comunidad, el Partido Popular– arruinaron con sus políticas de hacer negocios con sus empresarios amigos, y que en el acuerdo de Rodríguez Zapatero y el señor Rajoy privatizaron para ir entregándoselas progresivamente a la Banca, cuando debería ser hoy en día un sector fundamental para salir de la crisis.

Reformas laborales continuadas que no tienen otro objetivo que castigar los salarios, lo que castiga la demanda, lo que castiga el consumo, y eso fuerza al continuo cierre de las pequeñas y medianas empresas, y castiga el empleo.

Una nefasta vertebración del territorio. Ayer decía el señor Tino... Tino Rodríguez... –el procurador del Partido Socialista– se extrañaba por el mal estado o falta de conexiones del ferrocarril convencional, cuando venimos de años –casi diez años– en el que en este país se invierte el 80 % del presupuesto ligado al ferrocarril en la alta velocidad, y solo el 17 % en el ferrocarril de... de... en el ferrocarril convencional, que es, a su vez, el que transporta mercancías. Alemania transporta el 22 % de las mercancías mediante ferrocarril; España solo el 4 %; Castilla y León menos del 4 %. Hay que desarrollar el ferrocarril ligado al transporte de mercancías para vertebrar nuestra Comunidad Autónoma.

Un mal sistema de financiación. En el último... en el último acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas del año dos mil nueve castiga a Castilla y León, y hay que conseguir desde esta Cámara un nuevo sistema de financiación para obtener recursos públicos para poner en marcha nuestra economía.

Y la puntilla a todo esto puede ser... va a ser el TTIP que nos quiere imponer el Partido Socialista, el Partido Popular y Ciudadanos. Rousseau, el filósofo, decía que entre el fuerte y el débil, la libertad oprime. El TTIP es –ni más ni menos– quitarnos la poca ley que tenemos para la que protegernos y gobernarnos, y dejarnos en la ley de la selva, y arruinar nuestra economía, especialmente en una economía periférica, como es Castilla y León. Porque, si España es la periferia de la Unión Europea, Castilla y León es la periferia de la periferia.

Necesitamos un plan de reindustrialización coordinado y cohesionado y pactado con las pymes, con las cooperativas, con la economía social; un plan coordinado de fondos del Gobierno de España y del Gobierno de Castilla y León. Necesitamos salir de la situación en esta Comunidad Autónoma, de inversión en I+D+i de solo el 1,1 %, para lograr el objetivo de la Comisión Europea del 3 %. Y necesitamos una modernización agraria ligada al mundo rural, a las explotaciones familiares, que incluya las explotaciones, una industria de transformación y distribución.

Por terminar, hablando de industria, ni la política industrial del Partido Popular, que pretende hacernos competir con... con Bangladesh, ni la política industrial del Partido Socialista, que se resume en aquella famosa cita que dijo el famoso ministro de las reconversiones industriales, que decía: la mejor política industrial es la que no se tiene. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenos días. La verdad es que tenía cierta curiosidad, al inicio de esta sesión plenaria, para saber qué tipo de Oposición nos íbamos a encontrar en materia económica esta legislatura. Y no nos ha... no hemos precisado de mucho tiempo para saber que distintas personas, pero las mismas políticas, la misma forma de hacer política, que tanto éxito y tanta credibilidad ha granjeado al Partido Socialista en Castilla y León durante los últimos años.

Su iniciativa refleja a partes iguales su ignorancia sobre la planificación política económica de la política industrial en Castilla y León, su demagogia a la hora de plantear iniciativas -y esto no es, en absoluto, nuevo-, su absoluta deslealtad con los acuerdos que ustedes mismos han adoptado y, eso sí, como siempre, su enorme falta de rigor político.

Señor Izquierdo, el día veintidós de julio -me imagino usted lo conocerá- se pactó entre el presidente de la Junta de Castilla y León y los grupos parlamentarios de esta Cámara un acuerdo que recoge cuatro compromisos; el cuarto de esos compromisos es la negociación, en el marco de... del... en el marco del Plan Director de Promoción Industrial, un acuerdo precisamente que tiene el objetivo de la reindustrialización. Ese pacto traía causa de otro pacto, el que yo mismo acordé con su... su grupo parlamentario en torno a la Ley de Industria, y, en concreto, en torno al Capítulo IV de esa Ley de Industria, que es la redacción, elaboración y aprobación por estas Cortes de un Plan de Promoción Industrial, uno de cuyos objetivos precisamente era la reindustrialización.

Pues bien, ese Plan de Promoción Industrial que pactamos el veintidós de julio, que se recoge en la Ley de Industria de Castilla y León, está ya elaborado; conforme establece el Artículo 27.3 de la Ley de Industria, ese Plan de Promoción Industrial, con el objetivo de la reindustrialización, está presentado al Consejo del Diálogo Social; en estos momentos está siendo evaluado por el Consejo del Diálogo Social; y, conforme establece el Artículo 27.5 de la Ley de Industria, será después presentado a las Cortes de Castilla y León para su negociación, como establece el... el acuerdo pactado con los grupos parlamentarios, el veintidós de julio, de Castilla y León.

Si esto es así, explíquenme, señorías, qué sentido tiene que el Grupo Parlamentario Socialista nos venga hoy a pedir un plan de reindustrialización. Un plan de reindustrialización, saltándose por completo los acuerdos establecidos el veintidós de julio, y, lo que es más importante, la propia Ley de Industria de Castilla y León. Un plan de reindustrialización del cual no se nos dice absolutamente nada -había algún procurador que me ha precedido en el uso de la palabra, que ha sido muy generoso diciendo que es "vago"-: no sabemos quién lo haría; para qué lo haría; cómo lo haría; qué relación tendría con el Plan de Promoción Industrial que ya está elaborado, que ya está pactado, que está a punto de llegar a estas Cortes; y, sobre todo, para qué, señor Izquierdo; al margen de lo establecido en el Plan de Promoción Industrial; en el cual solamente tiene una cosa clara, eso sí, es fácil para ustedes: adecuarlo a una enmienda que han presentado a los Presupuestos Generales del Estado, en la que tienen claro que ha de ser cofinanciado por el Gobierno de España; una cofinancia-



ción, por cierto, que, sobre la base de lo establecido en las Órdenes del Ministerio de Industria 611/2013 y 619/2014, resulta imposible plantearse de forma genérica; pero en eso también a ustedes les falta un absoluto rigor. A ustedes les importa mucho más el ruido y la demagogia que puedan hacer reivindicando su programa electoral que la propia lealtad a los acuerdos que ustedes mismos han asumido.

Nosotros sí creemos en la reindustrialización, por supuesto. Sí estamos planteando una... un Plan de Promoción Industrial que haga hincapié, precisamente, en aquellas partes de nuestra economía... de nuestra economía industrial que están más debilitadas; que fortalezca aún más los ejes sobre los cuales se desarrolla la política industrial en Castilla y León; y que traiga causa de los acuerdos pactados con los agentes económicos y sociales en el marco del III Acuerdo Marco de Competitividad. Pero lo queremos hacer sobre la base del rigor, sobre la base del trabajo realizado y, sobre todo, sobre la base del diálogo -con ustedes también, aunque no se lo crean-, y así lo pactamos en la Ley de Industria: con los agentes económicos y sociales primero -como ha sido siempre en Castilla y León-, y ustedes, si quieren, también; si ustedes quieren, también.

Pero plantear una iniciativa como la que ustedes han planteado hoy en esta Cámara significa ni más ni menos que dar por resuelto el apartado cuarto del pacto que ustedes y nosotros alcanzamos el día veintidós de julio, y nosotros no queremos que sea así.

Por eso, nosotros no queremos plantear un plan de reindustrialización al margen del Plan de Promoción Industrial que ustedes y nosotros, todos, menos el Grupo Mixto, hemos pactado que se elabore, que ya está elaborado, y que llegará a esta Cámara, y sobre el cual ustedes podrán plantear esas legítimas reivindicaciones.

Un plan de reindustrialización al margen, ¿por qué? ¿Solo y exclusivamente porque el programa electoral del Partido Socialista así lo establezca? Seamos serios, señor Izquierdo, seamos serios. Estamos haciendo política, entendemos, de altura. Si ustedes... si quieren seguir haciendo con la política cortoplacista, sectaria y demagógica, sigan ustedes planteando iniciativas como la que ustedes han planteado. Si ustedes tienen altura de miras -y yo les pido al resto de los grupos parlamentarios que tengan altura de miras-, seamos consecuentes, al menos, con lo que hace tres meses hemos pactado: negociemos aquí, en esta Cámara, el Plan de Promoción Industrial, como hemos acordado y como establece la Ley de Industria, y planteemos las alternativas, en torno a la financiación, pero en torno también a la... a la internacionalización, al dimensionamiento empresarial, a la innovación y a tantas y tantas cosas que, estoy seguro, tendremos oportunidad de debatir. Pero alternativas, atajos y planteamientos demagógicos, señor Izquierdo, en absoluto tendrán cabida, nunca, en esta Cámara.

Yo le he planteado (y concluyo con esto, presidenta) una alternativa para tratar de encauzar el desatino que supone su propuesta de resolución. Ha sido rechazada. Muy bien. Yo ahora le pido a usted que reconsidere su posición: si considera usted que debemos dar por roto el pacto de la... del veintidós de julio -le digo exactamente lo mismo al resto de grupos parlamentarios-, o pretenden ustedes seguir con el mismo. Si pretenden ustedes seguir con el mismo, seguir al pie de la letra lo que pactamos ustedes y nosotros el veintidós de julio, retiren la iniciativa. Y al resto de grupos les digo: plantéense con su voto si quieren ustedes ceñirse a lo pactado el veintidós de julio, es decir, continuar con el diálogo y la negociación del Plan de



Promoción Industrial, o prefieren ustedes plegarse al programa electoral del Partido Socialista; ustedes sabrán dónde quieren posicionarse. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Mire, señor De la Hoz, yo no le voy a referir ninguno de los calificativos tan cariñosos que usted me ha dedicado en su intervención. Está tranquilo, que yo a esas cosas no me voy a dedicar. Usted puede seguir hablando en esos términos, pero a mí ahí no me va a encontrar, en ese tipo de calificativos.

Mire, yo creo que aquí lo que se ha puesto de manifiesto es que, efectivamente, hay un acuerdo entre todos los grupos de la Cámara, salvo el Grupo Mixto; y nos ha explicado el señor de la... el representante de la UPL cuáles son sus razones para no haber suscrito ese acuerdo, aunque, probablemente, en esta cuestión, como él ha manifestado, está completamente de acuerdo. Y la pregunta, después de escuchar a todos los portavoces, es ¿quién rompe el acuerdo, señor De la Hoz? ¿Quién es el que no está sustentando o apoyando el acuerdo, cuando todos los grupos están dispuestos a apoyar esta iniciativa para un plan de reindustrialización?, que si quiere usted lo enmarca en el Plan Director o donde quiera, pero lo importante, lo importante de esto es que haya una convicción clara de que esta Comunidad Autónoma necesita un compromiso evidente con la reindustrialización.

Por lo tanto, hágase usted la reflexión, porque usted ha apelado al voto del resto de los grupos para que intentaran cambiar de posición, porque en este momento, como le está pasando al Partido Popular en otras muchas cuestiones, se volverían ustedes a quedar solos. Yo, desde luego, confío en que la firma estampada por el señor Herrera y el señor Carriedo valga mucho más que su palabra, que el acuerdo continúe, y que, por tanto, sigamos trabajando en esta línea. Pero creo que deberían ustedes también apoyar esta... esta iniciativa, que, a mi juicio, sinceramente, es inocua. No entiendo su posición. Yo creo que es una iniciativa que todo el mundo puede compartir, y que todo el mundo puede entender que encaja perfectamente en el acuerdo suscrito por todos los grupos políticos de esta Cámara.

Mire, el problema de fondo, el problema de fondo es que, cuando se habla de solicitar cofinanciación al Estado, ustedes tienen un problema, y ese es su problema de fondo. Su problema de fondo es que ustedes hoy probablemente en el Senado también rechazarán una enmienda de 50 millones de euros que hemos planteado los socialistas para reindustrializar Castilla y León, y seguramente, a pesar de que el señor Herrera seguramente sabría qué debería de votar si fuera senador, como con el caso del céntimo verde de la minería, lo cierto es que hoy los senadores del Partido Popular de Castilla y León, con casi toda seguridad, a pesar de lo que ha dicho el presidente regional de su partido, votarán en contra, tanto de la enmienda del céntimo verde de la minería como de la enmienda de 50 millones de euros para un plan de reindustrialización en Castilla y León. Y lo lamento, lo lamento profundamente, porque creo que esta era una buena carta de presentación para reclamar financiación.



Usted sabe perfectamente que en el Programa 422, de... de reindustrialización, de los Presupuestos Generales del Estado se contemplan planes generales y se contemplan planes específicos. Qué bonito sería ver reflejado el nombre de Castilla y León en estos planes específicos que contempla la memoria de ese programa presupuestario. Y eso es a lo que ustedes hoy se están negando, a que podamos impulsar que los Presupuestos Generales del Estado recojan el nombre de Castilla y León dentro de las Comunidades Autónomas que contarían con un plan específico de reindustrialización en su territorio.

Por tanto, eso es lo que ustedes van a votar en contra. Yo le vuelvo a insistir, y le apelo nuevamente a que cambien el sentido de su voto, porque la moción está perfectamente incardinada en lo que ha sido el acuerdo.

Y mire, yo creo que, de todas maneras, alguien hablaba de que la propuesta tenía poco contenido y que era vaga. Y es verdad que tiene un objetivo de consenso y de buscar apoyos al mismo. Pero es verdad que también yo he hecho unas reflexiones en mi intervención sobre lo que deberían de ser algunas de las prioridades con las que tendría que contar ese plan de reindustrialización. Y hablaba de las fortalezas fundamentalmente, pero... y ahora quiero hablarles de algunas debilidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma, y que dependen exclusivamente de la Junta de Castilla y León, de su sector público.

Porque, mire, yo creo que favorecer la consolidación de sectores industriales no es lo que ustedes han hecho en la provincia de Valladolid, por ejemplo, con algunas empresas del sector del cartón y papel, como Enertec, Smurfit y Cartisa, a las que expulsaron a base de pelotazos urbanísticos convenidos con algunos ayuntamientos en los que ustedes gobernaban. Políticas que han expulsado empresas, en favor del ladrillo, que nos ha traído fundamentalmente a esta crisis.

También tienen ustedes que corregir aspectos como la pulcritud de los responsables del sector público, para que no veamos casos de extorsión, como en la trama eólica, o de saqueo, como en la compra de los terrenos de Portillo, de la que hoy vuelve a haber noticias, o del edificio de Arroyo. Porque eso también redundaría en hacer que la imagen de Castilla y León sea negativa y que dificulte la atracción de inversiones.

También requiere pulcritud y transparencia en cómo se adjudican las ayudas, los préstamos participativos y todo tipo de subvenciones que da la Junta o ADE a los que deciden invertir en esta Comunidad y por qué a otros no se les dan. También eso requiere transparencia, para que el mercado funcione mucho mejor en el sector industrial.

Son cuestiones que afectan al entramado institucional y que ustedes pueden resolver. Son cuestiones que para nosotros también van a ser prioritarias en ese Plan Director y en ese plan de reindustrialización que nosotros proponemos. Y, por tanto, lo que les pedimos es responsabilidad institucional social. Igual que hay responsabilidad social corporativa, lo que le vamos a pedir a la Junta de Castilla y León es una responsabilidad social institucional. Para que este tipo de comportamientos que lastran la imagen de Castilla y León y que dificultan las posibilidades de inversión de gente que quiera venir a invertir a esta Comunidad Autónoma desaparezcan. Y esa sí que es una responsabilidad estrictamente imputable a la Junta de Castilla y León.



Mire, nosotros creemos de verdad, le vuelvo a apelar a que apoye la iniciativa, que es perfectamente compatible con ese acuerdo. Y, desde luego, entiendo que si alguien da por roto el acuerdo en ese aspecto, en el punto cuarto del mismo, serán ustedes con su voto en contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor secretario, dé lectura a la proposición no de ley número tres.

PNL/000131

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley, PNL 131, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de dos mil dieciséis un Plan de Internacionalización Empresarial contando con la opinión y colaboración de agentes públicos y privados, con cuatro ejes prioritarios: promoción de nuestros productos, captación de inversión extranjera, cooperación empresarial internacional y formación en comercio exterior, presentándose el plan a los grupos parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 23, de veintitrés de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley sabedor del papel fundamental que la internacionalización empresarial ha jugado en los últimos años para volver a la senda de la recuperación y del crecimiento económico. El éxito del sector exterior ha sido decisivo para superar la recesión económica. El freno en la demanda interna, en el consumo interno, en los años más duros de la crisis, ha supuesto, sin duda, un acicate para que las empresas de Castilla y León se animasen a salir al exterior; y nuestras empresas son hoy conocedoras del enorme potencial que ofrece un mercado de alcance mundial.

Las razones para potenciar la internacionalización se pueden resumir en lo que algunos expertos denominan las tres “ces”: crecimiento, competitividad y conocimiento. Según un estudio comparativo entre empresas que se ha realizado por la AFI, las empresas internacionalizadas son más grandes, son más competitivas, crean más empleo, de nivel más cualificado, mejor retribuido y estable, y son más resistentes a los ciclos económicos adversos.

Señorías, la Junta de Castilla y León ha sido sensible a la internacionalización, promoviendo iniciativas que han facilitado la proyección empresarial al exterior en nuestra Comunidad; y buen ejemplo son los distintos planes de internacionalización, cuyo balance de resultados ha sido extraordinariamente positivo. Los datos, seño-



rías, corroboran el buen comportamiento de la proyección exterior de la economía de Castilla y León. En el ejemplo tenemos que en el año dos mil ocho las exportaciones suponían para la economía regional 9.622 millones de euros; en el año dos mil catorce, las cifras han alcanzado una cifra récord de 13.330 millones de euros, con un crecimiento en ese periodo del 38,54 % y con un superávit comercial de 1.136 millones de euros, frente al déficit comercial del conjunto del Estado que en ese ejercicio dos mil catorce se situó en 24.000 millones de euros.

Los datos de este ejercicio abundan aún más en ese buen comportamiento. Las cifras, hasta el mes de julio, de las exportaciones de Castilla y León superan los 9.000 millones de euros, con un crecimiento interanual situado en el 12,02 %, frente al 5,5 de crecimiento en el ámbito nacional; y Castilla y León es hoy la séptima Comunidad en mayor volumen de exportaciones y la que registra un mayor volumen de crecimiento... el segundo mayor volumen de crecimiento interanual.

Es necesario potenciar la internacionalización para conseguir un objetivo fundamental. A día de hoy, son aproximadamente 5.000 las empresas que habitualmente exportan en nuestra Comunidad, y el objetivo de legislatura debe ser alcanzar un crecimiento de en torno al 20 % para llegar en torno a 6.000 empresas que exporten y lo hagan habitualmente. Es necesario, además, cambiar una tendencia: las exportaciones de Castilla y León se centran especialmente en la Europa... en la Unión Europea de los quince -aproximadamente, un 80 % del volumen total de las exportaciones se centran en la Unión Europea-, y es necesario plantear nuevos mercados potenciales en otros continentes, como Asia, economías emergentes, Oceanía o las latitudes de América del Norte o América del Sur.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley, con cuatro ejes prioritarios:

El primero, la promoción internacional de nuestros productos en el exterior, con una estrategia por sectores y por mercados potenciales.

El segundo eje prioritario, la captación de inversión extranjera para nuestra Comunidad en colaboración con el Gobierno de España.

La cooperación empresarial internacional sería ese tercer eje, fortaleciendo las relaciones con las asociaciones de empresarios de Castilla y León en el exterior, que pueden convertirse en pieza fundamental para promocionar a las empresas en el exterior y, a su vez, para captar inversión extranjera para nuestra Comunidad.

Y un cuarto eje, continuar potenciando la formación de comercio exterior como hecho esencial para la internacionalización; la experiencia del éxito de empresas en nuestra Comunidad puede servirnos como base para ellos.

Señorías, a más internacionalización, más crecimiento, más conocimiento y más competitividad; empresas más solventes, de mayor tamaño, con menor dependencia y generadoras de más empleo estable y cualificado. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar en el primer trimestre de dos mil dieciséis un nuevo Plan de Internacionalización Empresarial que cuente con la opinión de los agentes públicos y privados, y que incluya cuatro ejes prioritarios: la promoción internacional, la captación de inversión extranjera para Castilla y León, la cooperación empresarial internacional y la formación en comercio exterior".



Esperando contar con el apoyo de los grupos en la Cámara, esta... esta proposición no de ley tiene dos objetivos: internacionalizar la economía de Castilla y León para generar más empleo y, también, buscar el consenso en esta Cámara. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Esta proposición no de ley ha recibido enmiendas, y, en primer lugar, intervendrán los grupos enmendantes. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda, y tiene la palabra para presentarla el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, mi primera intervención aquí, en esta tribuna, y la verdad es que no me ha sorprendido en absoluto. No me sorprende porque el Grupo Popular -lo hace aquí, en esta Cámara, y lo hace fuera- sigue instalado en su nube, sigue instalado en sus cifras macro, sigue instalado en las grandes empresas, sigue instalado en todo aquello en lo que no llega a las familias y no llega a las pequeñas empresas. Son ustedes del gusto de excelentes títulos para conseguir mejores titulares. Y, sin embargo, lo que sucede abajo es muy diferente.

No creo que exista ningún parlamentario en... en esta Cámara que se pueda oponer a la... a la puesta en marcha de un Plan de Internacionalización Empresarial, de la misma forma que no creo que nadie se pueda oponer a que le toque la lotería. Pero, claro, se puede discrepar -y mucho- de la forma. De la misma forma que no es lo mismo que te toque la lotería después de comprar un décimo a querer comprar un décimo premiado rastreando al ganador.

Les voy a decir... *[aplausos]* ... les voy a decir lo que sienten muchos empresarios y muchas empresarias de esta Comunidad cuando quieren internacionalizar sus productos: sienten desprotección, sienten desamparo, sienten distancia y sienten frialdad. Supongo que los empresarios con los que ustedes hablan no sienten nada de esto. Supongo que, a buen seguro, les dan buena protección, les dan refugio y les dan el calor de la Administración; cuidado, ese calor a veces quema y a veces se queman-. Pero la realidad de miles de pymes en esta Comunidad es que no saben ni por dónde empezar, y la amalgama de organismos, de oficinas y de planes se convierten en un laberinto en el que acaban por desfallecer. Por tanto, necesitamos obligatoriamente simplificar y desburocratizar la atención a las empresas que quieren salir al exterior. Necesitan sentirse arropadas con estudios de... de viabilidad adecuados al mercado y a las circunstancias y a las coyunturas concretas del mercado, que sepan qué tipo de legislación laboral y fiscal se van a encontrar, necesitan saber que están protegidas bajo el mando de la Administración y que no les van a dejar tiradas cuando surjan las primeras dificultades. Este es el primer paso que necesitamos para que nuestras empresas, para que nuestras pymes, para que nuestras pequeñas y medianas empresas salgan al exterior: sentir la protección y la cercanía y el amparo de la Administración autonómica.

Necesitamos mejorar los canales de comercialización, necesitamos apoyar la generación de nuevas plataformas de distribución, necesitamos medidas de apoyo que permitan a las pymes estrategias de *marketing* innovadoras y competitivas. Necesitamos un marco fiscal estable y sencillo para que... aquí para que no pierdan en... su competitividad en origen. Necesitamos un plan que integre también la... la interna-



cionalización de nuestro sector turístico y necesitamos instrumentos de financiación que arriesguen junto a las empresas y que apoyen sus proyectos de expansión hasta que se afiancen, para evitar que se sientan desamparadas a mitad de camino, como ocurre en muchos casos.

Hablan ustedes en su propuesta de que el incremento de las exportaciones de Castilla y León tiene una alta dependencia del sector de la automoción. Pues sí, resulta evidente. Un alto porcentaje de la mejoría en las cifras tiene un carácter coyuntural, ligado a las buenas cifras experimentadas en el sector de la automoción, y sobre todo en el sector de la automoción en Europa, y del crecimiento de países como Alemania, y la verdad es que lo han hecho a costa de precarizar el mercado laboral en España y el mercado laboral en Castilla y León.

Una sugerencia es que el nuevo plan ponga su mirada en economías emergentes, y aprovechemos el idioma como hilo conductor para introducir en países donde el castellano supone una ventaja y una oportunidad competitiva.

La internacionalización -como saben- es un camino de ida y vuelta, un camino en el que se tienen que implicar no solo de boquilla, en el que tienen que ayudar también a nuestras empresas allí donde... donde van, pero también aquí.

De todas formas, me resulta ineludible abordar este debate sin hablar de los cinco jóvenes que emigran de Castilla y León cada día; embajadores de lujo todos ellos que se van de aquí por la falta de oportunidades. Por cierto, cuatro de cada cinco de estos jóvenes -el 91 %- tienen titulación universitaria o secundaria superior.

No podemos hablar de... de internalizar nuestros productos sin hablar de poner en marcha un plan del retorno del talento intelectual y del talento empresarial que haga volver a estos jóvenes, que, como digo, son embajadores de lujo fuera de nuestra Comunidad.

Sea como fuere, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que persigue que los grupos parlamentarios puedan participar en el diseño del plan y en la evaluación del mismo. Asimismo, también establece una partida concreta en los Presupuestos de la Comunidad para que no haya una fluctuación tan grande de unos presupuestos a otros.

Les leo la enmienda como quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar en el primer trimestre de dos mil dieciséis un nuevo Plan de Internalización Empresarial que cuente con la opinión y colaboración de los agentes públicos y privados y que sea debatido en la Comisión de Economía y Hacienda antes de su aprobación. El plan contará con cuatro ejes prioritarios: la promoción internacional de nuestros productos, la captación de inversión extranjera para Castilla y León, la cooperación empresarial internacional y la formación en comercio exterior. Anualmente, la Junta de Castilla y León dará cuenta de la ejecución del plan y del grado de cumplimiento de sus objetivos aquí, en las Cortes de Castilla y León. Asimismo, la Junta de Castilla y León consignará una dotación en el subprograma del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad no inferior a 5.000.000 de euros en cada ejercicio en el que el plan esté vigente".

Es decir, señorías, plan sí; pero con la participación de todos. Y un plan cercano a las pymes, que las ampare, que las proteja, que las apoye y que las haga partícipes de esta estrategia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición los grupos que no han presentado enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz en un tiempo compartido.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Me pasa un poco como con la proposición no de ley anterior, es decir, ¿quién va a decir que no?, ¿no? Es decir, ¿cómo vamos aquí a oponernos a la internacionalización de nuestras empresas?, ¿no?, cuando yo aquí, en esta Cámara, ustedes saben que yo he denunciado por activa y por pasiva que la gran causa de nuestros problemas, el tipo de inserción que hemos tenido en la Unión Europea. Es decir, hemos tenido un modelo de inserción, compartido además por los dos grupos mayoritarios en esta Cámara cuando han gobernado España, porque España, al final, desde hace ya varias décadas, ha tenido una única estrategia para sortear sus crisis, que era integrarse en organismos económicos superiores. Se lleva haciendo desde los años setenta y esa ha sido la apuesta permanente: ir entregando la soberanía poco a poco a cambio de una inserción periférica.

Y, finalmente, ¿qué tenemos? Pues un país que importa, un país condenado a la importación en lugar de a la exportación, lo cual genera la balanza de pagos que tenemos, genera el déficit estructural que tenemos y genera que cuando el amigo alemán nos dice que hay que empezar a pagar, pues todos a recortar, independientemente de quién gobierne -lo decía el otro día en el techo de gasto-.

Por tanto, ¿internacionalizar las empresas? Pues sí, efectivamente, es un paso para potenciar la exportación, y por lo tanto un paso para combatir el déficit, para combatir determinadas cuestiones que son importantes y que forman parte de los problemas centrales que hoy tenemos.

Entrando en... en la materia, se reconoce por parte del ponente que existe un freno a la demanda interna y al consumo interno consecuencia de la crisis. Es de agradecer, ¿no? Efectivamente, es un hecho empírico. Cabría añadir -desde mi humilde punto de vista-: potenciado por las políticas de los dos partidos que han gobernado España desde las últimas décadas, que se han consistido en devaluar las condiciones laborales, lo cual lo que hace es potenciar aún más esta situación. Y, efectivamente, uno de los pasos es potenciar las exportaciones.

Se plantean dos sectores: uno, el de la automoción. Tiene su importancia, efectivamente, el sector de la automoción tiene una relevancia cuantitativa en el conjunto de la economía española y de... y de Castilla y León que no podemos obviar, pero no podemos quedarnos ahí. Es verdad que el sector automovilístico hay que cuidarlo, la cuestión de automoción, acometer reformas para ver cómo podemos lidiar con la transformación de las relaciones entre los constructores y los suministradores de componentes.

Pero hay que ir a más. Se plantea también la cuestión agroalimentaria. A mí me parece que es un terreno muy importante, porque saben que yo en esta Cámara he definido varias veces que hay tres sectores no deslocalizables en Castilla y León, que es el agroalimentario, el de montes y la enseñanza del español. Sectores no deslocalizables quiere decir sectores que podemos potenciar sin tener que devaluar las relaciones laborales; es decir, en lugar de llamar a la inversión extranjera, podemos crear nuestro propio modelo, lo cual es muy importante.



Por tanto, en materia agroalimentaria, yo insistiría, procesos de I+D, que permitan una intensificación productiva. Y yo hablaría de potenciar con especial énfasis la agricultura ecológica, un modelo que en nuestra Comunidad está infradesarrollado, no llega al 0,5 % del territorio, en un elemento que a mí me sorprende; es decir, que en Madrid consuman agricultura ecológica de Euskadi, de... de La Rioja, de Asturias, y no nuestra. ¿Por qué? Porque carecemos de procesos de enlatado, de envasado, etcétera, que, en un plan de internacionalización, a mi juicio, tendría mucho interés analizar.

Y, por último, un sector que no se contempla, pero yo creo que es importante, es también la potenciación de la enseñanza del español en el tipo... la potenciación de empresas de este tipo para desarrollar un plan de internacionalización, por las características lógicas y evidentes de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Antes de empezar a hablar de la proposición, me gustaría hacer una pequeña reflexión rápida: desde luego, qué fragilidad tienen ustedes cada vez que firman acuerdos institucionales, porque, en casi un mes que ha pasado desde que han firmado el último, han tenido ya varias amenazas de ruptura (el otro día con Podemos, hoy con PSOE, Partido Popular...). Bien. No me alegro, ¿eh?, no me alegro, creo que eso no es bueno, y creo que es importante intentar evitar esos amagos de ruptura; pero probablemente también es importante que los acuerdos sean... sean todavía más fuertes, ¿no?

Miren, uno de los escasos índices económicos realmente positivos para la economía de Castilla y también de León es, sin lugar a dudas, el aumento de las exportaciones y la captación de inversión extranjera. Este hecho es de gran importancia para el desarrollo económico del tejido empresarial de cualquiera de las provincias que conforman esta Comunidad.

En la proposición no de ley que hoy presenta el Partido Popular, habla de un plan de internacionalización, basándolo en la promoción de nuestros productos, la captación de la inversión, la cooperación y la formación, cuatro ejes fundamentales, en los que coincidimos absolutamente, planteando que, como bien recoge su propuesta, el nicho de los productos agroalimentarios nos parece uno de los sectores más importantes a desarrollar y sobre el que incidir, sin olvidar otros sectores como... otros sectores con potencialidades, como el sector tecnológico o el sector turístico y otros... y otros a mayores.

La generación de empleo, la innovación tecnológica, el crecimiento económico, la mejora de la competitividad, son causa y efecto de estos procesos de exportación, y se convierten en piedra angular de desarrollo en los actuales tiempos que corremos, donde debemos abrir nuevas oportunidades que complementen la demanda interna.

No es menos cierto, tampoco, que la captación de inversión extranjera, incentivada por el bajo precio de los costes, mano de obra cualificada y la paz social que se debe de tener, fomentando el diálogo social de las nueve provincias, puede ayudar también a atraer a estas empresas foráneas.



Por todo ello, ya les anticipamos nuestro apoyo, sin fisuras, a esta proposición no de ley, solo con la única advertencia de que “promocionar” no necesariamente es contrario a diversificar, y que realizar una promoción conjunta no significa que se deban ocultar las especificidades de los productos, que, como he repetido siempre, forman parte también de la calidad intrínseca de los mismos. Entendemos desde UPL que en la diferencia se encuentra, en ocasiones, el atractivo de aquello que exportamos y promocionamos, teniendo en cuenta que los factores de calidad son los que dan y aportan a este proceso de exportación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... no una marca unitaria y única.

Y, para finalizar, también espero que esto no sea una excusa para abrir embajadas en el extranjero. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Les ruego que no hagan manifestaciones desde la tribuna. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, nuestro grupo no comparte las constantes valoraciones triunfalistas que de la situación económica hace el Partido Popular, ni a nivel nacional ni, por supuesto, a nivel regional. La confusión que tienen de que una leve mejoría en la macroeconomía, con una inexistente mejora de las economías familiares, sigue siendo un error de diagnóstico bastante elocuente.

Señores procuradores, llevamos poco tiempo en esta Cámara, pero nuestro grupo ya ha hablado en numerosas ocasiones de la necesidad de modernizar el tejido productivo de Castilla y León; sobre ello ha girado también el posicionamiento de Ciudadanos en la anterior PNL -y, por cierto, señor De la Hoz, no me hable de incumplimientos, porque todavía estamos esperando a hablar de industrialización con el señor Herrera, igual que estamos esperando otras muchas llamadas del señor Herrera-. Una modernización que debe afectar a todos los ámbitos de nuestra sociedad, desde el educativo al empresarial, pasando, como no puede ser de otra manera, también por el de la Administración.

Acogemos positivamente la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Popular. Hablar de internacionalización en un escenario cada día más globalizado es materia obligatoria.

Ayer mismo conocíamos el nuevo marco que se abre con el Acuerdo de Libre Comercio con el Pacífico, caminamos hacia un mundo sin fronteras, en el que nuestras empresas deben de ser capaces, a través de una apuesta firme por la excelencia en los productos. Limitar el recorrido de nuestras empresas y concentrarnos en nuestra propia demanda nacional ha sido uno de los déficits que han lastrado la economía castellano y leonesa.



Desde Ciudadanos creemos que el crecimiento pasa por la apertura de nuestros productos y de nuestros bienes y servicios al mundo, pasa por recorrer caminos cada vez más amplios, mostrando a todos la calidad y el talento que atesora esta tierra. Es evidente que Ciudadanos dará apoyo a esta proposición no de ley, porque venimos reivindicando que uno de los caminos para poder ofertar de nuevo a nuestros jóvenes la posibilidad de desarrollar aquí sus proyectos de vida pasa por convertirnos en un entorno atractivo social, económica y fiscalmente para la atracción de proyectos empresariales y para la expansión de los ya existentes en Castilla y León.

Pero tengo que decir que, compartiendo el fin de la iniciativa, se espera... no quiero limitar nuestro posicionamiento únicamente al voto favorable, sin lanzar una advertencia a los impulsores de esta medida. Mire, algunos ya hemos visto cómo termina esta película. Es una secuela de secuelas. Castilla y León es la cuna del capitalismo de amiguetes, ese que ustedes, desde la Junta de Castilla y León, han tatuado en nuestra tierra. No queremos ver cómo el plan de internacionalización que proponen se convierte en la excusa para que los millones de euros de dinero público circulen entre el amiguismo, los chiringuitos, el compadreo y la red clientelar que ustedes han creado durante las últimas décadas en nuestra región. No queremos volver a ver oscuros depósitos de subvenciones a los amigos de turno. No queremos ver extraños cursos de formación repartidos de la manera que todos sabemos. No queremos ver a los mismos de siempre al otro lado de este plan. Por favor, señores del PP, no suban a esta tribuna a pedirnos ayuda para seguir haciendo lo mismo que han estado haciendo hasta ahora, para seguir tejiendo esa red, porque el apoyo de Ciudadanos es para un plan que permita a nuestras empresas abrirse al exterior y competir en un mundo global, y ese apoyo de hoy será la estrecha vigilancia del mañana. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, para fijar posición tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias. En la primera intervención de la Consejera de Economía y Hacienda a principios del mes de septiembre en la Comisión expresó su intención de crear un plan de internacionalización para dos mil dieciséis. Veo que igual el tema no le interesa demasiado, puesto que no está hoy aquí (por cierto, creo que tampoco le interesa demasiado el tema a buena parte del Partido Popular, los cuales deben de estar en la cafetería).

Cuando la consejera nos presentó o nos comentó aquel detalle, a nosotros nos pareció bien. Ahora vienen ustedes y nos traen una proposición no de ley en los mismos términos. Nos parece muy bonita, pero sin decir nada. Y es que llevan años y años realizando planes.

Y es verdad que las exportaciones crecen en Castilla y León, pero para empezar esta proposición que ustedes presentan hoy no aclara muchas cosas y es bastante vaga, digamos que es un brindis al sol. No sabemos, cuando habla de agentes públicos y privados, si se refiere solo a la Junta, a las cámaras de comercio y al Instituto de Comercio Exterior, como se ha venido haciendo, o se refiere a otros agentes



públicos, los que podrían participar en este plan. Tampoco se refiere esta proposición a que estas Cortes puedan participar de alguna manera que no sea testimonial en la elaboración de dicho plan. Tampoco dice qué organismo lo pondría en marcha, y yo ahí me pregunto si se refiere a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, ADE. Si es así, como hasta ahora ha venido siendo, se refieren entonces a esa agencia del escándalo, de la “perla negra”, aquí, en Arroyo de la Encomienda, ese pufo por el cual están imputados 26 altos cargos de la Junta de Castilla y León. También se refieren entonces a esa agencia, ADE, que es la de los hermanitos Esgueva, a quienes algunos de ustedes conocen muy bien: uno exdirectivo y fiel acompañante del exconsejero Tomás Villanueva, el otro miembro de una empresa, y juntos están vinculados a la trama eólica, acompañados por Rafael Delgado, exviceconsejero de Villanueva y también muy ligado a esta agencia, ADE. Pero también puede que se refieran a esa misma agencia, que es la del despido masivo de amiguetes, puesto que estaban todos colocados a dedo, que le costó a la Junta de Castilla y León casi un millón de euros para que los tribunales de esta Comunidad declarasen nulos o improcedentes 37 expedientes. No se ría, porque esto es así.

Para que las alrededor de 5.000 empresas de Castilla y León que están exportando se asienten hace falta más que palabras, señores. Y no nos vengan con el aumento espectacular de los últimos años. Ustedes –y menos mal que lo han reconocido ligeramente– saben que el aumento progresivo de las exportaciones desde la década de mil novecientos noventa tiene que ver, sobre todo, con los ciclos económicos mundiales, de los que por supuesto España no se escapa. Y en los últimos años la exportación ha sido además el refugio contra la crisis. Ante la falta de posibilidades aquí muchas empresas lo están intentando fuera. La prueba es que de esas 5.000 exportadoras solo alrededor de 1.300 lo hacen regularmente, es decir, desde hace cuatro años. Por eso, hay que ser valientes y audaces y no venir con brindis al sol.

¿Qué tipo de exportaciones queremos? ¿Cómo queremos que sean esas exportaciones? ¿Dónde podemos generar más valor? El 40 % de los productos vendidos fuera siguen siendo del sector de la automoción, y menos mal que ustedes lo reconocen como un cierto lastre. Pero es que además las 10 empresas que más exportan en Castilla y León, de Castilla y León, abarcan casi el 60 % del total, mientras que en España las 10 primeras representan un 15 %. Es decir, en Castilla y León tenemos un problema de concentración. Y lo peor, encima, es que de esa lista de 10 empresas casi ninguna es de Castilla y León. O sea, ¿de qué estamos hablando?

El modelo de exportaciones que ustedes están desarrollando desde hace años es ese que compite con China o, como dijo mi compañero, con Bangladés, por abajo. Mano de obra barata, condiciones de semiesclavitud para la gente y productos con poco valor añadido. El ingreso promedio de las familias españolas ha caído desde dos mil ocho un 13 %. ¿Es así o no es así? Incluso tenemos actividades donde el salario ha caído un 50 %, según datos del INE. Ese es su modelo de exportaciones: productos hechos cada vez en peores condiciones, un modelo económico que no... que no beneficia a todo el mundo. Ahí está ese casi 20 % de paro que tenemos en nuestra Comunidad, ahí están las ristras de contratos de un solo día que está sufriendo la mayor parte de nuestra gente, o tener una licenciatura y acabar trabajando de camarero, poniendo pinchos y cañas.

Las exportaciones baten récords en Castilla y León, le doy la razón, pero es que también baten récords la exclusión social, la pobreza y el exilio. Y todo tiene que ver en este modelo que ustedes están promocionando. Un modelo –que, debo decirlo



de paso- que ustedes defienden junto con el PSOE y con Ciudadanos en el Tratado de Libre Comercio que están negociando a oscuras y en secreto en Bruselas.

Por eso, nos encontramos en un momento en el que no valen las palabras vacías, y necesitamos un plan de internacionalización que apueste por los productos de aquí, de Castilla y León. Necesitamos impulsar los proyectos que tengan un potencial de I+D+i, y también que tengan un plus social, laboral y medioambiental. Sé que a ustedes les escuecen estas palabras, pero lo repito: social, laboral y medioambiental.

Necesitamos crear una base de datos que recoja las características de exclusividad de las distintas empresas, la tecnología usada, sus métodos de gestión, el valor añadido que aportan y el conocimiento que ofrecen. Un plan que preste especial atención a las pequeñas empresas y a los autónomos. Y estamos hablando de cosas muy muy normales, que ya se están desarrollando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Chávez, tiene que terminar.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

(Termino. Gracias). Cosas muy normales que se están haciendo en otros países europeos. Por eso les digo: si su... si su modelo es competir con la miseria, el nuestro es competir con los países nórdicos, promoviendo el talento, la creatividad y la innovación.

Por eso nosotros, en principio, nos vamos a abstener, porque no nos gustan los brindis al sol ni que nos usen como luego... correa.

En tal caso, si apoyara la enmienda que ha presentado el PSOE, por aquello de la participación de los grupos parlamentarios, podríamos apoyarles, porque precisamente pensamos que la participación en este asunto es fundamental, no solamente de los grupos parlamentarios, sino también, ¿por qué no?, de agentes implicados, de expertos, sindicatos, etcétera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar posición de texto definitivo, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer a los grupos que han manifestado el voto favorable a esta iniciativa. Y una breve referencia al grupo que me ha sorprendido que mantenga una posición de abstención ante esta iniciativa, que es el Grupo Podemos, que acaba de manifestar su portavoz, el señor Chávez.

Hombre, sorprende que ustedes manifiesten una abstención a esta iniciativa en la que ustedes plantean que tiene un contenido vago, pero hagan un apoyo a otra iniciativa en el que su portavoz anterior también ha dicho que tiene un contenido vago. Yo creo que se les ha visto claramente el plumero de cuál es la tendencia de la política en esta Cámara: hay un consenso prácticamente generalizado; parece que el Grupo Socialista, en vez de tener veinticinco, tiene treinta y cinco procuradores. Esa es la realidad. *[Murmullos]*.



Pero bueno, dicho esto, yo creo que aquí ha habido una coincidencia en el... en el planteamiento y en el diagnóstico de lo que era la filosofía de esta proposición no de ley. El diagnóstico es real: las empresas de Castilla y León han empezado a exportar a partir de la caída de la demanda interna. Es verdad que no ha habido una cultura de la exportación en la economía española; la cultura de la exportación y de la salida al exterior en la economía española surge a raíz de la entrada en el año mil novecientos ochenta y seis en la Unión Europea. Y es verdad que esto ha supuesto un acicate y esto nos ha permitido salir de la crisis. Y, por lo tanto, hemos coincidido en el diagnóstico en que hay que potenciar la salida al exterior, y yo incluso puedo coincidir casi plenamente en alguno de los planteamientos que se han puesto de manifiesto aquí, por ejemplo en el caso del... del sector... del señor Sarrión, que ha puesto de manifiesto que hay sectores fundamentales para salir. Yo puse de manifiesto en la PNL que hay que bajar el peso de la exportación en el sector de la... de la automoción y hay que incrementarlo en sectores como el agroalimentario, el de la industria cárnica o, por ejemplo, en aquellos que vinculan a recursos endógenos propios de la Comunidad en los que es muy difícil que se deslocalice. Usted ha citado los aspectos medioambientales; yo le puedo citar la piedra natural y también los recursos minerales. Eso es verdad, pero hay que hacer un apoyo para buscar las potencialidades de la... de la externalización de la economía de Castilla y León, haciendo un análisis riguroso y, desde luego, hay que ampliarla a sectores importantes, como también tenemos que ampliar la potencialidad geográfica de otras regiones en las que tenemos una enorme dependencia –como he dicho– de la Unión Europea.

Desde luego, la filosofía de esta proposición no de ley no es un apoyo a las... a las grandes empresas, señor Álvarez Domínguez, nada. Yo he dicho en mi intervención que lo que plantea la internacionalización es unas ventajas competitivas para todo tipo de empresas: las pequeñas, las medianas y las grandes empresas. Para nada tenemos una intención de... de plantear un proyecto de internacionalización empresarial vinculado a las grandes empresas. Todo lo contrario: queremos apoyar especialmente a las pymes y tendremos objeto de verlo cuando se presente ese plan de internacionalización empresarial. Porque además es que en Castilla y León la base de la economía son las pequeñas y medianas empresas y es ahí donde debemos centrar nuestros... nuestros esfuerzos en el futuro plan de internacionalización.

Y quiero también hacer referencia a algo que se pone de manifiesto. Mire, ustedes han planteado en algunas... en torno... en el debate que queríamos aquí –y me refiero al portavoz de Ciudadanos– una red de clientelismo, de amiguismo. Yo no sé si vivimos, señor Luis Fuentes, en Comunidades distintas. Pero, hombre, pero pónganse ustedes de acuerdo los grupos de la Oposición, porque usted dice que tenemos... una red clientelar de amiguismo, y el señor Chávez al... a renglón seguido dice que estamos despidiendo a los amigos. Pónganse de acuerdo. Vamos a ser serios y rigurosos.

Desde luego, esta es una PNL que busca el consenso y que tiene un objetivo prioritario: internacionalizar la economía de Castilla y León, potenciándolo con los buenos... los buenos datos que hemos tenido en los últimos años –que tienen que mejorar–, con el objetivo único de crear más empleo, empleo estable y empleo de calidad.

Y una breve referencia a la enmienda del Grupo Socialista, que plantea, básicamente, dos aspectos novedosos frente a lo que es la propuesta de resolución



plantada por el Grupo Parlamentario Popular. Ustedes plantean que el plan sea debatido en el seno de la Comisión de Hacienda antes de su aprobación; nosotros lo que planteamos –y creo que es suficiente– es que el plan se presente a la Comisión de Hacienda una vez aprobado y ahí, obviamente, podrá ser objeto de debate.

Y una breve referencia de lo que me parece una incoherencia absoluta. Hombre, que se plantee cuál debe ser el contenido económico de un plan cuando ni siquiera se ha elaborado, permítame, señor Álvarez Domínguez, me parece una aberración. Ustedes ya plantean cuál... cuál tiene que ser la dotación presupuestaria de los presupuestos para dos mil quince cuando ni siquiera a día de hoy se ha creado el plan. ¿Y sabe por qué lo hace usted? Porque usted ha hecho una mirada simplista y ha dicho: bueno, vamos a ver cuánto recogen los Presupuestos Generales de la Comunidad en el dos mil catorce en esta materia y vamos a pedirles que metan más dinero. Y es verdad; es decir, la partida presupuestaria 431.A.01 tiene una dotación económica de en torno a 3.260.000 euros –usted y yo lo sabemos porque lo hemos visto–. Y usted viene aquí a plantear una enmienda... vamos a poner cinco millones. ¿Y por qué cinco y no siete? ¿O por qué no cuatro y medio o diez? Hagamos el plan, presentemos las medidas, y una vez que tengamos el plan elaborado será el que tiene que reflejar de futuro la cantidad necesaria en los próximos proyectos de Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, no podemos apoyar su enmienda, y mantenemos nuestra propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor secretario, dé lectura a la proposición no de ley número cuatro.

PNL/000036

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley, PNL/000036, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de la carretera que une la Nacional 525 con Porto de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley el grupo proponente, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quisiera saludar a los representantes políticos de Sanabria que nos acompañan: a la alcaldesa de Porto, al alcalde de Lubián y exprocurador en las Cortes, al alcalde de La Puebla de Sanabria, diputado provincial, alcaldes, líderes sindicales de la zona. Y desde aquí, y a través de todos ellos, a los vecinos de la Alta Sanabria y también de la zona limítrofe con Galicia, que, desde hace décadas, están esperando una promesa incumplida, que es la modernización de la carretera de Porto de Sanabria. Una carretera que les



une con Zamora, de la que distan nada más y nada menos que 175 kilómetros, y en la que intervienen un tiempo de dos horas y media. Es la localidad, Porto de Sanabria, más alejada de su capital de provincia de toda la Comunidad.

Ya en el año mil novecientos ochenta y ocho se hablaba en las Cortes de Castilla y León de la necesidad de esta carretera. Una carretera que une a Porto, Barjacoba, Barrio de la Vega, Pías y Villanueva de la Sierra con la red de carreteras del Estado y con la red de carreteras autonómicas. Es el único cordón umbilical que tienen como conexión. Una carretera de 30 kilómetros 200 metros, de los que 21 kilómetros 700 metros transcurren por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y los ocho y medio restantes con Galicia.

El seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis estas Cortes aprobaron una proposición no de ley, defendida por el entonces procurador Felipe Lubián, que nos acompaña esta mañana, instando a la Junta a establecer un convenio con la *Xunta* de Galicia para la modernización...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone. Perdone... perdone que le interrumpa. La persona que está en la tribuna, ¿está usted utilizando la cámara? No puede hacerlo. Retírelo, por favor. Perdone, señor Martín Benito. Puede continuar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Decía que en esa fecha se aprobó una proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León estableciera un convenio de colaboración con la *Xunta* de Galicia. Diecinueve años. Desde entonces no se ha hecho nada.

Y ello a pesar de que ha estado incluida en varios planes regionales de carretera: en el Plan 2002-2007 estuvo incluido con un presupuesto de 4.320.000 euros; no se hizo nada. La Junta volvió a incluirla en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020; tampoco se ha hecho nada, esta vez con un presupuesto duplicado, 9.170.000 euros.

Dieciocho de febrero de dos mil ocho, Comisión de Fomento, Infraestructuras -se llamaba entonces- y Transportes en estas Cortes, PNL rechazada por el Grupo Popular. La procuradora que entonces defendió y que fijó la posición del Grupo Popular dijo que para la Junta de Castilla y León era una carretera prioritaria, pero que se debía tramitar un acuerdo con la Comunidad gallega. Acuerdo que no se ha tramitado.

El cuatro de febrero de dos mil diez, el Consejo de Gobierno de la Junta, presidido por el señor Herrera -señalo para su sitio aunque él no está, es evidente-, acordaron firmar un convenio con la *Xunta* de Galicia. Cinco años después seguimos esperando dicho convenio. Entonces se decía que era una obra fundamental. Muchas promesas, señorías, pero no llega.

El veinticinco de octubre de dos mil once, el señor consejero de Fomento, a una pregunta parlamentaria, nos dijo que estaba a expensas de la formalización del convenio. En el verano de dos mil doce se le echó una finísima capa de rodadura, una capa de rodadura que a los tres meses estaba destrozada. Y, además, se estrechó la carretera en algunas curvas entre 50 y 80 centímetros. Los vecinos entonces denunciaron que aquello era, evidentemente, una chapuza.



Tres de junio de dos mil trece, formulamos una pregunta en la Comisión de Fomento. Respecto a la Comunidad... al convenio de la Comunidad gallega, el director general de Infraestructuras dijo literalmente “este convenio no está firmado a día de hoy”.

Septiembre de dos mil catorce, más de 700 firmas presentadas, recogidas por vecinos, a los responsables de las Administraciones autonómicas de Castilla y León y de Galicia.

Pregunta en el Pleno de veintiuno de octubre de dos mil catorce sobre esta carretera. El consejero de Fomento, señor Silván, dijo entonces que era prioridad para el Gobierno regional la conservación y el mantenimiento, pero no hacer obra nueva.

El pasado dieciséis de septiembre se debatió esta PNL, como saben ustedes, en Pleno... perdón, en Comisión. Quedamos empates, y por eso viene a este Pleno.

El pasado veinticuatro de septiembre, más de 300 personas... o veintiséis de septiembre, se reunieron en Porto de Sanabria reclamando la carretera.

Y, a día de hoy, siete de octubre de dos mil quince, diecinueve años después, el convenio sigue sin firmarse. Por eso, señorías, entenderán ustedes nuestra propuesta de resolución, que paso a leer y a recordar:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: dar prioridad a la modernización y mejora de la carretera que une la Nacional 525 con Porto de Sanabria (Zamora), contemplada en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020; y dos, contemplar en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para dos mil dieciséis una partida específica para la modernización y mejora de la citada carretera, que permita la licitación y ejecución de las obras.

Espero que esta vez el Partido Popular no se llame a andana y apruebe esta propuesta. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no se han presentado enmiendas. Y, para fijar posición, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Mixto. En un turno compartido, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Tampoco hay mucho debate político, es una cuestión técnica; estamos hablando de una carretera fundamental para todas las comunicaciones de los municipios que se han señalado, de todas las localidades que se han comentado ya en la ponencia. Hablamos de... por ejemplo, cuando hablamos de Porto, estamos hablando de un pueblo que para hacer 35 kilómetros de recorrido se tarda una hora, y eso si hay buen tiempo; es decir, una hora con buen tiempo, que en invierno no lo hay porque muchos días, pues, lógicamente, hay nieve. Hablamos de Porto, que es un pueblo de montaña, con 1.100 metros de altitud. Y esto, pues en una Comunidad como la nuestra, a la que conocemos, que tiene unas características geográficas, unas características demográficas y orográficas muy determinadas, en las que las comunicaciones en el ámbito rural son fundamentales, ¿no?



Como un pequeño dato, nuestra diputada en Zamora, la compañera Laura Rivera, me comentaba, hablando sobre esta carretera y sobre las comunicaciones en esta... en esta zona, me comentaba como ella fue maestra precisamente en Porto hace 30 años, y hoy no hay escuela, ¿no? Una consecuencia de la despoblación, y la despoblación, pues tiene varios elementos que tienen mucho que ver con los poderes públicos, que es los servicios educativos que se prestan en el ámbito rural, los servicios sanitarios que se prestan y los servicios de comunicación, lo cual incluye, por supuesto, pues la cuestión de las carreteras, de las comunicaciones, ¿no? Todos ustedes, los que sean de pueblo, lo conoce perfectamente.

Por lo tanto, es fundamental; hay que reducir curvas, hay que acometer una reforma muy importante en una carretera que, según me informan desde la zona, no se ha arreglado desde hace 30 años. Esto es inaceptable si apostamos por el mundo rural y es inaceptable si apostamos por el desarrollo del oeste de nuestra Comunidad. Por lo tanto, para mí, fundamental acometerlo a la mayor brevedad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bien. Ayer mismo, en esta Cámara, yo le preguntaba al señor Herrera sobre las políticas de empleo en diferentes territorios de esta Comunidad. Miren ustedes, que yo hable de Zamora por supuesto a nadie le extraña, como que hable de Salamanca o que hable de León. En este caso, yo creo que está claro, ¿no?, está claro que ustedes van a tener durante estos cuatro años muchísimos temas sobre los que hablar, pero verán como se van repitiendo, fundamentalmente, los de Zamora, los de Salamanca y los de León, sobre todo los de Zamora. Y le digo que sobre todo los de Zamora porque, probablemente, de todas las provincias de esta Comunidad, junto con León, la más... la más deteriorada, a la que menos caso se le ha hecho es a Zamora. Y este es un ejemplo más, es un ejemplo más de esto que les estoy diciendo yo.

Simplemente les voy a decir... es decir, estamos continuamente hablando en esta Cámara, desde que yo estoy en ella... -hace exactamente creo que dos meses o tres- pero hablamos mucho de la Agenda de Población, hablamos mucho de mantener los servicios en el núcleo rural, estamos hablando de muchísimas cosas, siempre de lo mismo, y resulta que, al final, nos olvidamos de que para que la gente se quede en los pueblos tiene que tener unos servicios de calidad; que para que la gente pueda desarrollar su actividad económica tiene que tener unas infraestructuras apropiadas. Y eso, señorías, eso es la realidad, eso no es política, eso no es derecha, eso no es izquierda, eso no es UPL y eso no es Ciudadanos, simplemente es desarrollar los servicios y mantener la calidad de los mismos.

Mire, decía el portavoz del Partido Socialista que este tema se ha hablado durante prácticamente todas las... todas las legislaturas de esta Corporación... o, perdón, de esta Cámara. Se ha hablado siempre de ello, siempre se han traído PNL, repetimos absolutamente los mismos temas, pero lo que sí está claro es que, al final, no se ha desarrollado la misma. Y por eso yo les pido a todos hoy que hoy hagamos todos ese ejercicio de coherencia y ese ejercicio de consenso para que la gente que ha venido de Sanabria, de la zona de Sanabria, sea lo suficiente... se vaya de aquí



suficientemente contenta y que se vaya de aquí con la esperanza de que, por fin, sus... bueno, que, por fin, su carretera se va a arreglar.

Yo simplemente les pido ese ejercicio de coherencia y de consenso, y sobre todo también les digo... es decir, no parece tan difícil, o yo creo que no parece tan difícil, que el Partido Popular de Castilla y León sea capaz de firmar un convenio con la *Xunta* de Galicia; digo que no parece tan difícil, entre otras cosas, porque, como ustedes bien saben, estamos hablando del mismo partido, con personas diferentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaños Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, llegamos a este escenario de debatir esta proposición no de ley en Pleno debido al empate que se produjo en la Comisión correspondiente. Reflexiono acerca de la confusión que esto genera, de la acumulación de trabajo y de las PNL empatadas, y, sobre todo, de quien saca beneficio de todo esto, o, mejor dicho, de quien sale beneficiado, porque tiene moralmente el poder de bloquear cuantas iniciativas desee.

Me voy a permitir un inciso inicial no directamente relacionado con la infraestructura que hoy analizamos. En varias ocasiones, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha hecho llamamientos al Partido Popular sobre la necesidad de reconocer, comprender, asumir y respetar el nuevo panorama político que se abre a raíz de los resultados electorales del veinticuatro de mayo, y, en varias ocasiones –en esta también–, me voy con la impresión de estar chocando contra un muro de incompreensión de la realidad.

En las últimas semanas, hemos asistido a varias Comisiones en las que se visualiza ya a un grupo mayoritario enrocado en la soledad que genera la falta de cintura política que les caracteriza. Cada vez que un grupo de la Oposición conseguimos presentar una propuesta que cumpla unos índices mínimos de sentido común y coherencia, encontramos el apoyo del resto de grupos y chocamos, en la inmensa mayoría de los casos, con la negativa *per se* de la otra mitad de los procuradores.

Es evidente que la situación general ha cambiado respecto a la legislatura anterior. Por ello habrá, dentro de muy poco, una Comisión de Investigación en estas Cortes. La Oposición subsiste allá donde no llega el rodillo, cada vez más diezmado, del Partido Popular. Pero lo que... lo que no cambia es precisamente la actitud, Juanjo, la actitud de este grupo. Reflexionen sobre ello porque lejos quedan, en casos como...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, le ruego que se ciña al asunto de la proposición no de ley, no se puede usted...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Discúlpeme.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

... permitir hacer una reflexión aquí sobre la posición de los grupos políticos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Tiene usted razón. Disculpe, señora Presidenta. Reflexionen sobre ello porque lejos quedan casos como este, esas promesas de diálogo, adecuación de los tiempos, capacidad de escucha y consenso, de los que nos hablaban hace unos meses. Valoren, por favor, esta reflexión.

Y bajando al terreno que nos ocupa, mantenemos, por supuesto, el voto favorable que Ciudadanos ya defendió en la Comisión, de la necesidad de atender una demanda y una reivindicación que se extiende en el tiempo tanto como se extiende el olvido que sobre ella tiene la Junta de Castilla y León. Los ciudadanos de esta... de esta zona están lejos. El Partido Popular ha creído que están lo suficientemente lejos para que el olvido salga gratis. Lamento decirles que no lo están tanto. En este hemisiciclo se sienta hoy la alcaldesa de Porto de Sanabria, vigilante de que su representantes fueren a la Junta a reconocer ese olvido. Solo esa capacidad de cintura política decidirá ahora si, una vez destapado el olvido, ponen ustedes o no la solución. A la Oposición de esta Cámara solo nos falta hoy ir a asfaltar por nuestra cuenta la carretera de Porto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Podemos apoya la proposición no de ley en los términos presentados por el Grupo Parlamentario Socialista.

Castilla y León cuenta con cientos de kilómetros de autovías, cuatro aeropuertos y cuatro estaciones del AVE, mientras que cientos también de núcleos urbanos permanecen incomunicados o cuentan con escasas posibilidades de conexión, lo que contribuye a que nuestros jóvenes se sigan marchando, nuestros mayores queden solos y nuestra economía pierda peso año tras año con respecto al resto de España.

Los vecinos de Porto de Sanabria pusieron en marcha una campaña de recogida de firmas a favor del arreglo de la carretera Zamora 102, de 28 kilómetros, cuyo lamentable estado afecta a pueblos de la provincia de Zamora como Porto, Villanueva, Pías y Barjacoba. Además, cerca de 300 personas convocadas por la Alianza para la Unidad del Campo, UPA-COAG, se concentraron el día veintiséis de septiembre en el ferial de ganado para reclamar también la reforma de la carretera.

Escuchar a las personas que sufren diariamente esa vía, una dosis de empatía, voluntad de dar respuesta a los problemas y criterio para establecer prioridades, no hay más. Es nuestra responsabilidad luchar por la interconexión de nuestro territorio de forma eficaz, rápida y limpia, para garantizar el derecho a la libertad de movimientos de toda la ciudadanía. Por tanto, apoyar la mejora de esta carretera es nuestra obligación. No nos interesan las autovías que de cara a las elecciones siempre se prometen. Ese tipo de vías rápidas acaban, como todas y todos sabemos, con la eco-



nomía y la vida de nuestros pueblos. Dirijan, pues, los presupuestos, quienes pueden hacerlo, a mejorar las redes viarias de las zonas rurales y a establecer un transporte público y accesible que las comunique con núcleos urbanos mayores, y háganlo como si de su casa se tratara. No les imagino a ustedes parcheando el parqué de sus salones o rellenando huecos con cemento a falta de baldosas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Popular, para fijar posición, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, saludar a la alcaldesa de Porto, que hoy nos acompaña, y a los representantes socialistas de la comarca de Sanabria que han venido con ella. Traemos hoy a este Pleno una proposición no de ley previamente debatida en Comisión, previamente fijadas posiciones, con lo cual los argumentos que expongamos hoy aquí no son nuevos.

La posición de este grupo respecto a la carretera de Porto: arreglo sí, nunca nos hemos llegado a ello. El portavoz del Partido Socialista me decía en Comisión que yo no conozco la zona, que yo no conozco la carretera, que yo no puedo opinar sobre ella, que yo no he ido por allí. Bueno, Señoría, yo conozco la carretera, conozco la zona. Puede preguntarle al alcalde de Pías, Ángel, que me conoce y que he estado con él en numerosas ocasiones -al exalcalde, ahora es su hermano-, si conozco la carretera.

La problemática de la carretera que nos afecta, ¿cuál es? Se trata de una carretera de montaña, sinuosa, que va a seguir siendo sinuosa. Se trata de una carretera de treinta kilómetros, que el 70, el 80 %, más o menos, es solamente el acceso a Porto. Se trata de una carretera que tiene cinco metros de anchura. ¿Que el firme está deteriorado? Sí. Si no, no estaríamos hablando hoy aquí de ella. Si fuera una autovía, no estaríamos hablando hoy aquí de ella. El problema es que ustedes plantean un proyecto de modernización de la carretera, de ampliar la carretera, con un coste de 11 millones de euros. Nosotros entendemos, y es una opinión cualificada, que este Gobierno prioriza en otras cosas: prioriza en servicios sociales, prioriza en educación, prioriza en sanidad. Y esto, señor Martín Benito, no es desautorizar a los técnicos que han redactado el proyecto de modernización. Evidentemente, una carretera tiene múltiples soluciones: se puede transformar en autovía -que es curioso que la señora Tobal dice que no les interesan las autovías, pero en la última Comisión votaron a favor de destinar 50 millones de euros a 20 kilómetros de autovía, entre Alba de Tormes y Salamanca; hay que aclararse un poco, señoría-; en una carretera... *[aplausos]* ... se puede... se puede ampliar, por supuesto que sí, pero también se puede reforzar el firme, se pueden realizar actuaciones que son necesarias, y eso es lo prioritario para este Gobierno.

Si usted me dice que su prioridad es la carretera de Porto en toda la legislatura y que no presenta más iniciativas de carreteras, ¿eh?... *[murmillos]* ... se podría pensar. ¿Qué es lo que propone este grupo, señorías, y qué es lo que propuso en la... en la Comisión? Proponemos que se arregle la carretera, sí, por supuesto, que se le dé un acceso a Porto, que se realice una capa de rodadura en condiciones, no un tratamiento superficial, que es lo que se realizó la... la última vez, no fue una capa de rodadura; proponemos que se solucionen los problemas de drenaje que



tiene la carretera; proponemos que se solucione la señalización que tiene, cosa que se ha... que se ha estado haciendo hasta ahora; proponemos que se continúe con la conservación invernal; que, cuando vayan esas... cuando la carretera nieve y se corte, que se va a cortar, tenga cinco metros, tenga siete, o tenga doce, que salgan los equipos quitanieves y despejen el tráfico. Y eso, señoría, son actuaciones de conservación, y eso son las prioridades que el consejero de Fomento ha establecido para esta legislatura.

Usted ha repartido fotografías en su grupo, imagino que nos las enseñará ahora. Yo también tengo fotografías de la zona, fotografías de la carretera, de hace quince días... *[la oradora muestra unas fotografías]*: fotografías con la señalización, que es como está hace quince días; fotografías... *[murmullos]* ... que no tienen la línea amarilla, porque no está en obras. Es una carretera... Estas son de hace quince días, señorías. No sé de cuándo son las suyas... *[murmullos]* ... desde luego, no de ahora.

Por eso, este partido lo que propone hoy aquí es una enmienda de sustitución a... a la proposición que usted ha presentado: queremos... -y queremos decirlo alto y claro- queremos que se arregle la carretera de Porto, pero queremos que se arregle con un presupuesto y con unas actuaciones adecuadas a la situación actual.

Por eso, proponemos esta... esta enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir la carretera ZA-102 en el bloque de actuaciones prioritarias a desarrollar respecto de la red regional en la presente legislatura". Porque queremos que se arregle y queremos que sea prioritaria. Y, aunque ustedes no acepten esta enmienda, señoría, desde este grupo se va a seguir trabajando para que esa carretera se arregle. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, presidenta. Muchas gracias a los grupos políticos que han manifestado su apoyo. Y a la señora Blanco Llamas, que no la veo -¡ah, sí, está por ahí!-, pues hombre, lamentar profundamente que siga empeñada en echarle la capiña de rodadura. Eso no va a solucionar absolutamente nada, señora Llamas.

Y mire, no es que nosotros nos empeñemos en la modernización, es que lo ha dicho la Junta en los planes de modernización de carreteras; quien se ha empeñado, en todo caso, ha sido el presidente Herrera y el consejero de Fomento, y es lo que estamos trayendo nosotros aquí.

Mire, vivir en la periferia de esta Comunidad es una auténtica heroicidad; pero vivir en la Alta Sanabria, más que una heroicidad, está resultando ya ser un milagro.

Y usted trae fotos; pues nosotros también. Esto es una carretera infame. Las de ustedes han de... son de hace quince días; estas son de hace una semana. *[El orador muestra unas fotografías]*. La capiña de rodadura ya ni siquiera está.

Mire, señora Llamas, le voy a contar una anécdota, una anécdota que se está convirtiendo ya en leyenda en... en Porto de Sanabria. Dicen en Porto que, hace unos



cuantos años, ya muchos años, dicen que llegó un... un coche negro, y que *baixou un conselleiro*. El *conselleiro* era de Agricultura, el señor José Valín; iba a inaugurar, nada más y nada menos, que el Ferial de Porto. Bajó el señor *conselleiro*, medio mareado, después de tantas curvas y dos horas y media de... de tiempo invertido, y alguien le digo: "*Conselleiro* -dice-, está usted en Castilla y León. Estos son tus dominios, esto es Porto de Sanabria". El señor *conselleiro* inauguró el ferial y dice: "Vámonos para Valladolid, esto no hay quien lo aguante. Hay que arreglar esta carretera".

Pues mire, desde entonces no ha vuelto un *conselleiro* por Porto. Han pasado ya muchísimos años... [aplausos] ... no ha vuelto un *conselleiro*; no ha vuelto tampoco un coche negro. Allí los... allí los únicos coches negros que llegan son los de las funerarias, señora Llamas. No llegan coches negros oficiales a Porto.

Mire, los vecinos de la Alta Sanabria llevan esperando veinte años el arreglo de la carretera, veinte años; y, cada vez que ven una foto, me pasa a mí también, cada vez que veo una foto del señor Herrera con el señor Feijóo, digo... digo: "Tate, ya está aquí el convenio". Y el otro día vi una foto, Herrera y Feijóo, pero dije: "No, pues no es Porto, no es Orense, no es Zamora, no es Santiago, no es Valladolid... ¿Qué es esto?". Y digo: "Barcelona. Hombre, si está el señor Albiol". Ahí fue el señor Herrera. El señor Herrera va a Barcelona a apoyar a Albiol -para lo que le valió, para lo que le valió al señor Albiol...-, pero no va ni a Porto de Sanabria... ni a Porto de Sanabria, el señor Feijóo y el señor Herrera, que es donde tienen que ir. O, en todo caso, si no quiere ir a Porto, que se quede en Pías, pero que firme el convenio, ¡hombre!, que firme el convenio, que ya está bien, señora Llamas, ya está bien, ya está bien. [Aplausos].

¿A qué espera? ¿A qué demonios está esperando la Junta de Castilla y León, que sigue una y otra vez dándole la espalda a los vecinos de Zamora y de la Alta Sanabria? Y decía usted: ¿acaso sea la única carretera que trae... que va a traer esta legislatura? Si nos hemos cansado los procuradores zamoranos, mi compañera Ana Sánchez y yo, de traer carreteras necesitadas, abandonadas por la Junta de Castilla y León, a este Pleno y a estas Cortes en la legislatura pasada. ¿Pero de qué me habla, señora Llamas? ¿De qué me...? Dice usted que conoce la carretera, que ha ido Pías. Vaya a Porto, ¡hombre!, vaya a Porto, vaya a Porto, ¿eh? Que si las carreteras... que si las... -¿cómo ha dicho?- que si las quitanieves lo que hacen es pasar y quitar la nieve; y de paso, también, pues quitan un poco de la finísima "capiña" de rodadura. Esa solución es la que le da usted a los vecinos de la Alta Sanabria: la capiña de rodadura, señora Llamas... [aplausos] ... la capiña de rodadura.

Pero, ¡hombre!, ¿cómo pueden faltar... cómo pueden ustedes argumentar la falta de dinero, cuando la consejera de Hacienda ha proclamado a bombo y platillo que la crisis ha terminado? Ha pontificado que la crisis ha terminado la señora consejera de Hacienda, que estamos en niveles de crecimiento de dos mil siete, ¿pero no va a haber unos cuantos míseros cientos de miles de euros para iniciar las obras de la carretera de Porto el año que viene? Si no le estamos diciendo que la hagan todo de... todo de un tramo en un año, la pueden hacer si quieres en dos; si quieren, la pueden hacer en dos.

Mire, yo ya termino, porque creo que el tiempo se me va acabando. Eso sí, les voy a dejar... ¡lástima!, yo le traía para el *conselleiro* de Fomento un *dossier* de la carretera de Porto; como no está, pues lo que voy a hacer... [murmullas] ... me van a permitir que se lo deje al Gobierno, a la vicepresidenta -cuando baje de esta tribuna-,



para que se lo haga llegar al consejero de Fomento y que estudie lo que estas Cortes han dictaminado y han hablado y han debatido largo y tendido sobre la carretera de Porto de Sanabria, señora Blanco Llamas.

Mire, ustedes negarán el pan y la sal a los vecinos de la Alta Sanabria (a Barjacoba, a Pías, a Villanueva, a Porto), pero una cosa le digo, una cosa le digo: que tengan cuidado, ¡hombre!, que también son ciudadanos de Castilla y León, tan ciudadanos como los que viven en el paseo Zorrilla de Valladolid. Y les digo más, y les digo más, señores del Partido Popular: esta mañana los gallos han cantado en Sanabria, lo van a seguir haciendo todos los días, a pesar de los olvidos del Partido Popular. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor secretario, dé lectura a la Proposición de Ley... No de Ley número cinco.

PNL/000052

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley, PNL/000052, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-Equo) instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la declaración de impacto ambiental recogida en la Orden FYM/796/2013, de veinticinco de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Dos consideraciones previas antes de entrar en el contenido de la proposición en sí. Por un lado, una cuestión formal: este es el primer Pleno en el que se debate una proposición no de ley a raíz de que se empate en una Comisión, y yo pensaba... -sin ninguna razón más allá de mi mero sentido común- pensaba que el texto que iba a llegar al Pleno era el texto que había aprobado la Comisión, es decir, con las enmiendas que yo acepté en la Comisión; parece ser que no es así por motivos formales. Me parece bien el criterio, pero sí quiero anunciar, desde este momento, que las enmiendas que se han presentado me parecen correctas, ¿no?, desde el punto de vista formal y desde el contenido, ¿no?

Es decir, hay cuatro palabras finales: la que instamos a revisar la declaración de impacto ambiental, y también el sentido de la misma. Ese sentido de la misma es el que sobra, ¿no? Yo, la verdad es que, cuando lo redacté, no me parecía relevante, pero luego, pensándolo, pues sí, efectivamente, pues no es correcto, y se puede interpretar como que queremos prejuzgar el resultado de la DIA, cosa que no es así. Nosotros lo que interpretábamos es que, cuando se pide revisar una declaración, se pide revisar también su sentido, pero, en todo caso, bueno, simplemente manifestar que esta... que las enmiendas nos parecen correctas.



En segundo lugar, ustedes siempre me escuchan a mí hablar de que yo soy representante de Izquierda Unida y de Equo, de Equo y de Izquierda Unida. Esta proposición no de ley yo creo que es una de las muestras más evidentes de la colaboración entre estas fuerzas políticas, y quisiera, antes de defenderla, resaltar el importante papel que la formación política Equo ha tenido en la misma, dado su importantísimo papel en el estudio de este problema, su gran implicación en la Plataforma de Retortillo contra la mina nuclear, y su papel en las movilizaciones; papel que hemos apoyado también siempre desde Izquierda Unida en la zona, a través de nuestra presencia en los ayuntamientos.

Ahora bien, entrando en el contenido, estamos hablando de un proyecto, la minería de uranio de Retortillo... hablamos de un proyecto que supone 2.500 hectáreas en total, con un vallado de 27.000 kilómetros lineales. Hablamos de crear en el oeste de nuestra Comunidad un proyecto que será una de las pocas minas de uranio que se abran en Europa occidental, en un continente como el nuestro, en el que este tipo de minería ha ido cerrando (se cerraron en Francia, se cerraron en Portugal, y queda alguna en República Checa y Rumanía. Se cerró -como ustedes saben- la de Saelices el Chico).

Una empresa transnacional extranjera viene a nuestra tierra a ponernos un proyecto que en ninguna otra parte de Europa se pone, y nos plantea que la Junta de Castilla y León elabora una declaración de impacto ambiental, que, además de realizarse con una enorme prisa, encontramos que tiene serios defectos, y, por eso, venimos hoy a defender que se vuelva a realizar. Esencialmente hay dos argumentos centrales por los que creemos que la declaración de impacto ambiental debe ser revisada:

En primer lugar, porque la declaración de impacto ambiental de ocho de octubre de dos mil trece no analiza una de las cuestiones centrales de la planta de Retortillo de uranio, y es el hecho de que los residuos van a ser residuos radioactivos; es decir, se habla de diferentes tipos de residuos -residuos NORM y otros tipos de residuos de menor radioactividad; es decir, radioactividad natural-, pero no se habla de lo central, y es que va a haber residuos radioactivos debido a que, además de extracción de mineral va a haber una planta de beneficio de concentración de uranio en Retortillo, cosa que la declaración de impacto ambiental no comprende.

En segundo lugar, no se menciona -cosa que sí hace un informe del Consejo de Seguridad Nuclear- la importancia que tiene, la centralidad que tiene que al mismo tiempo que se va a tratar dicho material en la mina de Retortillo se... existe la posibilidad de que se trate este... un material que se traiga de materiales procedentes de otras minas, como muestra el hecho de que esta empresa ha estado realizando exploraciones en otros puntos de la provincia de Salamanca y tiene un proyecto -el proyecto Gambuta- para desarrollar otra mina de uranio en Cáceres.

Estamos hablando de decenas de camiones que estén recorriendo el oeste de Salamanca con uranio para llevarlo a una planta de concentración. Aspectos que no están en la declaración de impacto ambiental. Estos dos elementos son las cuestiones centrales para su revisión, y además, recordemos, hablamos del río Yeltes, que en su cauce natural está considerado Red Natura 2000, zona de especial conservación y Zona de Especial Protección para Aves, al lado de la cual se va a instalar un vallado perimetral de veintisiete kilómetros.



Recordemos que el tribunal europeo paró una autopista en Holanda, precisamente, porque pasaba por una zona de protección ambiental, por la Red Natura 2000. Recordemos que la Diputación de Salamanca ha hecho un enorme esfuerzo para reconocer como Reserva de la Biosfera la zona del Parque Natural de las Arribes del Duero; un gran esfuerzo económico para ahora ponerle al lado una mina de uranio, y que la Confederación Hidrográfica se va a gastar millones de euros en rehabilitar los ríos del oeste salmantino cuando va a permitir vertidos a este río. Podríamos seguir... podríamos seguir.... me he quedado sin tiempo, pero podríamos continuar enumerando argumentos y argumentos, que lo haré, sin duda alguna, en el turno de réplica.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación tiene la palabra los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. En primer lugar lo hará el Grupo Ciudadanos, y en representación del mismo el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, Ciudadanos no tiene la voluntad alguna de entrar en el debate de uranio sí, uranio no. Lo que proponemos es un nuevo examen de la situación con toda la información existente, y digo toda.

Para nada tenemos la pretensión de condicionar ese nuevo examen, esa revisión de la DIA, de la declaración de impacto ambiental, ni de orientar con nuestro discurso político los trámites técnicos del caso.

Es por ello que dando -como vamos a dar- apoyo a esta proposición no de ley, quiero aprovechar desde esta tribuna para reiterar al señor Sarrión que la motivación de nuestro voto es la de exigir corrección en los trámites técnicos, administrativos y burocráticos de la Junta de Castilla y León, y en ellos me voy a centrar.

¿Por qué pedimos la revisión de la declaración de impacto ambiental? En la DIA no se reconoce el almacenamiento de residuo radioactivo de primera categoría; no se reconoce. Se reconoce el almacenamiento de material de estériles, producidos por el proceso, que se almacenarán en los huecos de la mina. Informe del Consejo de Seguridad Nuclear sobre la solicitud de Berkeley Minera España, Sociedad Anónima, de otorgamiento de la concesión de explotación de los yacimientos de uranio de Retortillo-Santidad, en Salamanca.

Lo voy a leer, solo un trozo, un párrafo: ha de manifestarse que el solicitante considera en el proyecto presentado los residuos como contenido radioactivo generados en la explotación de las minas y en la planta de tratamiento como de categoría NORM, si bien por ser residuos generados en actividades consideradas prácticas y no actividades laborales, según lo recogido en el Artículo 2 del Real Decreto 783/2001, de seis de julio, por el que se aprueba el reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes deben ser clasificados como residuos radioactivos. E insiste el informe: Además se necesitará una... un periodo de vigilancia y control debido al almacenamiento de residuos radioactivos en la mina.

Les repito, no aparece en la declaración de impacto ambiental, no lo recoge. Les leo también parte de un acta del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes de fecha del trece de junio de dos mil catorce: La necesidad de la inclusión de este punto viene motivada porque este martes el Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes ha tenido



constancia, a través de un comunicado de la página web del Consejo de Seguridad Nuclear de que las instalaciones mineras de la empresa Berkeley, S. A. van a albergar a largo plazo material radioactivo, en instalaciones radioactivas de primera categoría en Retortillo, hecho trascendental que la empresa ha omitido al ayuntamiento y que no se ha tenido en cuenta en la tramitación de los expedientes urbanísticos, dando lugar a la indefensión de los ciudadanos y del propio ayuntamiento.

Se trata de una cuestión que afecta al medio ambiente y a la seguridad y salud pública, con el agravante de ocultación de información por parte de la empresa al ayuntamiento como interesado en el expediente. Creemos que es un asunto de primera urgencia, tal y como también ha manifestado el grupo político de la Oposición, el Partido Popular.

El señor alcalde, don Jorge Rodríguez Martín, expone que, desde un principio, este ayuntamiento con la empresa Berkeley, S. A., solo se ha tratado... solo se ha tratado la actividad de extracción del uranio. Se habló de la obra de excavación y su restauración; jamás la empresa nos ha comunicado la existencia de instalaciones que albergaran residuos radioactivos de tanta intensidad que requieran una instalación radioactiva de primera categoría, y que poseen un régimen de tratamiento diferente a la aplicable para los residuos propios de la actividad extractiva del material del uranio.

¿Y por qué leo esto? Se lo explico. En el informe del Consejo Nuclear, otra vez, dice lo siguiente: Otro dato relevante a valorar es que Berkeley Minera España -no lo voy a leer todo... bueno, lo leo todo- la etapa final del tratamiento mineral, una vez iniciada en Gambuta (satélite) -entre paréntesis- y después del correspondiente transporte, se llevará a cabo en la planta de tratamiento de Retortillo, objeto de la solicitud de la autorización previa como reactiva de primera categoría citada con anterioridad. Este hecho, este hecho, incrementaría las cantidades de residuos radiactivos a almacenar en las instalaciones de Retortillo.

En definitiva, es evidente que ambos proyectos forman parte de un... de un proyecto integrado, de mayor alcance que el presentado actualmente por el solicitante y sobre el que no se disponen de suficientes datos.

Miren, el proyecto, en principio, era para unos once años, pero, como se le ha abierto la posibilidad de almacenamiento de otras minas, puede durar eternamente. ¿Esto también lo ha tenido en cuenta la DIA? Porque, ¿cuál es la finalidad de la mina? Porque, si es la extracción de uranio, la competencia sería de la Junta de Castilla y León. Si el almacenamiento de residuos radiactivos de la misma mina y de minas de otras Comunidades, como afirma el Consejo de Seguridad Nuclear, la competencia para la declaración de impacto ambiental, señorías, es del Ministerio de Medio Ambiente.

Termino como empecé, huyendo de cualquier debate sobre los beneficios o perjuicios de este material, y, miren, se pueden poner como quieran y hacer la defensa que ustedes crean oportunas, pero hay elementos nuevos que aconsejan una nueva revisión de la DIA. (¿Señora presidenta, tengo que leer la enmienda? La... la ha aceptado el señor Sarrión).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No es necesario. Usted...



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... como ya está formulada, sabemos...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... cómo... cuál es. No es necesario. Gracias.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda, y tiene la palabra para presentarla el señor Martín Benito... ¿No? Ese era el nombre que me habían dado. ¿La presenta usted? Pues el señor Pablos Romo. Me habían pasado ustedes este nombre, perdón.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, presidenta. El señor Martín Benito ya ha defendido con mucha pasión la carretera de Porto, esperemos que sirva para ser aprobada.

Permítanme que empiece, en nombre del Grupo Socialista, dando la bienvenida a las Cortes a representantes de la zona en la que tiene previsto instalarse esta instalación nuclear. Y dejar claro que nuestro grupo no tiene ninguna radicalidad ni ningún prejuicio respecto a este tipo de mineral. De hecho, quede claro nuestro apoyo absoluto a todas las actuaciones que la empresa nacional de uranio, ENUSA, en estos momentos tiene en la provincia de Salamanca.

¿Cuál es el fondo de la cuestión? Y yo les pediría al Grupo Popular que atiendan muy bien, porque no es nada radical. Es ¿qué tipo de instalación estamos haciendo? Si es extractiva o industrial. Desde nuestro punto de vista, no hay ninguna duda: hay una actividad industrial.

Miren, el Boletín Oficial del Estado publicó el viernes veinticinco de septiembre el informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Les leo textualmente: "La planta de Retortillo tiene como finalidad la fabricación de concentrados de uranio a partir del material extraído en los yacimientos mineros de Retortillo-Santidad. La instalación, basada en un proceso de lixiviación estática en medio ácido, tiene una capacidad anual de tratamiento de 2,5 millones de toneladas métricas de mineral seco y la posibilidad de tratar resinas de intercambio iónico cargadas de uranio procedentes de concesiones satélites". Por tanto, allí se van a tratar también material de otras concesiones.

Permítanme que les lea, textualmente, lo que dice la declaración de impacto ambiental respecto a cuáles son las instalaciones de la mina: "Tendrá un primer proceso de trituración, y esa planta de trituración será la que permita la clasificación antes de llegar a la instalación de aglomeración". Por tanto, un lugar donde se aglomerará el mineral.



Se construirán oficinas, laboratorio, comedor, vestuarios y aseos específicos, una zona de control, un taller, un helipuerto y una báscula de control. Esas son las instalaciones. ¿Alguien del Grupo Popular puede decirnos en cuál de ellas se va a hacer la actividad industrial cuando venga material de otras minas? ¿En cuál de ellas?

¿Cuáles son las consecuencias? Lo son para los residuos y lo son también para los vertidos. En el ámbito de los residuos, lo han dicho ya quienes me antecedieron en la palabra, el informe del Consejo de Seguridad Nuclear habla textualmente de residuos radioactivos de primera categoría. Y pueden ustedes ver en la declaración de impacto ambiental que les voy a leer lo que dice esa declaración respecto al tipo de residuos; por si la quieren buscar, es la página 66.275 del BOCYL número 194. Tipos de residuos: tierra vegetal, material oxidado, material sulfuroso, material NORM (actividad radioactiva natural). Eso es lo que ha autorizado la declaración de impacto ambiental, que en nada tiene que ver con lo que se quiere hacer.

Los vertidos. Parece que no hay ninguna referencia a ningún tipo de vertidos, pero fíjense la cautela que establece en su punto número séptimo el Consejo de Seguridad Nuclear, dice, textualmente: "Deberá describir el diseño definitivo para la recogida, tratamiento y vías de evacuación de los efluentes que se prevean verter al medio ambiente". Les digo, por si no lo saben, que la captación de aguas autorizada por la Confederación Hidrográfica del Duero está tres kilómetros aguas arriba de la captación del municipio de Villavieja de Yeltes. Todo esto, por tanto, debe ser analizado de nuevo.

Y una última reflexión, que creo que es muy importante a efectos de la Junta de Castilla y León -lamento que no esté el consejero-. Las normas urbanísticas de Retortillo y Villavieja de Yeltes permiten en este tipo de terrenos, en una zona protegida, la actividad extractiva, no permiten la actividad industrial. Lo saben porque la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo tiene numerosos informes de técnicos que lo determinan. Siendo esas las características del terreno y esta la actividad a desarrollar, lo que tiene que ocurrir es que la Junta de Castilla y León no puede lavarse las manos como Pilatos. No puede decirle a los ayuntamientos, a Retortillo y a Villavieja: informen ustedes, carguen, en su caso, con los procesos judiciales de la empresa, que nosotros no queremos saber nada. Por tanto, hoy también, junto al respaldo a la iniciativa, con las enmiendas -que son idénticas- de Ciudadanos y Grupo Socialista, lo que queremos pedirles es que, en temas tan importantes como esto, no se puede mirar para otro lado. Es mucho más importante mirar el futuro de esta zona que el interés -en este caso probablemente- de unos pocos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, por los grupos que no han presentado enmiendas, en primer lugar el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias. No vamos a... yo no voy a venir aquí a intentar convencerles hablándoles de todos los estudios del Centro de Seguridad Nuclear, ni de los técnicos -eso ya lo han hecho las otras personas que han intervenido antes que yo, y la verdad es que lo han hecho bastante bien, por la información que nosotros también tenemos,



que es información oficial, y que está al alcance de todo el mundo-; yo simplemente quiero comentar... quiero... quiero pedirles que, de alguna forma, se apeen del burro; se apeen del burro, que no pasa nada si ustedes se han confundido, y ahora ven que, efectivamente, es una barbaridad lo que van a permitir en esta zona; y... y no pasa nada, y se puede asumir la responsabilidad, y para eso estamos en este hemiciclo, y para eso están las instituciones públicas.

El portavoz en aquella ocasión en la Comisión de Fomento sobre el tema vino, ya la otra vez, dando explicaciones peregrinas de por qué no se iban a apeear del burro, ¿no?, dando argumentos de que no pasa absolutamente nada en la zona instalando esta explotación de uranio, ¿no? Y claro, no pasa nada, sin hablar, por ejemplo, de todo el proceso de... de todo el procesamiento del uranio, del que ya han hablado mis... mis compañeros de hemiciclo, con informes incluso del Centro de Seguridad Nuclear, que ya le ha dado varios toques de atención a la empresa Berkeley, porque precisamente no hablaba de que va a procesar material radiactivo. Tampoco hablaba la empresa Berkeley de... -como han comentado ya- de ese almacenamiento radiactivo que se va a producir en la zona de Yeltes. Y, además, por lo visto, en la declaración de impacto ambiental, pues tampoco se han tenido en cuenta varios informes negativos que se habían producido por técnicos, también -técnicos cualificados competentes en la materia-, y que, sin embargo, para esa... para esa declaración de impacto ambiental, pues no se han tenido en cuenta los informes negativos; no sabemos si es porque no les interesaba en este momento.

Pero es que, además, la empresa Berkeley ya ha estado realizando catas, catas sin permiso. En enero de este año, el propio Ayuntamiento de Yeltes denunció... perdón, el Ayuntamiento de Retortillo puso una multa -simbólica, porque solamente eran 8.000 euros, pero puso una multa- a la empresa Berkeley por realizar catas sin tener el permiso del ayuntamiento de la zona. ¿Qué se puede esperar de una empresa... de una empresa que va a procesar material radiactivo, cuando ya está realizando catas sin permiso?

Pero es que, además, hay también otra cosa muy grave -y esto tiene que ver con el Ayuntamiento de Retortillo-: pues se descubrió, y esto es casi ya surrealista, que el teniente de alcalde, el concejal de allí, de Retortillo, participaban en estas catas, trabajando en estas catas con Berkeley, y el propio alcalde estaba inspeccionando los trabajos, ¿no? Entonces, aquí ya empiezan a mezclarse elementos que yo espero que no suceda como en otras tramas que acosan a la Administración, a la Junta de Castilla y León; espero que esto no vaya ampliándose, y al final nos encontremos con algún consejero imputado en alguna historia relacionada con Berkeley.

En cualquier caso, yo les pido por favor que se apeen del burro, o sea, y que utilicemos el principio de precaución, que es una... es un concepto muy sencillito y muy interesante, que acuñó la ética ya hace muchísimo tiempo, y es que, cuando hay dudas razonables de que algo puede ser perjudicial para la salud, pues vayamos a, primero, explorar la situación, paralicemos lo que pueda ser perjudicial, y, a partir de ahí, asegurémonos, con todos los... con todos... con todas las herramientas y con todos los cauces disponibles, asegurémonos de lo mejor para las personas; cosa que ustedes no están haciendo.

Por no hablar, por supuesto, de la protección del entorno. La protección del entorno... ya se ha hablado de que está en un entorno protegido por la Red Natura 2000, y dos protecciones que están al amparo de dos directivas de la Unión



Europea. Bueno, bien, el portavoz en la Comisión de Fomento hablaba de que no... que, en realidad, aquello simplemente colindaba, y había... nos habló de una especie de pasarela que... porque el material de uranio no iba a tocar la tierra, iba a ir por una pasarela, etcétera, etcétera. Bien. No sé si usted sabe que la protección que tiene este entorno es precisamente por aves de especial interés. Aves, animales que vuelan. Pasarela. Igual hay peligro. Y lo digo porque es que esto de la pasarela a mí ya en su día me recordó a aquellos famosos “hilillos” del Prestige del presidente Rajoy. ¿Se acuerdan de esos hilillos, que eran como de plastilina y que no pasaba absolutamente nada? Igual la pasarela va por el mismo sentido, que no pasa nada, y un día nos encontramos con un problema bien gordo en Berkeley.

En cualquier caso, también habló de un fantástico plan de recuperación que había hecho la empresa. Pero es que esta... este plan de recuperación no habla de absolutamente nada, no sabemos si se refiere a un plan de recuperación como el que tantas veces han anunciado ustedes para las cuencas mineras, donde al final hemos visto como los millones se han despilfarrado, se han perdido años en recuperar esas zonas, la gente continúa en paro, no hay perspectivas, y, al final, encima se quedan con tierras inservibles. ¿Nos referimos a estos planes de recuperación, o nos referimos a otros?

Y es que el trasfondo que hay con esto -y ya termino, perdón por el retraso-, el trasfondo de todo esto es que, al final, como la Junta lleva años y años -lleva veintiocho años el Partido Popular- sin hacer absolutamente nada en cuanto a los problemas de despoblación y en cuanto a los problemas que atañen al medio rural, pues, al final, tienen que agarrarse a un clavo ardiendo, que en este caso es un clavo radiactivo. Y entonces van a hacer que peligre incluso la salud de la gente y que peligren los productos de la zona. Así que por eso les pido, una vez más, que se apeen del burro, que no pasa absolutamente nada. Reconozcan sus errores. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

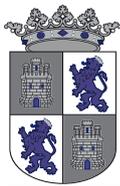
EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Segunda ocasión en la que debatimos sobre este asunto, en el plazo de menos de quince días, y, como no puede ser de otra manera, voy a reiterar todos y cada uno de los argumentos manifestados en Comisión.

De nuevo, el portavoz de Izquierda Unida nos presenta una argumentación que entiendo que no se ajusta a la realidad. Y suele pasar que, cuando se presentan premisas falsas, las conclusiones suelen ser falsas. Y a esa afirmación de que no se ajustan a la realidad, añadido, a mayores, faltos de rigor y demagógicos hasta decir basta -a esto le han acompañado también otros grupos-.

Lo que nos proponen, señoría, es revisar una declaración de impacto ambiental por capricho, simple y llanamente por capricho, porque no se ajusta a lo que ustedes o a lo que sus grupos políticos proponen o lo que les gustaría.

Pero aquí, señoría, como ustedes también han tratado de hacernos ver, no estamos entrando a valorar si estamos a favor o estamos en contra de la energía nuclear, ni tan siquiera si nos gusta o no este proyecto minero; y esto hay que dejarlo



claro, esa no es la cuestión. Aquí, de lo que venimos a debatir no es ni de asuntos urbanísticos ni de asuntos de ningún otro índole, sino de lo que venimos a debatir es de una declaración de impacto ambiental, una declaración de impacto ambiental, señorías; una declaración hecha, elaborada, estudiada, evaluada y aprobada por técnicos de la Consejería. Y lo que venimos a decir es si esto está bien o está mal.

Y ustedes lo que hacen es que vuelven a poner en duda, en este hemiciclo, la profesionalidad de todos los técnicos de la Consejería y de todas las Administraciones e instituciones que intervienen en el proceso de aprobación de la declaración de impacto ambiental. Y eso –se lo vuelvo a repetir, señorías, igual que lo hice en la Comisión–, me parece algo muy grave, lo que ustedes hacen: dudar y poner en tela de juicio el trabajo de los profesionales de la Consejería. Estoy esperando al señor Sarrión, de una defensa a ultranza de esos trabajadores, como usted suele hacer y nos tiene acostumbrados; ¿o estos su partido político no los respeta ni los protege?

Mire, señoría, una declaración de impacto ambiental no es una declaración de intenciones políticas, en ningún caso; nada de eso, señoría. Se trata de un informe técnico, elaborado por técnicos, evaluado por técnicos y con validez desde el punto de vista técnico. Y permítanme, señorías, poner en tela de juicio esta actuación, porque, si lo que pretenden es paralizar este proyecto –que, al final, es de lo que se trata–, les diría que utilizaran otras vías; y que, si conocen algunos detalles por los que este proyecto no pueda llevarse a cabo –señoría, les digo detalles objetivos–, este es el momento de ponerlo sobre la mesa. Señorías, no tiremos la piedra y escondamos la mano.

Y, por supuesto, pues no voy a entrar a hacer la valoración de lo que ya ha aclarado el señor Sarrión sobre la segunda parte de su enmienda. Y lo que decía al comienzo de mi intervención, que lo que usted manifestaba era falso. ¿Y por qué? Pues que... porque, como viene recogido en la propia declaración, todos los residuos generados por la explotación vienen perfectamente definidos en la primera tabla de la página 66.276 –señor Pablos, lo puede comprobar–, incluyendo no solo los residuos NORM, que son los procedentes de la radiactividad natural, sino también todos los oxidados, todos los sulfurosos, ARD, y el estéril de la planta.

Lo que proponen es falso porque, en lo relativo a la planta de beneficio mineral de uranio, en la propia Orden –en la propia Orden, señorías– consta, señor Pablos, que, además de la autorización sustantiva en materia de minería, al incluir una planta de beneficio mineral para la obtención de concentrados de uranio, considerada como instalación radiactiva de primera categoría del ciclo de combustible nuclear, requiere –requiere– de autorización previa de construcción y explotación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo previamente a su entrada en funcionamiento. Y aquí le muestro el documento –que es el documento que usted nos ha presentado, por eso tampoco ha necesario traerlo–: la... la concesión que autoriza... la Orden por la que se autoriza este hecho, que es la concesión de Berkeley Minera España, S. L., de la autorización previa como instalación radiactiva de primera categoría del ciclo de combustible nuclear de la planta de fabricación de concentrados de uranio de Retortillo, en Salamanca, de fecha diecisiete de... de septiembre, fecha en el Boletín Oficial del Estado de veinticinco de septiembre de dos mil quince.

Y es falso porque el Consejo de Seguridad Nuclear lo que precisa que es que el estudio de impacto ambiental presentado incluye toda la información que se solicitó al respecto, considerándose que, a tales efectos de la declaración de impacto ambien-



tal del mencionado proyecto, dicha información es suficiente y adecuada, tanto en lo que respecta al proyecto de explotación minera como al de la planta de concentrados prevista. Por tanto, resulta evidente que la declaración de impacto ambiental ha contemplado todos los aspectos establecidos en los informes del CIS.

Y es falso lo que nos presenta porque, en lo relativo a la coincidencia con la Red Natura 2000, hay que indicar que la totalidad de la explotación, tanto los huecos de explotación, como las instalaciones de tratamiento y todas las instalaciones auxiliares, se sitúan fuera de los lugares Natura 2000. La coincidencia se limita, única y exclusivamente, a la toma de agua y al cruce aéreo de una cinta transportadora -algo que le hacía tanta gracia al portavoz del Grupo Podemos-, y cuyos apoyos se sitúan fuera de ese lugar. Decir que el proyecto se sitúa a más de 300 metros del límite de los lugares. Y la Dirección General del Medio Natural -que espero que tampoco sea sospechosa- lo que nos dice es que las actuaciones proyectadas, ya sea individualmente o en combinaciones con otros proyectos, no causarán perjuicio a la integridad de los lugares incluidos en la Red Natura 2000.

Y, dicho esto, entendemos que no procede la revisión de la declaración de impacto ambiental, dado que en su formulación se cumple con todos los factores establecidos en la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y se identifica, se describe...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ramos, tiene que terminar.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

(Termino, señora presidenta). ... se describe y evalúa de forma adecuada los efectos tanto directos como indirectos establecidos en la propia ley. Y, por lo anteriormente expuesto, este grupo va a votar en contra de su proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar la posición y el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, señor Ramos Manzano, me pide usted mi máximo respeto a los trabajadores de la Junta de Castilla y León; sabe usted que tengo un absoluto respeto por los técnicos y por los científicos de esta Administración y de la que sea. De quien dudo es de los políticos, señor Ramos Manzano. *[Murmillos]*. Sí, sí, sí, sí, yo de quien dudo de la profesionalidad, de la falta de rigor y de la demagogia es de los políticos que están al frente de esas instituciones. Y usted, con su intervención, me lo acaba de confirmar con todo lujo de detalles.

Fíjese que... Dice usted que reproduce la intervención del otro día, pero ha omitido algún pequeño dato, alguna pequeña... algún pequeño detalle, ¿no? Plantea usted que la declaración de impacto ambiental describe con todo lujo de detalles, en la página 66.276, la tabla con los residuos, que no son solo NORM. Claro, lleva usted razón que no son solo NORM, pero es que los demás residuos no son radiac-



tivos; hablamos de residuos oxidados, sulfurosos, estéril planta, que en la misma declaración -dos páginas antes; en la setenta y cinco- se definen precisamente como depósitos terciarios, metasedimentos, etcétera, con menores concentraciones de uranio que los NORM, igual que el sulfuroso, etcétera.

Fíjese que esto es muy interesante, esta curiosa argumentación, porque, además, se remiten ustedes siempre a los informes de dos mil doce; por cierto, lo mismo que hace esta declaración de impacto ambiental, que se refiere al informe de noviembre de dos mil doce, obviando el informe de julio de dos mil trece y de agosto de dos mil trece, del Consejo de Seguridad Nuclear, que es al cual nosotros nos referimos -yo lo tengo aquí, por si usted lo quiere leer y le quiere echar un vistazo cuando quiera; no tengo ningún inconveniente-. Precisamente, la misma ausencia de la que hablamos -la misma ausencia en esta... en este documento-, acerca de la posibilidad de importar minerales de otras minas -y al cual usted no se refiere-. Precisamente, la cuestión de las otras minas que pueda haber en la provincia de Salamanca o las que pueda haber en Cáceres son las que plantean la enorme peligrosidad en torno a este proyecto, precisamente son las que plantean que esta declaración debe revisarse. Y no porque los técnicos que lo hicieran sean malos técnicos, que no lo pongo en duda, sino porque ustedes les metieron prisa, porque esta declaración se hizo con una enorme celeridad, que nos sorprende.

Y en cuanto a los argumentos de la Red Natura 2000, léase su propio informe, el propio informe en el que se plantea que la explotación minera puede afectar de forma puntual y temporal al hábitat de interés comunitario (a bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior*), debido al paso de la cinta transportadora que usted define, y la cual, efectivamente -aunque usted lo ridiculice-, como se ha definido muy bien aquí, cuando hablamos de una zona de especial protección de aves, un sobrevuelo es precisamente un problema. Como lo es una toma de agua; cuando hablamos de una mina que va a tener materiales con una enorme cantidad de polvo tóxico, que, precisamente, para cuyo tratamiento es necesario chupar una inmensa cantidad de agua de más de 500.000 metros cúbicos al año, en un río como el Yeltes, que tiene un caudal pequeño. Si ustedes van ahora a echarle un vistazo, verán que tiene un caudal más bien diminuto, lo cual significa que será un problema para esta zona de especial conservación, y concretamente para los peces, algunos de los cuales son especies en peligro de extinción, como la sarda salmantina.

Pero hay más cuestiones que tendríamos que tratar. Yo creo que queda completamente demostrado por mi intervención, y por la intervención de los demás intervinientes, la necesidad de esta revisión de la declaración de impacto ambiental, que -como decíamos- carece de dos elementos centrales: los residuos radiactivos -que no se mencionan, aunque usted me quiera convencer de lo contrario; que no está ni siquiera en la página que usted cita- y la cuestión de la posibilidad de abrir otros proyectos mineros, que es enormemente peligroso, ¿no?

Y habría que añadir otro elemento. Es decir, yo siempre me preguntaré, y los vecinos de la zona siempre se preguntarán, qué interés puede tener la Junta de Castilla y León en potenciar de esta manera un proyecto minero que va a durar 11 años, para crear unos puestos de trabajo en una zona que se caracteriza por su ganadería vacuna, en una zona que se caracteriza por su agricultura, y al lado del Balneario de Retortillo, con más de 100 años de antigüedad, que genera 70 puestos de trabajo durante todo el año y que pueden peligrar si se abre al lado de este tipo de instalación. Un proyecto inviable, por una compañía sin experiencia, en un terreno poco



rentable desde el punto de vista de la extracción y la concentración. Un proyecto a 30 kilómetros, en línea recta, de Portugal; país que no tiene minas de uranio y que se ha posicionado en contra de este tipo de energía, y que, por lo tanto, puede generarnos problemas transfronterizos. Y proyectos que van a afectar a otras Comunidades, y, por tanto, van más allá de la nuestra. Y un proyecto que, además, por ya casos precedentes en la legislación europea, podemos encontrar que lo termine paralizando Europa. Un proyecto que se va a caracterizar por enormes riesgos de contaminación, por enormes riesgos de vertidos y por una enorme alteración del paisaje.

Y, por cierto, veo que hoy no me ha llamado usted prevaricador. Me llamó prevaricador en la última Comisión; me alegro de que hoy no lo haya hecho, porque en su partido tienen mucha experiencia en torno a este tipo de elementos y lo conocen muy bien.

Yo lo último que pido es que escuchen a la gente. La Plataforma Stop Uranio ha recabado más de 500.000 firmas y ha realizado referendos en pueblos de la zona, como Boada. Escuchen a la población, la población lo tiene claro: quiere desarrollo, quiere futuro, pero no quiere uranio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le pido al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000078

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley, PNL/000078, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas concertadas previstas en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Sociedad Pública GICAL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Traemos una propuesta de resolución que ya debatimos en la Comisión de Fomento, en la cual se produjo un empate y por eso viene a Pleno. Y una proposición no de ley, pues que es muy... es muy sencilla, es, simplemente, pedirle a la Junta de Castilla y León que cumpla sus compromisos, ni uno más ni unos menos, simplemente, que cumpla sus compromisos.

Así, la proposición no de ley dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas concertadas, tal como estaba previsto en el convenio entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la sociedad pública".



Creemos que es de justicia un convenio que se firmó en el año dos mil siete entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la... y la Sociedad Pública de Vivienda para construir estas viviendas, en un terreno cedido por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, de 1.500 metros cuadrados, en un barrio que consideramos importante, tanto por su problemática de integración social y envejecimiento, por la necesidad de la recuperación del sector de la construcción en Ciudad Rodrigo y en su... en su entorno.

Que en el año dos mil nueve se vuelve a tener otra comunicación porque cambia la sociedad que construye estas viviendas por parte de la Junta de Castilla y León. Y que los presupuestos... por ejemplo el presupuesto del año dos mil nueve estaban presupuestados 586.000 euros para la construcción de estas viviendas. Que en el año dos mil diez el presupuesto solamente era de 10.000 euros. Pero en el año dos mil once la Junta de Castilla y León había presupuestado para construir estas viviendas 1.110.000 euros.

A partir que se... que se arreglan todos los problemas urbanísticos que tenía la parcela para construir esas viviendas, como va siendo habitual por parte de la Junta de Castilla y León, desaparece de los presupuestos y desaparece la posibilidad de construir estas viviendas.

Desde la última Comisión que se debatió este asunto hasta el Pleno que nos trae esta mañana, el... el único acontecimiento que ha ocurrido ha sido que el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo aprobó por mayoría, de diez votos a favor y siete abstenciones, la... apoyar esta proposición no de ley, en los mismos términos que la planteamos en su día en la Comisión y esta mañana. Por eso, me gustaría pedir, fundamentalmente al... al Grupo Popular, que es el que se... votó en contra en la Comisión, que cambie de criterio y, si eso no es así por... por sus decisiones, pues, por lo menos, pedirle a los procuradores del... del Partido Popular de la provincia de Salamanca, ya que este convenio lo firmó el que es... es hoy su presidente provincial del Partido Popular y presidente de la Diputación de... de Salamanca y es alcalde de Ciudad Rodrigo, pues que no les enmienden la plana a sus mismos compañeros de la provincia de Salamanca.

La construcción en Ciudad Rodrigo es un tema importante. Se ha... se ha hablado esta mañana en esta... en varias proposiciones no de ley del tema de la industria. La industria en Ciudad Rodrigo y en zonas parecidas o... o principios de esa índole rural es casi inexistente, tanto en la actividad económica como... como en creación de empleo es muy superior a la... a la agricultura y a la ganadería y muy superior a la industria, genera el 60 % de las empresas existentes o incluso el 70 % del trabajo por cuenta ajena en el sector/subsector industria/construcción, por consiguiente creemos que en Ciudad Rodrigo la construcción es un sector importante. Un sector que, como todos sabemos, ha tenido una... un importante retroceso. La crisis, como en todos los lugares de Castilla y León y de España, en el cual es casi inexistente en la actualidad el movimiento de construcción en Ciudad Rodrigo, por ejemplo, en los datos. En el año dos mil catorce solamente se tramitaron 14 licencias de construcción de nuevas viviendas en Ciudad Rodrigo, todas ellas unifamiliares, ninguna de promoción para su venta. Datos similares en el año dos mil trece, que fueron tan solo 12 licencias, al igual que en el año dos mil once, muy lejos, desde luego, de las 135 licencias que se produjeron en el año dos mil siete.



Creo que no da para mucho más este debate, ¿no?, simplemente pues pedir una demanda que es importante para Ciudad Rodrigo y para la... las personas que viven en este... en este barrio, el barrio del puente de Ciudad Rodrigo, en el que yo insistiría mucho en la integración social que requiere este barrio con esta actuación y otras que deberíamos llevar a cabo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Y para fijar posición, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Con mucha brevedad, porque, igual que decía respecto a la carretera de Porto, yo creo que estamos más ante una cuestión técnica que política. Es decir, yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay un problema con la vivienda y un problema en la vivienda en la totalidad de Castilla y León, Ciudad Rodrigo no es una excepción, y no entendemos que haya una medida que en su momento se decide que es una buena idea y que se paraliza por una cuestión de este tipo, ¿no?

Lo cierto es que, ya saben ustedes la posición de mi grupo político, de Izquierda Unida y de Equo, en torno a la vivienda. Nosotros creemos que la solución solamente va a pasar por la... la adopción de grandes parques públicos de vivienda para el alquiler, ¿no?, que, finalmente, es lo que termina solucionando el problema. Es decir, las ayudas al alquiler como se han planteado en otras épocas por diferentes Gobiernos de varios colores, al final, son una ayuda que viene bien a quien la percibe durante el tiempo que la percibe, pero, de manera estructural no lo solventa, porque presiona al alza los precios del alquiler. Por lo tanto, al final... a la larga no termina solucionando el problema, ¿no?

Por lo tanto, hay que intervenir sobre otro tipo de soluciones. Yo soy un radical defensor de la vivienda pública en alquiler, un modelo europeo, alemán, escandinavo, etcétera, que tiene enormes beneficios. Y, en este caso, pues la cuestión que se nos plantea, la vivienda concertada, pues nos parece algo que, sin ser una solución definitiva al problema, nos parece que merece nuestro apoyo, y así lo vamos a hacer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Estamos ante una PNL para instar a la Junta a construir viviendas concertadas en virtud de un convenio entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Sociedad Pública de Vivienda del año dos mil siete. Este procurador, buceando un poco en la historia o en la intrahistoria del asunto, descubrió... No, no es nada importante, quiero decir que lo puede descubrir cualquiera, quiero decir no es una labor de investigación, pero sí que comprobé que el... digamos que el asunto proviene ya de un acuerdo que la propia Junta de Castilla y León y su Consejo de Gobierno dictó en el año dos mil cinco, donde la Junta aprobaba la construcción de 220 viviendas protegidas en varias promociones para toda la Comunidad.



La promoción de viviendas que se iban a llevar a cabo mediante un convenio específico de colaboración, a formalizar entre la Consejería de Fomento y Gical, S. A., para la promoción de viviendas de gestión pública nunca llegó a realizarse, por lo menos en Ciudad Rodrigo. Supongo, en gran parte -como casi siempre-, por todos los recortes presupuestarios que esta crisis nos ha traído.

La Junta de Castilla y León impulsaba... -y digo que impulsaba, según sus palabras, porque esto es lo que se recogía en la propia web de la Junta de Castilla y León- impulsaba la construcción de este tipo de viviendas, con el fin de dar respuesta concretas a la demandas de un sector de la sociedad que tenía dificultad para acceder a una vivienda.

Es evidente que el desarrollo de viviendas concertadas, además de una necesidad social cuyo componente, en este caso, es muy importante, representa también el mantenimiento y sostenibilidad demográfica de una zona, además de servir como herramienta de intervención social.

Por ello, entrando a valorar ya de por sí lo necesario de dicha medida para detener los fenómenos de migración hacia los entornos urbanos y el proceso de integración social tan importante en esta zona, como ha remarcado el portavoz del Partido Socialista, nos interesa también el preservar el derecho a una vivienda de aquellos que no pueden acceder a ella en un entorno de competencia privada, impulsando y cumpliendo, por otra parte, el compromiso político adquirido con anterioridad por el Partido Popular.

Esa responsabilidad pública sigue hoy siendo más necesaria que nunca, y por ello nosotros entendemos que el motivo que esgrimía la Junta por entonces está hoy en día más vigente que nunca. Por ello apoyaremos la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Señorías, volvemos al debate sobre una proposición no de ley ya debatida en la Comisión. Otro de esos empates.

Ciudadanos defendió en la Comisión la necesidad de que la Junta de Castilla y León lleve adelante los compromisos que ya tiene puestos en marcha. Volvemos a estar ante un debate proveniente de un empate en la Comisión, y, casualidad, volvemos a estar ante un olvido evidente por parte de la Junta de Castilla y León.

Hablamos de un olvido de año y medio desde la decisión del ayuntamiento, en julio de dos mil siete, hasta que en dos mil nueve empiezan a aparecer cantidades presupuestadas en ese mismo año, y en dos mil diez y dos mil once para esta actuación. Y volvemos a hablar de olvido porque las viviendas sociales no están ni siquiera en fase de construcción; y volvemos al olvido desde entonces, porque no se ha vuelto a presupuestar un solo euro. Empate, olvido, olvido, y más olvido. Pues, del mismo modo, en esta Comisión, Ciudadanos vuelve a expresar su apoyo a la proposición no de ley del Partido Socialista, así como exige al Partido Popular y a la Junta de Castilla y León de que comience a enmendar la... su actuación en todos estos sintomáticos olvidos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Señora presidenta. Señorías. Los derechos sociales casan muy mal con los intereses privados, y el derecho a la vivienda no iba a ser una excepción; todo lo contrario: precisamente es en todo lo concerniente a la vivienda donde queda más patente la razón última que sustenta la política que ustedes han ejercido y ejercen en Castilla y León, que no es ni más ni menos que aquella que pone los intereses privados por encima de los públicos.

Durante todos estos años de gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, en lugar de acometer medidas eficaces para que las personas, sobre todo las más desfavorecidas, accedieran a una vivienda digna –como exige la Constitución–, ustedes han contribuido, con entusiasmo, a engordar la burbuja inmobiliaria. Como buenos colaboracionistas de los sistemas financieros, ustedes han fomentado entre la población la necesidad de adquirir una vivienda en régimen de propiedad, para que, al final, las familias endeudadas... terminaran endeudadas hasta las cejas, cuando no desahuciadas. Ustedes han recalificado el suelo y lo han abaratado, para favorecer la especulación inmobiliaria.

Ustedes han mirado para... para otro lado, al igual que el Partido Socialista y demás componentes de los consejos sociales, cuando las cajas de ahorros de nuestra Comunidad –esas que hemos tenido que rescatar los ciudadanos y ciudadanas con nuestro dinero– se dedicaban a conceder a empresas y constructoras suculentos préstamos que después, con la crisis, no han podido devolver, si es que no se les había antes acondonado... perdón, condonado la deuda, que es lo que ha ocurrido en muchas ocasiones, que de eso en Salamanca sabemos mucho.

El informe del Procurador del Común respecto a su política de vivienda no ofrece ninguna duda. Habla de la imposibilidad real y actual para muchas familias de Castilla y León de acceder a una vivienda digna y del elevado número de personas que continúan siendo desalojadas de su vivienda por falta de pago de su hipoteca o de su alquiler, sin que se les ofrezcan alternativas residenciales. En él se dice que esta realidad se conoce a través de las muchas quejas recibidas de los ciudadanos. Somos conocedores –dice el señor Amoedo– de que estos casos concretos existen y de que no se está dando respuestas adecuadas a los mismos.

En ese mismo informe –y no me vayan a decir ustedes que como es el informe del Procurador es de meses anteriores, porque ahora la situación sigue siendo la misma–, el Procurador también se lamenta de que no exista un registro de viviendas de protección pública en nuestra Comunidad.

Y llegamos al caso que nos ocupa: el sueño de las viviendas de protección oficial de Ciudad Rodrigo. Digo sueño porque ese... eso ha debido de ser el sueño electoralista de alguno de los políticos de sus filas. A día de hoy, en Ciudad Rodrigo hay personas que no tienen una vivienda digna y hay carencias de viviendas protegidas. Tampoco hay ofertas de alquiler a precios asequibles para una población que está castigada por el paro y que tiene muchas dificultades para acceder al crédito. La situación es para echarse a llorar: los mismos bancos y cajas que antes casi salían a la calle para darnos créditos, ahora, después de haberlos rescatado, yo creo que



con nuestro sudor, nos dan con las puertas en las narices, y ustedes no mueven un dedo para evitarlo.

Podemos va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, en la que instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas previstas en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la sociedad Gical o como quiera que ahora se llame.

Mire, a ustedes les puede parecer todo esto muy sencillo, pero yo, de verdad, cuando he estado leyendo esta proposición no de ley, pues me he quedado muy sorprendida, porque, lo primero, nos tenemos que remontar en el tiempo al... al dos mil siete. Una... En ese momento es una... es una propuesta apoyada por... también por el grupo del PP. Luego veo que se retoma otra vez el nombre de esta... el acuerdo, en el dos mil nueve. Y esta empresa que se llama Gical ya no se llama Gical, se llama de otra manera. Y luego veo que tiene cantidades presupuestadas. Y, bueno, no... creo que los compañeros se las han dicho, y si no se las recuerdo.

Y claro, una que es una ignorante en la política, pues se hace muchísimas preguntas. Y, desde luego, esas preguntas a mí me gustaría que me las respondieran. Sé perfectamente que se les puede adjudicar un presupuesto y que si no se ejecuta... pero es que yo soy muy curiosa, fíjense, que es la cualidad de que uno está vivo, ser curioso. Y a mí me gustaría que me respondieran a ver dónde está ese dinero, qué se ha hecho o cómo hacen. Ya le digo, sobre todo que hagan una labor pedagógica, porque a los que estamos aquí, como nos dicen que sabemos poco y que tenemos pocas tablas para... para actuar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, enseguida... enseguida termino). ... pues me gustaría que hicieran esa labor pedagógica con nosotros.

Voy a terminar con... utilizando sus mismas palabras. Aquella... esas palabras que ustedes dijeron cuando pusieron en el año dos mil cinco, como ha reconocido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene... tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, sí, ya termino, ya termino).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Termine.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Las palabras son las siguientes: "La Junta de Castilla y León impulsa e incentiva la construcción de este tipo de viviendas con el fin de dar respuestas concretas



a las demandas de un sector de la sociedad que tenía dificultad para acceder a una vivienda". Sus palabras. Pues yo ahora les digo: tienen la posibilidad de dar respuesta concreta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora, tiene que terminar. Tiene... termine porque le voy a quitar el micrófono.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... a Ciudad Rodrigo. (Ya termino. Disculpe, señora presidenta). Ahora tiene la oportunidad de dar repuesta a Ciudad Rodrigo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos, Señorías. La Junta de Castilla y León, como bien sabemos, cuenta con un Plan Director de Vivienda y Suelo. Los principales objetivos de este Plan de Vivienda consisten en fomentar la rehabilitación de edificios y viviendas, así como la reforma y mejora de conjuntos urbanos. De esta forma, se pondría en valor el patrimonio arquitectónico de carácter residencial.

Siguiendo en esta línea, desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, este viernes pasado ha sido publicada la noticia por la que se convocan subvenciones destinadas al alquiler social de vivienda. Concretamente, Fomento convocará más de 11 millones de euros en ayudas al alquiler desde noviembre, para los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, por lo que durante estos dos años contarán con 11 millones de euros. Todos hemos podido leer que esta línea se suma a la extraordinaria publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, dotada con 5.000.000 de euros, y a la resuelta en julio, que contó con 2,97 millones. De esta forma, esta política dispondrá en este ejercicio con casi 19,3 millones de euros.

Esta nueva convocatoria recoge ayudas para dos ejercicios, con el objetivo de dar una mayor estabilidad a los posibles beneficiarios para facilitar la planificación económica de los ciudadanos que la reciben. Esta línea va destinada a los más necesitados, ya que entre sus requisitos está el no superar como máximo unos ingresos equivalentes a 2,5 veces el Indicador de Renta de Efectos Múltiples, fijado en dos mil quince en los 532,51 euros al mes.

El consejero ha insistido una y otra vez en que la vivienda es un bien básico, como bien nos dice nuestra Constitución en su Artículo 47, por lo que la Junta debe facilitar su acceso a las personas más necesitadas. Ahora bien, el caso que tratamos hoy aquí, señorías, es la construcción de viviendas concertadas en Ciudad Rodrigo, concretamente 22 viviendas. Donde, es cierto, como bien han dicho sus señorías, que el veintitrés de diciembre del dos mil cinco se firmó un convenio entre la Consejería de Fomento y Gical, S. A., por el que se instrumentaba el contrato programa para la promoción de viviendas protegidas, y dentro de este convenio se encontraban las viviendas que tratamos hoy, estas 22 viviendas de Ciudad Rodrigo. Entendemos,



señoría, que si insta a la Junta a la construcción de estas viviendas concretas, ¿es que el resto de la Comunidad no le importa? Nosotros sí que intentamos velar por todos nuestros vecinos, sean de donde sean.

Bueno, como he dicho, el convenio se firmó en dos mil cinco, pero el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo tuvo que hacer una modificación del planeamiento para dar viabilidad a esta promoción. En conclusión, no era viable la promoción por no poderse desarrollar en el suelo ofrecido por el ayuntamiento. Cierto es que se terminó solventando en dos mil diez.

Me gustaría recalcar que, para realizar una promoción de viviendas de protección... de protección pública -perdón-, es fundamental que exista demanda de vivienda que garantice la viabilidad de que estas viviendas van a ser adquiridos por futuros compradores; y los datos que nos constan en el registro de demandantes de vivienda de protección pública que solicitan una vivienda en Ciudad Rodrigo... constan inscritos veintiuna personas; ni siquiera cubren la totalidad de estas viviendas. Y si a esta falta de demanda le sumamos la difícil situación económica, la incertidumbre del mercado laboral y, si hacemos mención a la financiación, que en muchos casos el acceso a esta financiación es especialmente complicado y en estos momentos podría dar lugar a que estas viviendas, una vez construidas, se quedasen sin compradores y, así, vacías, como ha pasado en otras promociones y como -se puede intuir- pudiese pasar en este caso concreto.

Estos problemas, señorías, somos conscientes de que no solo los tienen los vecinos de Ciudad Rodrigo; por desgracia, hay muchas familias que aún lo están pasando mal, y por eso he comenzado mi intervención hablándoles del Plan de Vivienda y de la noticia, de la gran noticia de la que nos enterábamos este pasado viernes día dos, donde el consejero hizo pública esta nueva convocatoria. ¿No creen que esta noticia es muy buena, no sola para los mirobrigenses, sino para todos los castellanoleoneses que se encuentran en esta... con esta necesidad y en esta misma situación? ¿No creen sus señorías que no es el momento de correr el riesgo de que promociones se queden vacías y sí de ocupar todas aquellas viviendas que se encuentran desocupadas, con ayudas para alquiler, fomentar la rehabilitación de edificios y viviendas, y así poder llegar a muchas más familias necesitadas? Aquí -para responder a una persona que ha intervenido-, según una ficha comarcal publicada, hay unas 4.000 viviendas vacías en la comarca de Ciudad Rodrigo.

No me extiendo más, señorías. Por parte de nuestro grupo, ayudar a las familias necesitadas para facilitar el acceso a una vivienda con ayudas en alquiler y rehabilitación de edificios, decimos sí. Pero, por todo lo expuesto, entendemos que no procede tomar en consideración la proposición no de ley presentada, puesto que ahora mismo no es posible, según los datos expuestos, la construcción de estas viviendas. Espero, por lo comentado, lo tomen en consideración y que acuerden... y se acuerden, no solo de las veintidós familias en Ciudad Rodrigo, que son las que podrían acceder a estas viviendas, sino de todas, tanto de Ciudad Rodrigo como del resto de la Comunidad, que es lo que, por parte de la Junta, se ha pretendido siempre, viéndose reflejado en estas ayudas de las que hemos estado hablando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, darle las gracias a todos los grupos políticos que van a apoyar esta proposición no de ley. Y sí quería decirle al portavoz de Izquierda Unida que creo que esto sí es una cuestión política, no es una cuestión técnica; es una cuestión política, de la decisión política de la Junta de Castilla y León en el año dos mil cinco, de hacerse una foto firmando convenios para la construcción de vivienda de protección, y a partir del año dos mil once decir que no se hacen estas viviendas. Desde luego, es una decisión política, mala y negativa para los ciudadanos, pero, desde luego, es una decisión política en toda... *[aplausos]* ... en toda regla.

Respecto a la intervención de la portavoz del Partido Popular, pues, ¡hombre!, lamentar la intervención; en segundo lugar, pues usted se ha dedicado la mitad del tiempo a hablar de otra cosa, no de lo que decía esta proposición no de ley, que era la construcción de viviendas, sino a hablar de anuncios de la Junta de Castilla y León de alquiler de viviendas. Que, por cierto, si esas... si esos anuncios de ayudas al alquiler de viviendas van a existir, pues claro que vamos a estar de acuerdo, nadie va a estar en contra de eso. Pero que usted, siendo alcaldesa de un pueblo, no esté a favor de que otro pueblo reivindique que se cumpla un convenio que ha firmado un ayuntamiento con la Junta de Castilla y León, sí que es difícil de entender que usted, como alcaldesa, no obligue a la Junta a cumplir sus compromisos. Yo, eso, a mí, desde luego... *[aplausos]* ... me cuesta mucho entenderlo.

Existe, lo hemos aquí hablado todos... Desde el año dos mil cinco que se firma el convenio general; dos mil seis, en el que el ayuntamiento cede los terrenos; dos mil nueve, en el que se cambia de empresa; dos mil diez, que se arreglan los problemas urbanísticos; y lo que sí sabemos en que en Ciudad Rodrigo no existen viviendas. Hemos... el convenio ha estado con Gical, luego pasamos a Provilsa, después a Somacyl, ahora; lo único que sabemos, mucha empresa pública nueva, pero viviendas en Ciudad Rodrigo, cero. *[Aplausos]*.

Usted insiste también -lo dijo en su comparecencia en la Comisión y hoy lo ha vuelto a repetir- de que, según el registro de demandantes de viviendas, solamente hay veintiún demandantes de vivienda; desde luego, usted es una privilegiada, porque este registro no es público y el resto de los ciudadanos no sabemos cuál es la demanda de vivienda. A lo mejor, si el registro fuera público... *[aplausos]* ... habría más gente apuntada en esa demanda de viviendas, porque habrá que hacer un acto... habrá que hacer un acto... habrá que hacer un acto de fe para saber si es verdad o es mentira lo que usted ha dicho, porque el registro no es público. Me imagino que a usted se lo habrá dicho la Junta de Castilla... la Junta de Castilla y León. Pero, bueno...

Lo que sí es cierto es que estamos ante un incumplimiento más de la Junta de Castilla y León. Fue la misma Junta de Castilla y León la que promovió este plan, la que firmó los convenios y la que los está incumpliendo. Yo vuelvo a repetir que... a los parlamentarios del Grupo Popular, de que cambien de opinión, y, si no es así en su generalidad, a los procuradores compañeros de la provincia de Salamanca, que su presidente provincial creo que está a favor de esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor secretario, dé lectura a la proposición no de ley número siete.

**PNL/000030****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Muchas gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley, PNL/000030, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo y doña Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de un acelerador lineal al Hospital de Área de Segovia para poder dar servicio a los pacientes de cáncer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Me imagino que todos sabrán que los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer. Utilizados como terapia convencional de aplicación en cualquier parte del cuerpo, es considerada como uno de los tres pilares básicos del tratamiento de cáncer. Esta tecnología viene utilizándose, con los avances correspondientes, prácticamente desde hace un siglo, y se estima que entre el 70 y 80 % de los pacientes de cáncer precisan tratamiento de radioterapia para el control tumoral o como terapia paliativa.

El Hospital de Segovia carece actualmente de esta tecnología; no es el único, después me referiré a los demás. Lo han demandado históricamente muchos colectivos sociales, y, desde luego, los socialistas lo vamos a defender cuantas veces y donde sea necesario, ya que tiene como consecuencia graves inconvenientes para los enfermos que precisan este tratamiento, además de poner de manifiesto la desigualdad evidente en el acceso de prestación sanitaria básica respecto a otros territorios de la Comunidad Autónoma.

El debate que nos trae a este Pleno no es nuevo, se produjo la pasada legislatura. Mi compañera Ana Agudiez, procuradora por Segovia, allí lo defendió. Y, además, el pasado día dieciséis de septiembre, la Comisión de Sanidad empató en el resultado de la votación, y por eso hoy lo tratamos en Pleno. Y hoy este Pleno tiene que decidir si este Parlamento quiere que los segovianos sean de primera o de segunda categoría, señorías.

Tengo, además, que recordarles que la Diputación Provincial de Segovia aprobó el día veintisiete de noviembre del dos mil catorce, por unanimidad, con el apoyo de todos los grupos políticos, una moción socialista sobre este asunto. Es bien conocido por todos que el tratamiento de... el paciente tumoral tiene que tener un tratamiento multidisciplinar, y la separación física de facultativos (oncólogos, médicos, radioterapeutas, radiólogos, cirujanos, etcétera) que forman parte de la terapia supone una barrera que hace disminuir la calidad del tratamiento, y muchas organizaciones profesionales así lo reconocen.

Pero, para centrar, la provincia de Segovia, 209 municipios, 17 entidades locales menores, 385 núcleos de población; una densidad de población que en más de



100 municipios es de 9 habitantes por kilómetro cuadrado y con una media en la provincia de 28 habitantes por... por kilómetro cuadrado. Esas son las cifras. La densidad de población marca, además, una pérdida evidente en los últimos años, marca también unas cifras claramente que suponen que esta dispersión geográfica, esta dispersión territorial en núcleos pequeños tiene, además, un claro déficit de infraestructuras y recursos, con un transporte público insuficiente y, por lo tanto, un acceso limitado a las nuevas tecnologías, con una población envejecida y, desde luego, estos en núcleos pequeños se acrecenta mucho más.

Supone, además, una dificultad añadida en los enfermos de nuestra provincia acceder a las prestaciones y peregrinaje de los enfermos cuando tienen que ser trasladados a otras provincias para recibir el tratamiento de radioterapia. Todo ello desemboca en que existe ejemplos de ciudadanos que, en municipios limítrofes, se están empadronando en la Comunidad de Madrid para poder tener un tratamiento cercano a su domicilio.

Debemos explicar, además, que hay dos posibilidades para estos enfermos. La primera supondría tener un familiar que, pudiendo conciliar la vida familiar y laboral –si tiene esa gran suerte–, pudiera desplazarle en coche particular a poder tomar este tratamiento; evidentemente, es en la menor parte de los casos. La mayor parte se produce, señores del Partido Popular, mediante un transporte colectivo, en el que van exclusivamente los enfermos, no tienen la compañía de un familiar o de un acompañante que les pueda, en esos trances difíciles, poderles acompañar.

Y la realidad, al final, supone que en la provincia de Segovia muchos de ellos salen a las siete de la mañana y regresan cerca de las cuatro de la tarde, para poder ser atendidos, en este caso en el hospital de Valladolid, para 10 minutos de tratamiento. Esa es la realidad. Estamos hablando de personas en situación de tratamiento, con todas las dificultades que eso significa.

Pero, además, centrémonos, esto es una promesa del Partido Popular. Está aquí el presidente de la Junta: lo prometió en sede parlamentaria en el año dos mil siete. El consejero lo ha prometido en el dos mil once. Pero, además, en el año dos mil trece también se estableció en los medios de comunicación una visita del consejero que decía que podía haber la posibilidad de que en el Hospital la Misericordia de Segovia se podría implantar, mediante un convenio con una empresa privada, una unidad de radioterapia para desviar a los enfermos. Vaya desde aquí, desde luego, siempre siempre la oportunidad de la sanidad pública, pero, desde luego, ni las promesas del presidente de la Junta, ni las promesas del consejero, ni del gerente regional ni, por supuesto, hay ningún concierto con ninguna empresa privada.

Señorías, esto es la realidad. Por lo tanto, cumplan sus promesas, en sede parlamentaria y en promesas electorales. Si quieren que tenga credibilidad en la provincia de Segovia este Parlamento –y con esto voy concluyendo–, señorías, les digo claramente a los procuradores del Partido Popular, sobre todo a los que son de mi provincia como de Segovia, esto es una cuestión de provincia, es una prioridad. La Asociación Española contra el Cáncer, muchos colectivos sociales, económicos y sindicales de la provincia lo han reclamado y, desde luego, los socialistas lo vamos a reclamar donde haga falta y cuantas veces haga falta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas fijarán su posición. En primer lugar, por el Grupo Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.



EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. En la Comisión de Sanidad ya pusimos de manifiesto que, tal como se plantea esta proposición, no nos resultaba posible apoyarla, porque solo con Segovia no se alcanza el mínimo de tratamientos para que el proceso tenga la calidad suficiente. La apoyamos únicamente a efectos de que pudiera discutirse en el Pleno y, mientras tanto, considerasen nuestra enmienda, que da una alternativa razonable a un problema que sí existe, el de los tratamientos radioterápicos de los pacientes del sur de la Comunidad.

La instalación de un acelerador lineal supone la creación de un servicio médico de radioterapia, que, además de la instalación del equipo y su aislamiento, el búnker, requiere numerosos profesionales sanitarios (radioterapeutas, radiofísicos, enfermeras, técnicos), y además del soporte de un servicio de radiología y otros servicios hospitalarios.

Como marcan los estándares internacionales, hace falta un número mínimo de estudios anuales para mantener la calidad de los estudios realizados, y en la situación actual de carencias de equipamiento sanitario en Castilla y León se deben priorizar las inversiones. Que es necesario atender a un determinado número de casos para que los índices de calidad estén dentro de la normalidad no creo que sea discutible. Por los datos que se nos han facilitado, se trata de 250 procesos, y sería necesario alcanzar los 450. Independientemente de que estos datos sean discutibles y se estén minimizando, lo cierto es que Segovia sola no alcanza los 450 tratamientos.

Sin embargo, existe el problema. Son muchos los pacientes que se desplazan para recibir radioterapia, y la vuelta de ese desplazamiento se convierte en interminable para muchos de esos pacientes, dado su estado físico, por lo que es necesario disminuir los desplazamientos. En ningún caso es posible eliminarlos, ya que no todos los pacientes viven en la capital; y segundo, porque van a seguir existiendo casos especiales en los que sea más adecuado remitirlos a un centro de referencia.

Segovia y Ávila tienen un problema con la radioterapia. Tradicionalmente remítan sus pacientes a Madrid, pero las fronteras sanitarias han obligado a redistribuirlos.

Segovia remite sus pacientes a Valladolid, un centro saturado, lo que, añadido a otros problemas sanitarios, ha producido un hecho que, al igual que en Ávila, en los municipios limítrofes con la Comunidad de Madrid se ha trasladado el empadronamiento a Madrid, especialmente de gente mayor, por razones médicas, lo que es un hecho preocupante para la Comunidad.

Los problemas de Ávila son todavía mayores. Su centro de referencia es Salamanca, otro centro saturado; excepto el valle del Tiétar, que remite sus pacientes a Talavera. En el mes de junio, la Comunidad de Castilla y León ha concertado con la de Castilla-La Mancha 119 procedimientos de radioterapia por importe de 556.000 euros.

Una solución para Segovia y Ávila sería beneficiosa para dichas áreas, y también para los centros de referencia. Creemos que un acelerador lineal para estas dos áreas reuniría un número de casos mínimo que justificase su implantación. El dotar a uno de los dos hospitales de dicha unidad mejoraría la situación actual; además corregiría alguna deficiencia. El número de aceleradores lineales en la sanidad pública de nuestra Comunidad está por debajo de lo recomendado por las sociedades científicas, y además están concentrados en la zona centro de la Comunidad.



No es una solución nueva. Se está aplicando actualmente cuando se avería el TAC; los pacientes de un centro se remiten al otro. Para los pacientes del área en la que no estuviese situado el servicio supondría un ahorro de 40 kilómetros en el desplazamiento, y ser atendidos en centros no saturados. Pero esta asignación hay que hacerla con criterios de racionalidad, no necesariamente por provincias, ya que se da el caso de que alguna zona geográfica deba mantener su derivación actual por razones de accesibilidad.

Esta actuación debe complementarse con una política real de apoyo a los pacientes y a sus familiares en los traslados a los centros de referencia. No prejuzgamos la ubicación, porque nos faltan datos para emitir una opinión fundada, y la ubicación debería determinarse por razones técnicas: número de pacientes y características de los hospitales, tanto físicas -facilidad para la construcción del búnker- como de los servicios médicos.

Este es el sentido de la enmienda que presentamos, con la finalidad de resolver el problema de forma racional. Nuestra propuesta dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de un acelerador lineal a las Áreas de Segovia y Ávila para poder dar servicio a los pacientes en tratamiento oncológico. Su ubicación se determinará en función del número de pacientes afectados en cada una de las áreas y de las condiciones físicas y técnicas de los hospitales". En caso de no ser considerada nuestra enmienda, nos abstendremos, ya que no podemos apoyar una proposición que no es razonable ni científica ni económicamente.

En palabras sencillas se lo digo, como se lo dije antes: si alguien cercano a mí tuviese necesidad de un tratamiento de este tipo, intentaría por todos los medios que fuese atendido en un centro con suficiente experiencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar la posición, por el Grupo Podemos tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León siempre vamos a estar del lado de aquellas reivindicaciones que son justas y que no deberían de ser tales reivindicaciones, porque, como ciudadanía, estas deberían de ser inherentes y es un derecho tan básico y necesario como es el de la sanidad pública, universal y de calidad.

El Partido Popular, en su deriva destructora de los derechos sociales, privatizando y mal gestionando la sanidad, cada vez dificulta más un acceso igualitario para las personas de esta Comunidad, y cada vez pone en riesgo la dignidad de los pacientes.

Lo que nos ocupa aquí es algo tan sencillo y tan concreto como garantizar la cobertura sanitaria pertinente a los pacientes de cáncer que necesitan un tratamiento de radioterapia en Segovia, y que ahora mismo no pueden acceder a él y tienen que desplazarse con todo lo que ello implica.

Les voy a recordar, señorías, por si acaso se les olvida -porque a ustedes se les llena la boca de cumplir las leyes, pero ustedes las... las olvidan constantemente y se las saltan cuando quieren-. Artículo 43 de la Constitución Española: "Se reconoce



el derecho a la protección de la salud. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios". Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar". Artículo 3.1 Declaración de los Derechos del Paciente de Cáncer, de la Asociación de Ligas Europeas contra el Cáncer: "Los pacientes con cáncer tienen derecho a tener igualdad de acceso a los tratamientos. Todos los pacientes de cáncer, independientemente de su edad, sexo y otra condición, tiene derecho a la mejor detección precoz, diagnóstico y tratamiento posible, sea cual sea su lugar de residencia". Ley 8/2003, de ocho de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con su salud: "Las actuaciones del Sistema de Salud de Castilla y León se orientarán a la humanización de la asistencia -se lo repito: humanización de la asistencia-, a ofrecer una atención individual y personalizada y a promover la comodidad y el bienestar físico y psíquico, la comprensión y el trato adecuado del paciente y de sus familiares o personas vinculadas".

Ningunean las normativas europeas, ningunean la Constitución, ningunean su propia legislación autonómica, y no hacen nada para dignificar la enfermedad desde lo público.

Han sido muchas las excusas que el consejero ha puesto -ratio de pacientes, diversificación-, pero sobre todo justificaciones económicas. Uno de los primeros argumentos que se dio por parte de la Consejería de esta Comunidad es que no era rentable porque no se alcanzaba el número de ratio de pacientes, mercantilizando de esta forma la enfermedad, que es lo más cruel que se puede hacer. Pero la... parece ser que la Consejería de Sanidad sí ha externalizado este servicio en varias provincias, y sí hay dinero para externalizar este servicio, porque no debemos de olvidar que ni Segovia, ni Soria, ni Ávila, ni Palencia, ni la Comarca del Bierzo disponen de esta prestación; pero para ustedes es mucho mejor externalizar este servicio.

Vamos a ver varios ejemplos. *[La oradora va mostrando documentos]*. Dieciocho de marzo de dos mil nueve: 832.000 euros a un hospital privado. Dieciocho de febrero de dos mil trece: 193.000 euros a otro hospital privado. Dieciocho de noviembre de dos mil trece: 590.000 euros a un hospital privado. Septiembre de dos mil quince: 550.000 euros a un hospital privado. Tres de septiembre de dos mil nueve: 696.000 euros a otro hospital privado. Seguimos, y seguimos, y seguimos, y hacen un total de 8.000.000 de euros que se han gastado seis... durante seis años externalizando este servicio. Pero claro, luego ustedes dicen que no hay dinero, porque es muchísimo más rentable externalizar este servicio, pero luego resulta que cuesta lo mismo dos aceleradores lineales -que han sido los de León, los de Salamanca y los de Valladolid-, el mismo dinero que ustedes han externalizado este servicio.

Recientemente, el consejero también dijo que supone un riesgo dispersar demasiado la atención que se presta en Castilla y León, y que los propios especialistas y sociedades científicas no aconsejaban diversificar en exceso, pero no dijo el riesgo que sí supone para los pacientes el no tener cerca de estas unidades de radioterapia. Y le pongo un ejemplo: ya ha explicado mi compañero de la provincia, como saben ustedes, los pacientes de la provincia de Segovia que necesitan de estos tratamientos, su gran mayoría, se desplazan a Valladolid capital.

Se trata de personal... de tratamientos personalizados. Algunos de los pacientes necesitan estar antes de las ocho de la mañana para que se les hagan analíticas,



y, una vez se comprueba que estos resultados son favorables, se procede al tratamiento. Si el paciente tiene la suerte de que alguien, de manera particular, pueda llevarle al hospital, puede suponer un periodo de tres horas; y, si los pacientes se tienen que trasladar en ambulancia, el paciente no va solo, comparte junto con otros enfermos de diferentes pueblos de la provincia, y esto les hace estar largas horas fuera de su casa después de haber recibido el tratamiento, con la sintomatología que conlleva.

La media de tratamientos son de unos 35 días, si no se ha estropeado la máquina, que ese luego ya es otro asunto. Todos los pacientes –por si no les han preguntado– coinciden en que estos viajes les matan. Le recomiendo al consejero y a sus señorías que todavía no están a favor de esta iniciativa que, por favor, dediquen, aunque sean cinco minutos, para poder hablar con estos pacientes. Por eso, vamos a votar esta proposición no de ley; y, aunque entendemos que se trata de un problema de ordenación del territorio, hemos decidido retirar la enmienda que habíamos presentado. La hubiésemos apoyado independientemente del partido político que la hubiera presentado, porque creemos que se trata de algo de sentido común, que va más allá de los colores de partido, y que se trata, sobre todo, de la dignidad de las personas, que al final estamos aquí para representarlas; y, por eso, cuando ustedes voten en contra, y tanto que dicen que bajemos a la realidad, les insto a todos los miembros que voten en contra...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, termine, por favor.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

(Sí, ya acabo, ya acabo). ... que vayan a los pacientes de cáncer y les expliquen su voto en contra, porque se trata de una cuestión de humanidad y dignidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición los grupos que no han presentado enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, en un tiempo compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Me tenéis que dar un premio, ¿eh?, con todo lo que intervengo. Vamos, yo creo que es la octava intervención ya hoy.

Bien, yo creo que la discusión en torno al acelerador lineal que hoy nos ocupa tiene mucho que ver con el carácter territorial de nuestra Comunidad, con las características demográficas y las características extensivas de esta Comunidad, que son de sobra conocidas y que las hemos debatido más de una vez en esta Cámara. Es decir, cuando hablamos de una Comunidad con las distancias de las que hablamos, con una Comunidad de este tipo, tenemos que tener muy en cuenta cómo puede afectar a un paciente el tener que utilizar este tipo de tratamientos; tratamientos que tienen entre 20 o 30, o más días de transporte para realizar un tratamiento con este tipo de acelerador lineal, que puede suponer una distancia, desde algunos puntos de la provincia de Segovia, de hasta 400 kilómetros al día, sumando la ida y vuelta desde algunos puntos de Segovia, como, por ejemplo, el caso de Ayllón.



Tenemos que tener en cuenta, además, de manera muy importante, el debate, que ya ha salido en esta legislatura, acerca de los desplazamientos con fines sanitarios; ya salió una vez en la Comisión de Sanidad, cuando estuvo presente el señor Sáez, en el que salió de manera relevante en los medios de comunicación el carácter insustancial de las ayudas a los desplazamientos sanitarios, los casos que han aflorado de personas que han recibido 80 céntimos, 13 euros por una semana, etcétera, a todas luces insuficiente. Podremos debatir si el presupuesto da para más o para menos, pero lo que está claro es que es insuficiente las ayudas para los desplazamientos sanitarios que hay en nuestra Comunidad. Podremos debatir sobre las causas o sobre las soluciones, pero no sobre el hecho en sí, sobre el hecho empírico, y es que son ayudas ridículas desde el punto de vista económico; mucho más si tenemos en cuenta, por ejemplo, los vehículos sanitarios, desde Segovia, tienen que llenarse hasta conseguir cinco o seis enfermos que, desde la capital, eso puede aumentar el tiempo de viaje en más de una hora y media hasta Valladolid; viajes que se tienen que realizar sin compañía de ningún familiar, lo cual es un hecho gravísimo cuando hablamos de enfermos de este tipo, pacientes que sufren dolor intenso, que sufren diarreas, que sufren vómitos, que sufren depresión, etcétera, ¿no?

Por supuesto, no quiero dejar de lado mi absoluta manifestación de agradecimiento a la buena voluntad de la mayoría de los trabajadores y de las trabajadoras del servicio sanitario, tanto del transporte como del resto del servicio público de sanidad, pero es un debate que tenemos que tener en cuenta. Y, si no somos capaces de solventar la cuestión de los desplazamientos para tratamientos sanitarios, tendremos que asumir la posibilidad de crear este tipo de instrumentos en las diferentes provincias, una de ellas Segovia –se han citado más, se ha citado Soria, se ha citado Ávila, se ha citado Palencia, se ha citado El Bierzo, ¿no?–; habrá que hablar también del uso del transporte público para los desplazamientos sanitarios. Fíjense que, ahora que se habla tanto del AVE, y que hemos hecho esta semana pasada una gran cantidad de intervenciones en prensa desde la Junta y desde el Gobierno de la Nación en torno a la extensión del servicio de alta velocidad, pues fíjense que, si se apostara por este medio, se estaría reduciendo el tiempo de transporte enormemente, se estaría dejando en un tiempo de transporte muy reducido y teniendo que dejar simplemente el transporte sanitario hasta la estación de Segovia y desde la estación de Segovia hasta el Hospital de Valladolid. Es decir, que estaríamos hablando de un uso del transporte público, en este caso, razonable y que podría ayudar mucho a los pacientes. Pero, en todo caso, es un debate que hay que afrontar.

Ahora mismo de lo que se habla es de instalar un acelerador lineal en una provincia con pacientes que lo necesitan, en una Comunidad con nuestras características territoriales, con nuestras características de distancias, y, por lo tanto, nos parece que es una medida fundamental, y hay que agradecer al Partido Socialista que la proponga aquí, a pesar de que la deniegue, por ejemplo, en Jerez de la Frontera, ¿no?, en las Comunidades donde gobierna. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Bueno, en primer lugar, permítame una aclaración, señor Sarrión, no sé si sabe usted dónde está Ayllón, o no sé por dónde va usted a Valladolid desde Ayllón. En cualquiera de los casos, no es lo más relevante en estos momentos.

Señor Aceves, sinceramente, mire, le escuchaba reiterar que en Segovia somos ciudadanos de segunda, le escuchaba reiteradamente plantear una Comunidad gris, oscura, que yo no reconozco, con una situación que, sinceramente, no comparto. Y creo recordar que es usted el portavoz de medio ambiente; seguramente por eso, recordará usted aquella historia del historiador romano Estrabón, que contaba como en la época de los romanos una ardilla podía recorrer la península sin bajarse de la copa de los árboles desde Algeciras hasta los Pirineos. ¿La conoce? Me lo temía, porque Estrabón no era historiador, sino geógrafo; no era romano, sino griego; y en su libro de geografía, que no de historia, sobre Iberia, jamás hizo la más mínima mención a las ardillas, pero, a base de repetirlo, se ha asentado como si fuera una realidad. *[Aplausos]*.

Mire, señorías, la Sociedad Europea de Oncología Radioterápica recomienda un acelerador por cada 450-500 tratamientos nuevos/año. En Castilla y León, en el año dos mil catorce hubo 5.168 tratamientos, con 11 aceleradores. Por lo tanto, cumplimos. En Segovia, en el año dos mil trece, vinculados a Segovia, se efectuaron 249 tratamientos; vinculados a dos mil catorce a Segovia, 228, de los cuales, 11 fueron de radiocirugía, es decir, tratamientos especiales que tampoco pueden ser realizados en el acelerador de Valladolid, por lo tanto, realmente, 217. Estos son los datos, señoría, esta es la realidad.

Decía el señor Pablos: hagamos caso a los profesionales. Hagámosle caso; dígaselo al señor Aceves, señor Pablos, que no está. Pero, mire... *[murmullos]* ... no me haga a mí caso porque yo lo diga, le voy a leer algo que no han terminado de leer aquí: de forma resumida, la instalación de un ALE supone la creación de un servicio médico de radioterapia, que, además de la instalación de su equipo y de su aislamiento, conocido como búnker, requiere numerosos profesiones... profesionales sanitarios (radioterapeutas, radiofísicos, enfermeras, técnicos), y, además, del soporte de un servicio de radiología (diagnóstico por imagen), y otros servicios hospitalarios. Los estándares internacionales señalan que hace falta un número mínimo de estudios anuales para mantener la calidad de los tratamientos realizados, y la situación actual de grandes carencias de equipamientos la razón nos señala que se deben priorizar las inversiones.

El PSOE ha presentado una proposición no de ley en las Cortes de Castilla y León para que se dote un ALE en la provincia de Segovia. Si bien el enunciado buena... suena bienintencionado, si lo analizamos, es torticero y electoralista -vieja política-, porque el PSOE sabe bien que no es viable, ni se puede defender científicamente ni económicamente, porque en este momento no hay suficientes pacientes oncológicos para atender en la provincia de Segovia que justifiquen una instalación en exclusiva. Se presenta una propuesta que confunde a los segovianos, sabiendo que no se puede llevar a término. Si el PSOE estuviera tan convencido que es viable, no se entiende su posición -se ha dicho aquí- contraria allí donde gobierna, por ejemplo, como recoge la prensa nacional estos últimos días dando... no dando respuesta a esta misma demanda en Jerez de la Frontera. *[Aplausos]*.



Que nadie intente crear frentes entre Segovia y Ávila por la decisión final del lugar donde se instale la radioterapia. No debe ser una decisión política; dejemos que los profesionales, bajo criterios científicos, estudien todos los factores que pueden intervenir en esa decisión y se realice la instalación mejor ubicada. ¿Sabe quién lo dice? El jefe del Servicio de Radiología del Hospital de Segovia. Pero dirán ustedes: miembro de la Comisión de Sanidad del Partido Popular. No, candidato a las Cortes de Castilla y León por el Partido Ciudadanos. ¡Qué curioso verdad! ¡Qué curioso! Bien.

Con esto, realmente, señor Aceves, yo no tendría nada más que decir, pero solamente voy a decirle tres cosas, tres cosas nada más:

Si como consecuencia de las recomendaciones de los profesionales, y las circunstancias así lo aconsejan, este grupo parlamentario, este parlamentario, y el conjunto de los parlamentarios de Segovia en las Cortes de Castilla y León lo respaldarán sin duda; si como consecuencia de ese mismo criterio se dice que lo más conveniente es su ubicación en Ávila, este parlamentario lo respaldará exactamente igual, porque usted confunde lo que es interés de una provincia con planteamientos absolutamente provincianos. Y, mire, la diferencia entre un responsable político responsable y un sectario es que el responsable gobierna en función de las necesidades de las personas tal como son, y de las circunstancias; el sectario lo hace en función de cómo le gustaría que fuera.

En segundo lugar, quiero agradecer el cambio de criterio de algún grupo político. Preguntaba un anterior procurador en el mismo grupo: hay que ver, ¿por qué tenemos que traer al Pleno nuevamente? Pues, mire, porque algunos de ustedes dicen unas cosas en Comisión y ahora van a decir una cosa contraria aquí, en el Pleno. *[Murmullos]*.

Y, en tercer lugar, para terminar... *[murmullos]* ... en tercer lugar, para terminar: sinceramente, señor Aceves, sinceramente, no todo vale en política. Usted tiene experiencia ya en su ayuntamiento para saber que no todo vale, y debería haberlo aprendido. Nunca me gustó utilizar el sufrimiento con ventaja política. Pero, mire, le digo más: utilizar el dolor, el sufrimiento, la desesperanza, en muchos casos, de las personas para tratar de sacar ventaja política me parece políticamente absolutamente despreciable. Tomen nota. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. La verdad, señor Sanz Vitorio, fíjese, me habían comentado de usted que tenía un buen papel en esta Cámara, que tenía mucho prestigio, pero hoy le han preparado un papelón elegante, ¿eh?: tener que defender en su provincia que no está de acuerdo con la unidad de radioterapia. Le han preparado un papelón muy bueno, ¿eh? *[Aplausos]*. La verdad que está perdiendo facultades.

Segunda cuestión, hombre, lecciones las justas, señor Sanz Vitorio, y de historia menos, ¿sabe? Porque si usted quiere que entremos a debatir sobre Estrabón, le digo, claro que era ciudadano romano, porque Grecia era una parte del Imperio

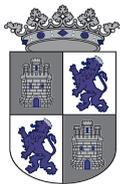


romano, igual que usted es de El Espinar y yo de Coca y somos segovianos, castellanoleoneses y, por supuesto, de este país, de España. Y, por supuesto, también decirle que, hombre, en este sentido, creo que intentar... le voy a recordar además un caso muy particular. Se acordará que usted escribió en un periódico provincial, precisamente hablando de la famosa fábula de la ardilla, lo que ustedes han hecho en esta Comunidad, que es hablar de fábula. Porque usted negaba la despoblación. ¿Se acuerda de ese artículo? Se le voy a traer a esta Cámara para que le vean todos los procuradores. Usted lo negaba. Y después tuvo que tragarse ese artículo, y reconocer después, evidentemente, que perdíamos población y que era un auténtico desastre. Por lo tanto, señor Sanz Vitorio, lecciones ninguna, ninguna. *[Aplausos]*.

La verdad que es decepcionante haberle escuchado, y se lo digo sinceramente. Y mire, le voy a decir una cuestión: no voy a permitir, como parlamentario segoviano, no voy a permitir... porque los segovianos lo sabemos, ¿eh? Sí, señores de esta Cámara, todos, se lo voy a explicar. El señor presidente de la Junta de Castilla y León solo va a Segovia cuando hay elecciones, exclusivamente. Solo va en citas electorales. Entonces, cuando vaya a la siguiente cita electoral el señor Herrera, si va también acompañado del señor consejero, expliquen a los segovianos que ustedes prometieron una unidad de radioterapia y ahora no la cumplen. Pero explíquese a ellos, a los segovianos. *[Aplausos]*. Diario de Sesiones -y a los medios de comunicación no tengo ningún problema en darles un dossier, no lo tenía preparado, lo tengo en el despacho, pero se lo puedo facilitar-. Por lo tanto, hombre, lecciones, ninguna, señor Sanz Vitorio.

Pero fíjese, vaya papel que va a cumplir el señor presidente de la Junta de Castilla y León con el famoso informe que le ha encargado el Comité de las Regiones de Europa para hablar de despoblación. Pero si están empujando a la gente a que se vaya a las ciudades a vivir, si no creen en el medio rural. Si lo que están haciendo es decir que, para tener la igualdad de condiciones que todo ciudadano tenemos por nuestro Estatuto de Autonomía y la Constitución, se tienen que ir a vivir a una ciudad para no tener esos desplazamientos tan tristes, y se lo digo porque he tenido la oportunidad, y hoy lo quiero decir en este Pleno. Desde aquí, además, reivindico el papel de mujeres como Isabel Llorente, que allá donde está, seguramente estará a mi lado, recordando lo que sufrió y las veces que me comentó que había que dignificar a las familias y a las personas que sufren esta lacra, que es una enfermedad como el cáncer, y había que defenderlas siempre. Por lo tanto, también desde aquí, quiero aprovechar en recordarla.

Pero fíjese, para concluir, señor Sanz Vitorio, no tenga ninguna duda de que si ustedes siguen ratios como lo que está comentando, lo siguiente que van a hacer en esta Comunidad Autónoma es tener que cerrar colegios, es tener que cerrar universidades, es tener que cerrar muchos servicios públicos. Porque si seguimos ratios, señorías, si seguimos ratios internacionales, de Alemania por ejemplo, evidentemente, aquí no lo vamos a cumplir nunca. ¿Cómo vamos a defender un modelo de financiación justo si lo que estamos defendiendo son ratios europeos? Bajemos a la realidad, pisemos el territorio, y veamos que 2.248 municipios en esta Comunidad Autónoma, con tanto núcleo de población, si no tenemos políticas diferentes y unos servicios públicos diferentes, realmente nos vamos a tener que desencadenar pues a cerrar esta Comunidad, señorías. Porque no habría otra opción. Por lo tanto, señor Sanz Vitorio, lecciones, ninguna.



Y para... para terminar, agradezco a los intervinientes, además a la parlamentaria segoviana también, su apoyo. La verdad que lamento... lamento el cambio de postura por parte de Ciudadanos. También Grupo Mixto -se me olvidaba-, gracias por el apoyo. Lamento, la verdad, que el cambio. Se lo intenté explicar en la Comisión y se lo he dicho esta mañana: el Grupo Parlamentario Socialista cumplió sus deberes, y presentó una PNL para cada uno de los lugares en los que en Castilla y León no existe unidad de radioterapia. Es verdad que la pasada legislatura, en la misma Comisión, se pudieron debatir, en un poco más de política regional, cada una de ellas. En esta ocasión, pues por azar, se ha debatido la primera la de Segovia, y la del resto se debatirán. Por lo tanto, entiéndame que no es justo hurtar un debate, en este caso, como se estaba comentando, de una iniciativa de una provincia, cuando se van a debatir el del resto. Desde luego, creo que, en ese sentido, se lo intenté explicar y hoy se lo reitero.

La verdad que lamento su cambio de postura. Y, sobre todo, porque estamos hablando de personas que necesitan un tratamiento. Y fíjese, en nuestro país no existe ahora mismo ninguna normativa que hable de ningún ratio para colocación de unidades de radioterapia, ninguna, no existe. Pues, por lo tanto, si no existe, tendremos que defender, como parlamentarios de Castilla y León, las diferencias de nuestra Comunidad Autónoma. Y si tenemos menos población, si tenemos problemas de despoblación, si tenemos menos densidad, y si tenemos un territorio vasto y extenso con poca gente, o defendemos los...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, termine.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

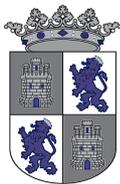
(Sí, señora presidenta). ... defendemos, desde luego, este territorio y estas peculiaridades, mal lo llevaremos para conseguir otras cuestiones.

Nada más. Desde luego, vamos a seguir manteniendo nuestra postura, no porque no estemos de acuerdo con que hay que debatir en otras provincias y en otras Comunidades Autónomas, sino que, por lógica, era un debate exclusivamente de Segovia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vamos a votar las proposiciones no de ley. Y antes de proceder, les advierto o les recuerdo, puesto que están todos presentes en el hemiciclo... Bueno, hay una procuradora que ustedes conocen todos la razón por la que en este momento no está, y es porque su marido se ha puesto muy enfermo, de gravedad, y ha tenido que acudir a estar con él. Por lo tanto, no estamos todos, pero esta es una causa de fuerza mayor la que ha provocado la ausencia de la procuradora. Y, si hubiera empate en las... en las votaciones, repetiríamos la votación, y en la tercera votación, salvo que algún grupo parlamentario lo pida, continuaremos y lo haremos de forma seguida. Entiendo que procedemos igual que estaba previsto. Sí.

**PNL/000012**

La primera votación, en los términos que ha fijado el proponente de la Proposición No de Ley número 12, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que insta a la Junta a reconocer la retroactividad de las prestaciones o servicios reconocidos a personas con dependencia de Grado I.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno.

Se repite la votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno.

Votamos por tercera vez. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000128

Votación de la Proposición No de Ley 128, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno a la cofinanciación de un plan de reindustrialización para Castilla y León.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno.

Votamos por segunda vez. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno.

Votamos por tercera vez. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000131

Votación de la Proposición No de Ley 131, presentada por el Grupo Parlamentario Popular para instar a la Junta a aprobar, en el primer trimestre de dos mil dieciséis, un plan de internacionalización empresarial. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y dos. Ninguno en contra. Diez abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000036

Votación de la Proposición No de Ley 36, presentada por los... por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de la carretera que une la Nacional 525 con Porto de Sanabria.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno.

Votamos por segunda vez. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno.

Votamos por tercera vez. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. Queda rechazada la proposición no de ley.

**PNL/000052**

Votación de la Proposición No de Ley 52, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a revisar la declaración de impacto ambiental recogida en la Orden 796/2013, de veinticinco de septiembre.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno.

Votamos por segunda vez. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno.

Votamos por tercera vez. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000078

Votación de la Proposición No de Ley 78, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas concertadas previstas en el convenio entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la sociedad pública Gical.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno.

Votamos esta proposición por segunda vez. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno.

Votamos por tercera vez. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. Por lo tanto, el empate determina el rechazo de la proposición no de ley.

PNL/000030

Votamos la Proposición número 30, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo y doña Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de un acelerador lineal al hospital de área de Segovia. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco Abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos].